





La Gacetilla de

HIDALGOS

LA REVISTA DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA



CONCESIÓN DEL TOISÓN DE ORO A

LA PRINCESA DE ASTURIAS

ENTREGA DE LA CRUZ AL MÉRITO A AUGUSTO FERRER DALMAU ALFONSO CORONEL DE PALMA (29/12/1963 † 5/2/2018) ENTREGA DE LA CRUZ AL MÉRITO A NORTE JOVEN

Publicación de interés científico para interesados en la **G**enealogía, Heráldica y **N**obiliaria



Dirigida por MARIO JARAMILLO Y CONTRERAS





Colaboradores en el último número:

CONDE DE LOS ACEVEDOS

Marcos Fernández Gómez

José María de Francisco Olmos

ALBERTO MARTÍN QUIRANTES

José Luis Maza de Lizana Rodríguez

María Inés Olaran Múgica

José Ignacio Rodríguez







Suscripción anual en papel: 54,14 € (IVA incluido)
Suscripción anual digital: 19,00 € (IVA incluido)

Más información:

www.edicioneshidalguia.es

edicioneshidalguia@hidalgosdeespana.es

N° 553 **INVIERNO 2018**



Entrega de la Cruz al Mérito a Augusto Ferrer-Dalmau

Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló

Entrega de la Cruz al Mérito a Norte Joven



La Gacetilla de HIDALGOS

3. OPINIÓN

3. Editorial

5. HIDALGOS EN LA HISTORIA

- 5. Juan Bautista de Anza
- 11. Doña Catalina de Mendoza

16. NOBILIARIA

- 16. Corporaciones nobiliarias
- 17. Cofradías de la ciudad de Burgos y su provincia
- 21. Los procesos de hidalguía en el Reino de Navarra
- 27. El I Marqués de Ovieco
- 31. Títulos nobiliarios

35. HERÁLDICA

- 35. Heráldica y nobleza irlandesa
- 42. Heráldica de los títulos del Reino

45. LA ASOCIACIÓN

- 45. Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló
- 46. Entrega de la Cruz al Mérito a Augusto Ferrer-Dalmau
- 49. Entrega de la Cruz al Mérito a la Asociación "Norte Joven"
- 51. Celebración de los "pucheros" mensuales
- 52. Excursión cultural a Valladolid
- 53. Convocatoria VIII Premio Hidalgos de España
- 54. Noticias de asociados
- 58. Boletines y revistas recibidos

58. JÓVENES HIDALGOS

59. COLEGIO MAYOR

62. RESIDENCIAS

67. PATRIMONIO

67. Dos grandes obras hidraúlicas: Canales de Aragón y Castilla

73. ACTUALIDAD

- 73. Casa Real
- 80. Real Academia de la Historia
- 81. Fundación Cultural Hidalgos de España. Seminario
- 85. Jornadas Internacionales de Estudios Farnesianos
- 87. V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales (Huesca, noviembre 2018)
- 89. 33 Congreso Internacional de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas
- 91. Conferencias del trimestre
- 92. Escuela online

94. RETAZOS DE LA HISTORIA

94. Capítulo 7º. Construcción del Colegio Mayor

96. LIBROS



Invierno 2018 Año LX - Nº 553

CONSEJO DE REDACCIÓN

José Manuel Huidobro Moya Manuel Ladrón de Guevara e Isasa M^a Inés Olaran Múgica Manuel Pardo de Vera Luis Valero de Bernabé, marqués de Casa Real

COORDINADORA

Liliana Ruiz

MAQUETACIÓN

Arca Edinet, S. L.

IMPRESIÓN

Gráficas Arias Montano, S.A. Depósito legal: M 2.922 - 1959

DIRECTOR GENERAL DE LA R.A.H.E.

Gonzalo Escalonilla Delgado gonzaloescalonilla@hidalgosdeespana.es

RESPONSABLE DE PUBLICIDAD

Nieves Durán Manso nievesduran@hidalgosdeespana.es

RESPONSABLE DE PUBLICACIONES

Liliana Ruiz secretaria@hidalgosdeespana.es

ISSN Ed. Impresa: 2529-9212 ISSN Ed. Digital: 2529-9220

Junta Directiva de la Real Asociación de Hidalgos de España

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Don Manuel Pardo de Vera y Díaz

VICEPRESIDENTE

Ilmo. Sr. Don Manuel Pardo de Vera y Díaz

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. Don Fernando González de Canales y Ruiz

TESORERO

Ilmo, Sr. Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa

FISCAL

Ilmo. Sr. Don Mario Jaramillo y Contreras

FISCAL HONORARIO

Ilmo. Sr. Don Ampelio Alonso de Cadenas y López

VOCALES

Ilmo. Sr. Don Daniel González de la Rivera y Grandal

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Hermida Jiménez

Ilmo. Sr. Don José Manuel Huidobro Moya

Ilmo. Sr. Don Arturo Llerandi Morán

Ilmo. Sr. Don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés

Excmo. Sr. Don Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio,

Marqués de Casa Real

Ilmo, Sr. Don Francisco Zaldívar de Velasco



REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Declarada de utilidad pública por acuerdo del consejo de ministros de 1 de abril de 1967, y de interés social sus obras por decreto de 6 de mayo de 1964 y orden ministerial de 22 de junio de 1970. Reconocida como entidad de carácter social el 20 de junio de 1989. Acreditada para disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la ley 30/1994 de fundaciones por resolución del departamento de gestión tributaria del ministerio de economía y hacienda de 25 de abril de 1996.

SEDE SOCIAL: Calle de Jenner, 6. 28010 Madrid

TELÉFONOS: 915 410 871

FAX: 915 428 523

CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@hidalgosdeespana.es

WEB: www.hidalgosdeespana.es

HORARIO DE NUESTRAS OFICINAS: Del 1 de octubre al 31 de mayo, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, ininterrumpidamente. Del 1 de junio al 30 de septiembre, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

EDITORIAL

on el título "Aires de Grandeza: Hidalgos Ficticios y ► Nobles de Fantasía", organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED y la Fundación Cultural Hidalgos de España, bajo la Dirección de los Catedráticos, Dr. D. Feliciano Barrios Pintado y Dr. D. Javier Alvarado Planas se ha celebrado en Madrid el XIV Seminario anual de Nobiliaria, Heráldica y Genealogía con la asistencia de numeroso público atraído e interesado por los temas a tratar.

Destacados especialistas han desarrollado durante dos jornadas las materias objeto del curso, desde las falsedades e irregularidades cometidas por quienes con argucias pretendían acceder al estamento privilegiado de los Hidalgos en los albores de la Edad Moderna hasta las fantasías nobiliarias de algunas Corporaciones en la actualidad.

La salvaguarda de las tradiciones nobiliarias, conservadas actualmente por un reducido y selecto número de Corporaciones consideradas como históricas, ha sido y sigue siendo en la actualidad, una de las preocupaciones de la Real Asociación de Hidalgos de España que desde los primeros tiempos de su fundación se ha destacado siempre por mantener la autenticidad del estamento nobiliario representado por estas Instituciones.

Uno de los temas tratados en estas Jornadas, y lo fue en profundidad, fue la proliferación de pseudo órdenes de caballería, que bajo denominaciones altisonan-

tes quieren parecer lo que en realidad no son. Así, han surgido con pretensiones de antigüedad e incluso del alto patronazgo de la Corona o de personas de la Familia Real, supuestas Reales Maestranzas, Cuerpos de la Nobleza, Nobles Linajes, Maestranzas de Caballería, en fin todo un catálogo de agrupaciones que aparentan ser lo que de ninguna manera son, con el único objeto de satisfacer la vanidad, desinformada y engañada, de unos y los intereses económicos de sus promotores.

También fueron objeto de estudio, las falsificaciones de personalidad que se han producido a lo largo de los tiempos, aunque se trataron con mayor profundidad las más recientes, de quienes asumiendo apellidos que no les correspondían pretendieron y algunos aún pretenden, ser descendientes de Emperadores bizantinos, de los Zares de Rusia o similares, concediendo títulos nobiliarios y el ingreso en ordenes Dinásticas o Nobiliarias, en su papel de falsos Grandes Maestres o titulares de derechos inexistentes.

Cuando se plantean estos temas con la profundidad y rigor científico con que se hizo en estas Jornadas, dejando de lado prejuicios o fobias personales, se consigue que la verdad salga a la luz, y que quienes tienen interés en preservar las tradiciones y la historia de España manteniendo las Corporaciones nobiliarias históricas, y deseen ingresar en ellas, puedan decidir conociendo la realidad y así optar por aquellas que les ofrezcan

una garantía de autenticidad, lejos de fantasías con pretensiones que lo único que consiguen es el desprestigio social de quienes ingresan en ellas además de un coste económico significativo que solo sirve para el enriquecimiento de unos promotores avispados.

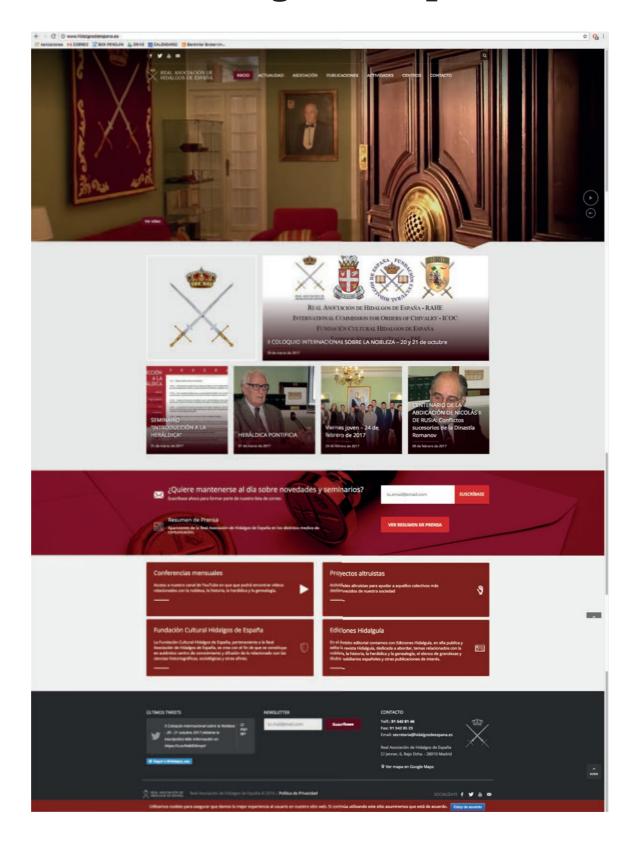
La Real Asociación de Hidalgos de España desde su fundación siempre se propuso desenmascarar a esos hidalgos de fantasía, tratando de aplicar y exigir los mismos criterios que tuvieron vigencia durante la existencia del régimen Estamental en España.

En la actualidad y a nivel internacional, se creó la International Commission for Orders of Chivalry, Institución con sede en Milán (Italia) de la que la Real Asociación de Hidalgos de España junto con la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, forman parte como representantes de España, y cuyo objetivo es recoger en un catálogo de Corporaciones, clasificadas por países, aquellas que cuentan con la fiabilidad y el reconocimiento como tales Corporaciones Nobiliarias auténticas, es decir aquellas que con una antigüedad contrastada, tienen una trayectoria pública y notoria de seriedad y cuyos estatutos reflejan la autenticidad de sus fines.

En definitiva con el propósito de velar por el prestigio de un colectivo serio y con un prestigio ganado a lo largo de muchos años de actividad seria al margen de fantasías y de aires de grandeza.

NUEVA WEB

www.hidalgosdeespana.es



JOSÉ MANUEL HUIDOBRO MOYA

JUAN BAUTISTA DE ANZA

MILITAR EN NUEVO MÉXICO; EXPLORADOR DE LA ALTA CALIFORNIA

Gobernador de la provincia de Nuevo México, participó en varias expediciones en las que consiguió encontrar una ruta segura por tierra, que los españoles habían estado buscando durante setenta años, desde México hasta la actual California. La ruta por él abierta permitió la llegada de numerosos colonos y la fundación de ciudades como San Francisco, Los Ángeles y San José.

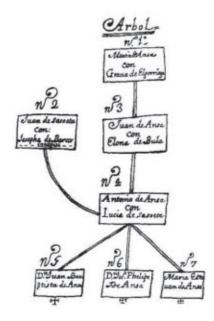
rácticamente un personaje desconocido en España, Juan Bautista (de) Anza fue uno de los mayores expedicionarios de la América española y de la historia de los Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre otros logros, abrió el paso al norte de California, recorriendo cerca de 3.000 kilómetros, y terminó con los frecuentes ataques de los comanches y otras tribus indias a las posiciones españolas en lo que era el norte del virreinato de Nueva España.

Nacido en el presidio de Fronteras -también conocido como Santa Rosa de Corodeguachi-, Sonora (México), en julio de 1736, fue hijo de Juan Bautista de Anza (capitán del ejército virreinal español, nacido en 1693, que emigró a América con 19 años, donde inicialmente se dedicó a la minería, pero pronto pasó a la milicia, ascendiendo rápidamente en el escalafón después de casarse con María Rosa, hija del general Antonio Becerra Nieto y

Gregoria Gómez de Silva, vecinos de Janos, en el estado de Chihuahua en México). Fueron sus abuelos paternos Antonio de Ansa (boticario de profesión en su pueblo) y Lucía de Sasoeta, originarios de Hernani (Guipúzcoa), de donde fueron todos sus ascendientes por cuatro costados "nobles hijosdalgo de limpia y notoria sangre", según consta en una Probanza de Nobleza que Don Antonio solicitó al rey, en beneficio de sus hijos, el 5 de enero de 1718 (Archivo General de Guipúzcoa, SS 212, Exp. 2, ff. 1-2v).



Estatua de Juan B. de Anza en San Francisco (CA / EE.UU.)



Su padre falleció siendo él muy joven, cuando tenía tres años y, en diciembre de 1751, con tan solo 15 años se alistó en los dragones de cuera, cuerpo de caballería creado expresamente para la defensa de la frontera, siendo en 1754 nombrado cadete de la caballería presidial, bajo el tutelaje de su cuñado, el capitán Gabriel de Vildósola, y en él pasó más de 25 años de acción constante defendiendo a las poblaciones y propiedades de aquella región de las depredaciones de los indios apaches, comanches, pimas, seris, pápagos y yumas, entre otros, que asesinaban, secuestraban, arrasaban y robaban todo lo que hallaban a su paso, y más tarde abriendo rutas de comunicación entre los territorios de Sinaloa, Baja California, Sonora, Chihuahua, Arizona, Nuevo México y California, hasta el río Arkansas, el Colorado y el Gila, que exploró minuciosamente y de los que hizo los correspondientes levantamientos topográficos con sus respectivos mapas.

Ascendido a teniente de caballería en 1756, el 12 de septiembre de 1759 fue nombrado capitán del presidio de Tubac (en la actual Arizona), y se le dio el mando de la compañía presidial asentada en el mismo, por orden de Don Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, cuadragésimo segundo virrey de Nueva España (1755-1760). En su hoja de servicios, que se encuentra en el Archivo General de la Nación (México), Volumen 47, Ramo de Provincias Internas, constan las siguientes notas: "Aplicación: mucha; conducta: buena; Valor: Conocido". El 24 de junio de 1761 se casó en Arizpe (Sonora) con Ana María Pérez Serrano, pero no tuvieron descendencia.

En 1767 cumple la orden del Rey Carlos III, arrestando y expul-

sando a los jesuitas que habían establecido las misiones en el estado de Sonora. Así, fue uno de los Oficiales comisionados para dar cumplimiento al Decreto del Rey Carlos III, expedido el 27 de febrero de 1767, sobre la expulsión de los Jesuitas de todos sus dominios, habiendo aprehendido en sus misiones a todos los individuos de la Compañía de Jesús que se encontraban en la zona, a los que condujo hasta el puerto de Guaymas (conocido como "La Perla del Mar de Cortés"), para ser expulsados del país, falleciendo bastantes de ellos en el largo camino que tuvieron que recorrer en penosas condiciones. A raíz de ello, los jesuitas fueron reemplazados por los franciscanos.

En 1772 recibió permiso del virrey para buscar y abrir una ruta a la Alta California, que cruzaría todo el territorio apache y que, precisamente, era a lo que iba su padre cuando fue muerto por los apaches el 9 de mayo de



1740. Una vez obtenido el permiso, en septiembre de 1773 partió de (San Ignacio de) Tubac, el 8 de enero de 1774, a abrir la ruta de 600 leguas (unos 3.000 km) hacia San Francisco para comunicar la región, pacificar a los indios, proteger y afirmar las misiones establecidas por los jesuitas, que eran 32, más las 25 de los franciscanos y 8 de otras congregaciones, que evangelizaban a los indios y les enseñaban a cultivar la tierra y fabricar artesanías, con lo cual lograron que muchos cambiaran su vida y sus costumbres nómadas a sedentarias y se dedicaron a criar ganado y cultivar los campos, en lugar de a guerrear, aunque bien es cierto que mucha de la tensión creada en la región provenía del empuje que sufrían las tribus indias del Norte como consecuencia de la expansión paulatina y progresiva de los británicos y norteamericanos hacia el Oeste, lo cual provocó el desplazamiento, privándoles de su hábitat tradicional y de su "modus vivendi" ancestral.

En esta expedición, a su mando, le acompañaban los misioneros Fray Francisco Garcés y Fray Juan Díaz, veinte soldados voluntarios pertenecientes a los presidios, otro más enviado desde Ciudad de México como práctico en caminos y buen conocedor de la región de la California, un indio natural de la península californiana, llamado Santiago Tarrabal, que les serviría de guía, otro más como intérprete, un tercero con plaza de carpintero, cinco arrieros y dos criados; además, llevaban 35 mulas cargadas con



víveres, abundantes municiones de guerra, los equipajes del personal, tabaco y otros utensilios necesarios para terrenos ignorados y 65 reses.

La expedición atravesó sin contratiempos el Valle de la Muerte y tras un recorrido de 125 leguas llegaron al río Colorado, donde entablaron relaciones de amistad con una tribu de yumas ya conocida por el Padre Garcés, los cuales prestaron adhesión y vasallaje al rey de España.

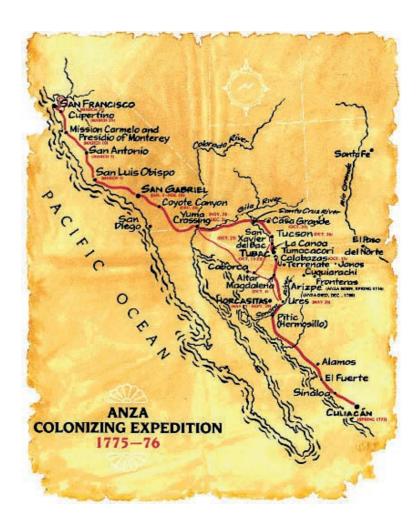
Los expedicionarios alcanzaron la costa pacífica en la Alta California el 15 de marzo en un

punto llamado San Carlos, situado a 230 leguas del presidio de Tubac y una semana más tarde llegaron a la misión de San Gabriel, en la que trabajaban cuatro franciscanos del colegio de San Fernando de México, los cuales se quedaron maravillados de que con tan poca gente y suministros se hubiera podido llevar a cabo el viaje desde territorio sonorense, no habiendo tenido ellos noticia de dicha expedición; se tañeron las campanas de la misión y se cantó un Te Deum en acción de gracias. Tras la llegada, de Anza ordenó se repusiesen los suministros gastados, para lo cual mandó fuesen cinco mulas a la vecina misión de San Diego para adquirirlos. Así mismo recabó toda clase de información útil sobre el país. Después se dirigió e hizo una breve escala en el nuevo presidio de (San Carlos de) Monterrey en abril de 1774.

Tras lograr coronar su expedición con éxito, de Anza regresó a Tubac y quedó al frente de la Compañía de este lugar y, como reconocimiento, fue ascendido a Teniente Coronel el 4 de octubre de ese mismo año. Poco tiempo después se dirigió a la Ciudad de México con el objeto de gestionar el pago de los gastos de la expedición de California que había corrido a su cargo, en virtud de que no habían sido pagadas las letras que había girado desde Sonora; el 13 de noviembre entregó en mano al Virrey Bucarelli el diario de la expedición y regresó autorizado para organizar y dirigir la segunda, que debería llevar incorporados a los pobladores del



Virrey Bucareli



Puerto de San Francisco (situado en la Alta California). En enero de 1775 combatió nuevamente a los indios seris en la expedición dirigida por el Coronel Domingo Elizondo.

Apenas un puñado de misiones y presidios vigilaban el extenso territorio de California y solo podían comunicarse por mar, pues no había trazadas rutas ni mapas sobre el agreste y peligroso interior. Además, se rumoreaba que los rusos estaban asentándose en Alaska e incluso más al sur y que los ingleses tenían puertos en la costa inexplorada del Pacífico. Así

pues, al recibir órdenes del virrey Don Antonio Maria Bucareli y Ursúa de dirigirse nuevamente a San Francisco por temor a la presencia de exploradores ingleses y rusos y a que California tuviese que ser abandonada dadas las dificultades de suministros, en marzo de 1775 empezó a reclutar voluntarios por la zona (en las poblaciones de Culiacán Álamos, Buenavista y en San Miguel de Horcasitas, capital provincial de Sonora) y a hacer los preparativos de la expedición, que partió el 23 de octubre de ese año desde Tubac, lugar de encuentro una población que había sido ata-

cada tres semanas antes por los apaches, que se llevaron consigo los más de 500 caballos que se habían reunido para apoyar el viajecon 300 hombres entre colonos, soldados, misioneros y arrieros, y unas 1.000 cabezas de ganado vacuno, provisto con vituallas suficientes a lomos de mulas (sin carruajes) para mayor agilidad de la marcha. Eligió como teniente de la expedición a José Joaquín Moraga, y a los frailes franciscanos Francisco Garcés y Pedro Font (capellanes), por su habilidad para fijar las coordenadas.

Salieron el 21 de octubre y la expedición siguió el cauce del río Santa Cruz hasta su unión con el río Gila, y continuó por éste hasta encontrar el río Colorado que cruzaron con la ayuda de los indios yuma que ya conocían. El viaje se hacía más difícil según avanzaban entre colinas y desiertos del sudoeste de California, además de sufrir las inclemencias del invierno con tormentas de nieve y hasta incluso un terremoto, y de Anza, con fines prácticos, decidió dividir la expedición en tres grupos, que viajaban a un día de distancia uno de otro para permitir que se llenaran los escasos pozos de agua.

Llegaron a la misión de San Gabriel el 4 de enero de 1776 y, desde ahí, viajaron por caminos conocidos bordeando la costa de California, llegando a Monterrey, a la misión de San Carlos Borromeo del Carmelo, el 10 de marzo del mismo año. Tras recorrer la caravana cerca de 3.000 kilómetros, de Anza exploró la Bahía de San Francisco para ubicar, el 28 de marzo de 1776, los lugares donde se fundarían una población, un fuerte y una misión (organizada por el padre franciscano Francisco Palou bajo la dirección de Fray Junípero Serra), núcleo de la ciudad actual. El 14 de abril de 1776 partió de vuelta y, de regreso a la capital mexicana, es nombrado Comandante de las tropas de Sonora en octubre de 1776 y, el 24 de agosto de 1777, Gobernador de la Provincia de Nuevo México son sede en Santa Fé (abarcaba parte de los estados de Chihuahua (México) y Nuevo México (Estados Unidos), cargo que desempeñó durante 10 años. De esta segunda expedición también llevó un minucioso diario de la misma.

El 15 de agosto de 1779 emprende una expedición de castigo contra los comanches, cuyo jefe "Cuerno Verde" muere en batalla. El contingente contaba 600 hom-

bres, de los cuales 150 eran tres compañías dragones de cuera y el resto una amalgama de milicias, auxiliares nativos e infantería de la guarnición de Santa Fe. Tras la contundente victoria del 3 de septiembre, a partir de ese momento se pudo poner en paz a las diversas tribus, no sólo entre ellas mismas sino también con los colonos, que finaliza con un tratado de paz, en febrero de 1786, respetado largo tiempo, y acordado entre los indígenas y los gobiernos de México, España y Estados Unidos. Como curiosidad, decir que el tocado de búfalo de Cuerno Verde fue recogido por los soldados de Anza y enviado al rey Carlos III, el cual lo regaló al Papa y, actualmente, forma parte de la colección de los Museos Vaticanos.

En 1780 emprendió otra expedición de la ciudad de Santa Fe (en Arizona), a la de Arizpe (en Sono-



Presidio de Tucson (Arizona)

ra), con 800 hombres y 2.500 caballos, con el fin de mejorar las comunicaciones entre ambas zonas, siguiendo una ruta al oeste de El Camino Real de Tierra Adentro.

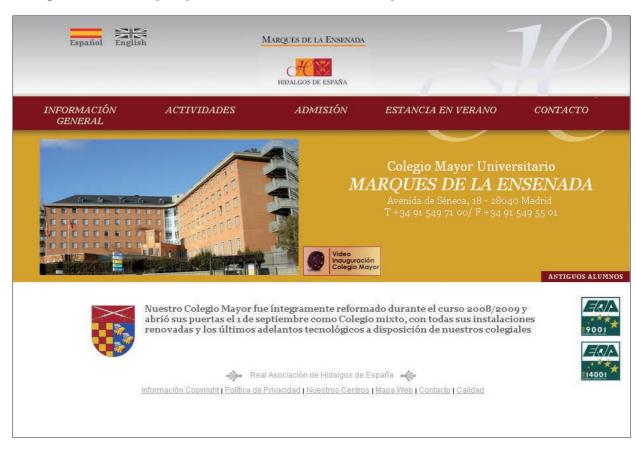
Fue nombrado Coronel graduado el 19 de febrero de 1782 y Gobernador y Comandante de la provincia de Nuevo México el 15 de mayo de 1783. En Septiembre de 1783 toma el cargo de Comandante General y Gobernador de las Provincias Internas D. Felipe de Neve, quien no tuvo precisamente unas buenas relaciones con Anza, quien por orden del nuevo Gobernador fue separado del gobierno de Nuevo México en 1784 acusado de malos manejos administrativos, cargo al que fue reintegrado dos años después por el nuevo Gobernador y Comandante D. Jacobo de Ugarte y Loyola, quien, además de promoverlo a Coronel efectivo, le hizo entrega de la Comandancia militar de Sonora, en sustitución del coronel D. José Antonio Rengel de Alcaraz Paez, que había marchado a México con licencia.

Tras sufrir estos desagravios y acusaciones injustas, solicita el cese como Gobernador de Nuevo México en noviembre de 1786, lo que se le concede en 1787 cuando se el nombra comandante del presidio de Buenaventura (antes denominado Fronteras) y de todas las tropas de Sonora. Nombrado comandante del presidio de Tucson (ahora en Arizona) en 1788, el 19 de diciembre, después

de dirigir una revista de las tropas, al regresar a su hogar en Arizpe falleció repentinamente, por lo que no pudo tomar posesión del nuevo cargo. Sus restos mortales fueron sepultados en la Iglesia de Arizpe, al igual que los de su viuda, que también murió en Arizpe el año de 1800.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

— Diario de las expediciones a la Alta California, escritos por él. Editado por Miraguano. Edición de Ángel Luis Encinas Moral. Madrid, 2013. 344 páginas. http:// www.elgrancapitan.org/foro/ viewtopic.php?p=835974



■ VICENTA MÁRQUEZ DE LA PLATA FERRÁNDIZ, MARQUESA DE CASA REAL

DOÑA CATALINA DE MENDOZA, (1542-1602)

Una pintora culta y religiosa

atalina de Mendoza era hija natural de Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar (1511-1580), y de doña Luisa de Mosquera.

Nació el 5 de febrero de 1542, el día de Santa Águeda, tal y como nos dice el jesuita Jerónimo de Perea en su libro sobre doña Catalina de Mendoza impreso en 1652.

En cuanto a sus padres dice el jesuita: fue su padre don Íñigo López de Mendoza, cuarto marqués de Mondéjar, sobrole la nobleza para la estima y fue esmalte para su luzimiento, no se si de tan ilustre familia lo fue más doña Catalina por su virtud... Poco más se sabe de sus orígenes y de las circunstancias de su nacimiento. Qué clase de romance hubo entre doña Luisa de Mosquera y el ilustre don Íñigo. Por cierto no fue doña Catalina la única hija habida por don Íñigo fuera de matrimonio.

CATALINA. EDUCACIÓN Y MATRIMONIO

La protagonista de esta semblanza es mujer polifacética: pintora, escritora, beata y mujer de gran cultura. Había sumido los ideales del Renacimiento y el humanismo, siendo al tiempo mujer de fuertes convicciones religiosas.



Había nacido en Granada el 5 de febrero de 1542 y a los tres años quedó al cuidado de sus abuelos paternos don Luis Hurtado de Mendoza y doña Catalina de Mendoza y Pacheco, en cuya casa y compañía recibió esmerada educación. Fue instruida en las ciencias, la religión, los idiomas, la música, el dibujo y la pintura, sin descuidar la lectura de obras piadosas, especialmente los libros de Fray Luis de Granada. Estudió junto con doña María de Mendoza según el Padre Jesuita Jerónimo Perea no solo en preceptos especulativos si no en preceptos enseñados en la más viva perfección cristiana...

Era mujer de viva inteligencia así que como su ingenio era tan capaz y vivo, no se contentó con los empleos de mujer, si no que briosamente aspiró a salir con facultades y artes muy de hombre. Aprendió la lengua latina con más perfección que tiempo, en la música fue tan eminente que supo más de lo que pudieron enseñarla assi en canto llano como de órgano, sin maestras ni ayas aprendió a bordar y ella misma hacía las muestras y dibujos finos y raros...

Fue doña Catalina muy amada de sus tíos Diego y Bernardino, los cuales la dotaron ricamente y quisieron que fuera dama de honor de la princesa Juana de Austria, hermana de Felipe II, dama que en aquellos momentos era regente del reino en ausencia de su hermano el rey Felipe, el cual se hallaba en Flandes.

Catalina tuvo muchas propuestas de matrimonio pues brilló en la corte por su belleza, ingenio y saberes. Su padre y sus tíos, don Bernardino de Mendoza y don Diego de Mendoza, decidieron aumentar su dote y nos dice P. Jerónimo de Perea de la Compañía de Jesús sólo don Diego se ofreció a darle sobre lo que le correspondería, 40.000 ducados. Muchos la pretendieron pero el Conde la Gomera la tuvo en tanta estima que la pidió en matrimonio sin dote. Satisfechos de la nobleza de su linaje determinaron darle a la joven por esposa no como él pedía, sin dote, sino muy ricamente dotada y alhajada. Casó por poderes con el conde, por entonces ausente.

Pronto el obispo electo de las Indias, pariente de los Mendoza, escribió a su tía, doña María



Don Íñigo López de Mendoza

de Mendoza, dándole detalles de la vida del Conde: Doy cuenta a V. Señoría, en cumplimiento de lo que me ha encargado, como el esposo de doña Catalina vive con notable descuydo y rotura de costumbres y tan olvidado de la esposa que Dios le ha dado, como empleado en el servicio y comunicación con otra señora de esta ciudad, con ofenssion de toda ella... en pocas palabras, que el esposo no le era fiel.

Enterada doña Catalina de este particular... vinieron a sus manos las cartas y a sus ojos las lágrimas, un decaimiento del corazón y una suspensión de los sentidos y un embelesamiento en toda el alma (...) más le sobraban razones para morir que para vivir... Pidió entonces doña Catalina la anulación del matrimonio. Defendió su causa en Roma el doctor Navarro y obtuvo la anulación visto que la conducta del conde era tal y como la había descrito el obispo de las Indias y pariente de los Mendoza. Fue sin duda este desengaño amoroso de una importancia crucial en su vida, que, a partir de entonces, se centraría en la religiosidad. Tras esta decepción el día de la Ascensión, en Mondéjar, el año de 1560, hizo voto de castidad y manifestó que ya no se casaría nunca más. Solicitó la dispensa para ingresar como religiosa en un convento jesuita y llegó a hacer sus votos, pero no a ingresar. A pesar de ello, mantuvo su voto de castidad.

CATALINA EN SU VIDA COMO DAMA SOLTERA

A lo largo de la historia muchos miembros de este linaje fueron

grandes escritores por derecho propio. Por mencionar solo uno: el eximio Marqués de Santillana en cuya obra se hallan ecos de la cultura clásica grecolatina (César, Salustio, Tito Livio, Séneca, Homero, Virgilio, Aristóteles...), de la cristiana (la Biblia) y de la literatura gallega, provenzal, castellana y, sobre todo, francesa e italiana (Guillaume de Lorris, Dante Alighieri, Francesco Petrarca). Escritores fueron asimismo el abuelo del dicho marqués, Pedro González de Mendoza, y su padre, el Almirante de Castilla Diego Hurtado de Mendoza, que fue poeta. Como se ve había una larga tradición de grandes escritores en su linaje, pero no tenemos noticias de que algún Mendoza fuera hábil con los pinceles, si exceptuamos a esta excelente pintora. Catalina, además, ejerció de mecenas en los lugares en que hubo de vivir o gobernar.

Doña Catalina, el mismo año en que fue a Alcalá de Henares para vivir junto a su tía María de Mendoza, tuvo que hacerse cargo del gobierno de los estados de los Mendoza, aunque ella seguir dedicada a la oración pero su padre había sido nombrado por Felipe II Virrey y Capitán General del Reino de Nápoles y por ello hubo de marchar a Italia. Así que el cargo de administrador de los bienes de los Mendoza recayó en Catalina ya que no había en esos momentos, ningún otro hijo del marqués de Mondéjar que pudiera ejercerlo. Desde 1571 hasta los años 80 de esta centuria, Catalina se dedicó a administrar los estados de su progenitor y tan bien lo hizo que finalmente obtuvo felicitaciones y elogios. En todo veló la hija para que el patrimonio de su padre no sufriera menoscabo.

Hay constancia de su intervención personal apremiando al juez para que investigase la aparición de tres comerciantes asesinados por unos moriscos camino de la Feria de Tendilla. La muerte de unos comerciantes era asunto serio. Doña Catalina insistió ante el juez para que se buscara cuanto antes a los culpables, pues de repetirse tales actos podría decaer la feria por el miedo de los comerciantes a ser muertos y si decaía la feria, al tiempo decaerían los ingresos de los condes de Tendilla. ...no pudiendo descubrirlos, (a los culpables) alço mano del negocio (dejó de perseguirles la justicia) pero Da. Catalina sintiendo mucho se quedasen sin castigo, llamó al juez y le dio tantos y tan ajustados medios para descubrir los Reos, que él, y los demás letrados de la Universidad de Alcalá, quedaron sobremanera admirados, de que una doncella de tan poca edad (...) hubiese dado en tan industriosos medios, los quales puestos en execucion descubrieron con efeto los delinquentes, que fueron unos moriscos agavillados, famosos salteadores en el reyno de Toledo.

También era la de Tendilla feria de ganado. Además era famosa en el siglo XVI porque era lugar donde se vendían especias, lana, plata, telas y artesanía, siendo comparable a la de Medina del Campo. La riqueza de los Condes de Tendilla se debía en parte a esta la Feria de Mercaderías de Tendilla, sólo con un impuesto del 3% de alcábala ganaban unos 1200000 maravedíes en los días que duraba la Fe-

ria en su apogeo del Siglo XVI, es por esta razón que doña Catalina prestase tanta atención a esta feria y a todo lo que a aquella rodeaba y concernía.

También es recordada doña Catalina por su patronazgo a la ciudad de Alcalá de Henares. Los Mendoza siempre han tenido predilección por esta ciudad e inclusive ocho de sus damas se han distinguido por su patronazgo hacia esa ciudad: doña María de Mendoza (c.1522-1567), hija del Conde de Mélito; doña María de Mendoza "la Blanca" (1526-1580), hija, del II Marqués de Mondéjar y III Conde de Tendilla; nuestra doña Catalina de Mendoza (1542-1602), hija natural del III Marqués de Mondéjar y IV Conde de Tendilla; Doña Beatriz de Cardona (+1631), esposa del IV Marqués de Mondéjar y V Conde de Tendilla; doña Catalina Suárez de Mendoza y Cisneros (+c.1597), hija del III Conde de Coruña; doña Juana de Gamboa y Mendoza (+entre 1625 y 1626), hija de la anterior; doña Juana de Mendoza y Zúñiga (+1587), hija de don Lope Alonso de Mendoza, regidor de Alcalá, cofrade del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia (Hospital de Antezana) y uno de los 25 caballeros fundadores en 1561 de la llamada Cofradía de los Pobres de la Cárcel; y su sobrina doña Beatriz de Mendoza y Zúñiga (+1647).

En cuanto al patronazgo ejercido por algunas señoras de la familia Mendoza sobre la villa de Alcalá de Henares, la estudiosa de este linaje (especialmente en las rama femenina) doña Juana Hi-

dalgo Ogáyar nos dice que el patronazgo ejercido por estas mujeres (damas de la casa de Mendoza) en Alcalá de Henares no se redujo en todas ellas a la búsqueda de un enterramiento, sino que algunas estuvieron también relacionadas con la fundación de un colegio universitario, hecho que debemos resaltar, pues su condición femenina no les impidió costear una institución reservada para el hombre.

Así doña María "la Blanca" y su sobrina doña Catalina patrocinaron el Colegio de los Jesuitas, al mismo tiempo que solicitaban ser enterradas en su iglesia, mientras que doña Catalina Suárez de Mendoza y Cisneros y su hija doña Juana de Gamboa y Mendoza fueron las fundadoras del Colegio de Santa Catalina o de "los Verdes", con la única obligación por parte del colegio de reconocerlas como tales.

Ambas señoras, ante la falta de recursos de la Compañía de Jesús para hacer frente a la construcción de su colegio en Alcalá, decidieron ayudarla y adquirieron el patronazgo del colegio jesuita complutense. La primera donación la hizo doña María en 1576, cuando, el 20 de octubre de ese año, y ante Juan de Antequera, escribano real en la villa de Alcalá y notario perpetuo de la Audiencia Arzobispal, entregó al Colegio de la Compañía de Alcalá la propiedad y señorío de 3.500 ducados de renta cada año, a razón de 140 el millar14, a cambio pedía ser enterrada en la capilla mayor de la iglesia del Colegio.

Tras haber regido las propiedades paternas con gran éxito cuando su padre retornó de la misión que se había sido encomendada por el rey, la pintora solicitó de su progenitor, y recibió su autorización para disponer libremente de su herencia.

Fue entonces cuando, como relata doña Juana Hidalgo, doña Catalina siguió la tradición familiar de realizar obras de beneficencia, como la fundación de hospitales y orfanatos, y la promoción de la religiosidad, dotando bienes para la fundación de conventos y para la celebración del culto. Dedicada a esos menesteres de mecenazgo Catalina, junto a su tía María, ante la falta de recursos de la Compañía de Jesús para hacer frente a la construcción de su colegio en Alcalá de Henares, decidieron ayudarla (a la ciudad) y adquirieron el patronazgo del colegio jesuita complutense. Ante notario se entregó a la los jesuitas nada menos que una aportación de 3.500 ducados de renta al año por parte de estas dos damas.

Deseando añadir a los dos votos que tenía, el de castidad y obediencia, el de pobreza, a Catalina se le ocurrió dejar toda su herencia a la Compañía de Jesús para que la empleara, especialmente, en la construcción de la iglesia del Colegio de Alcalá, a cambio pidió ser enterrada en dicha iglesia, al lado de su tía, este enterramiento había de hacerse de manera sobria, sin ninguna escultura de bulto ni nada que se le pareciese. La culta y religiosa Catalina de Mendoza falleció en el año 1602.

MUJER POLIFACÉTICA

Catalina de Mendoza fue, sobre todo, conocida como pintora, especializada en flores y bodegones.



Un tema considerado menor en su época pero muy practicado por las mujeres, ya que éstas solían quedar al margen de los círculos donde se canalizaban los grandes encargos de obras religiosas.

Aunque vivió en la época del Siglo de Oro, en su pintura no se hallan motivos que pudiéramos considerar *viriles*, lo que pintaban otros artistas, sobre todo temas del amor y la guerra.

A una dama le era vedado pintar a Venus en su desnudez, aunque fuere la alegoría del más puro amor, ni a Cupido con sus flechas amorosas o al hermoso Adonis seduciendo a Venus. El divino Tiziano pintó a Venus mientras la diosa escucha la música que toca un organista, acompañada por Cupido y recostada sobre un lecho delante de una ventana a través de la cual se pueden ver los jardines de una villa. Todo ello rezuma una elegante sensualidad cuya representación estaría vedada a una dama digna de ese nombre.

Sus pinturas, como la de otras damas se refieren al mundo mujeril: niños, naturaleza muerta, escenas caseras. También realizó algunos retratos, como el de su esposo, el conde de la Gomera.

Estilísticamente, su pintura se caracteriza por su gran minuciosidad y delicadeza. En esas muestras que nos han llegado se hace patente el gran talento de la artista que se nos antoja desperdiciado en cuanto a los temas tratados. ¡Qué dioses del averno, que temas de guerra y pasión, que naumaquias dejaron de ser representadas!

Actualmente, sus pinturas se encuentran diseminadas en diversos museos europeos. Su nombre aparece en diversas obras y diccionarios de Arte como autora de cuadros de flores y bodegones, mas algún retrato, todos firmados con su apellido familiar, la razón de que firmase con el apellido familiar es tal vez porque las mujeres eran educadas en la cultura de lo privado y en la discreción y no en potenciar su propia personalidad ante el mundo exterior.

Pero los temas "permitidos" a las damas eran aquellos que conocían es decir estaban centradas en el ámbito privado, ya que la vida pública les estaba vedada. Las maternidades, escenas cotidianas de sus vidas, algún desnudo, femenino por supuesto (y totalmente honesto a los ojos del que mirase).

En todo caso era casi imposible que una fémina pudiese pintar algún desnudo viril ya que no solo la costumbre y la moral no lo permitían, si no que también la



Amor sacro y amor profano, por Tiziano

entrada en la academias de arte y pintura estaba vedado a las damas, con lo cual pintar del natural modelos masculinos sencillamente era impensable. Así que se tenían que conformar con pintar autorretratos, bodegones, retratos de familiares y de amigos, en definitiva personas pertenecientes a su círculo personal. En todo caso una dama noble nunca ejercería la pintura como un "oficio" y para ganarse la vida.

Las artes, música, pintura, dibujo, danza, canto y demás eran consideradas adornos en una dama, a así podían ser apreciados y alabados, y como tales adornos se podían practicar pero fuera de esta consideración cualquier otra práctica de las artes en público era tema prohibido para una mujer digna.

Nuestra protagonista, doña Catalina, era una mujer extraordinaria, no sólo sobresalió en el mundo de la pintura si no que también fue apasionada de las ciencias y llegó a dominar las ma-

temáticas, la cosmografía, la teología y la filosofía, amén de tañer algunos instrumentos, dominaba seis idiomas, actividades poco usuales entre las mujeres de su tiempo.

Pero también fue una buena escritora. De su producción literaria cabe mencionar el único libro que ha perdurado hasta nuestros días: Coloquio que tuvo con Nuestro Señor el día que hizo votos.

Fue el sacerdote Jesuita Gerónimo de Perea quien se decidió, 33 años después de la muerte de nuestra doña Catalina, a publicar sus libros, incluyendo el Coloquio arriba mencionado que había quedado inédito. El título completo de la obra es Vida y elogio de doña Catalina de Mendoza, Fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús, de Alcalá de Henares, escrita por el Padre Gerónimo de Perea de la misma Compañía de Iesus. Dedícala a la excelentísima señora doña Isauel de Sandoval Duquesa de Ossuna, Condessa de Ureña. Madrid, Imprenta Real 1635. Gracias a este religioso

ha pervivido algo de la obra de esta inteligente mujer, cuyas obras, por lo demás se han perdido. 🗖

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- SERRANO Y SANZ, Manuel. Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas. Del año 1401 a 1833, Madrid, Est. Tip. Suc. de Rivadeneyra, 1905, vol. II
- SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos. Ensavo de un diccionario de mujeres célebres, Madrid, Aguilar, 1959
- EQUIPO EDITORIAL. Escritoras andaluzas, Sevilla, Editorial J.R. Castillejo, 1990 RODRÍGUEZ TITOS, Juan. Mujeres de Granada, Granada, Diputación Granada, 1998. CORREA RAMÓN, Amelina, Plumas femeninas en la literatura de Granada (siglos VIII-XX), Granada, Universidad/ Diputación, 2002, pp. 322-323

Corporaciones nobiliarias

Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén



El 3 de marzo tuvo lugar en el Convento de Santa María de Jesús de Sevilla, Sede de la Sección Sur

de la Lugartenencia de España Occidental de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro, Capítulo con la presencia de S.E. el Lugarteniente, Don José Carlos Sanjuan y Monforte, y del Consejo Permanente.

Se celebró una Santa Misa presidida por el Prior de la Sección Ilmo. y Rvdo. Sr. D. Ignacio Jiménez y Sánchez-Dalp. Seguidamente se celebró el Capítulo de Caballeros y Damas de la



Sección, en el que se presentó al nuevo presidente de la Sección Sur. el Ilmo. Sr. D. Antonio

Guillén y se trataron diferentes temas concernientes a la Lugartenencia.



S.E.R. Edwin F. Cardenal O'Brien, Gran Maestre de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jeru-

salén, a propuesta del Lugarteniente de España Occidental, Exc. Sr. Don Juan Carlos San Juan y Monforte, ha tenido a bien aceptar el ingreso en la Orden con la categoría de Dama Gran Cruz de Su Alteza Real Doña Ana de Orleans y Orleans-Braganza, Princesa de Francia y Duquesa Viuda de Calabria.



DAVID HUIDOBRO SANZ

COFRADÍAS DE LA CIUDAD DE BURGOS Y SU PROVINCIA

■l diccionario de la RAE define cofradía, en su primera ■acepción, como: congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad. Además, el mismo recoge otras tres acepciones del término, de las que dos de ellas son relevantes para este estudio: gremio, compañía o unión de gentes para un fin determinado (2ª acepción) y vecindario, unión de personas o pueblos congregados entre sí para participar de ciertos privilegios (3ª acepción). Posiblemente, en tierras burgalesas las dos cofradías históricas más conocidas sean la Cofradía de Nuestra Señora de Gamonal, que data del año 1285 (aunque su primera regla conservada es de 1305) y la Cofradía de Santiago de la Fuente, que fue erigida en 1338, ambas con sede en Burgos capital, y de las que se conservan sendos libros armoriales con hermosas representaciones ecuestres de sus integrantes. A pesar de su apariencia, tal como señala el insigne historiador Don

Faustino Menéndez-Pidal, en su obra La nobleza en España: ideas, estructuras, historia ambas corporaciones no eran instituciones nobiliarias, pues no requerían la condición de hidalguía para el ingreso y, por tanto, integraban en su seno a los hombres buenos. En



Libro de los Caballeros de la Cofradía de Santiago

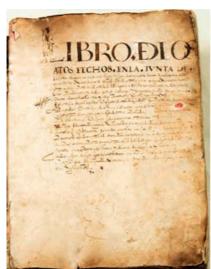
este sentido, la regla de 1305 de la Cofradía de Nuestra Señora de Gamonal dice: Por ende los caballeros e omes buenos, siervos de la purisima Sancta María... Todo ome bueno que sea para ello que quiera entrar en esta cofradía; por la entrada dos mrs. de los nuevos e una libra de cera...Por su parte, en la primitiva regla de la Cofradía de Santiago de la Fuente se señala: Establescemos que en esta confadria sean Reçebidos por cofrades todos los buenos e fijos de los buenos que sean para ello e los que lo pudieren faser que mantengan cavallo e armas e coberturas para servir e guardar esta confradría segunt que aquí dirá; et daquí adelante que non sea reçebido ninguno por confradre si non toviere coberturas.

Como bien es sabido, Burgos ha sido siempre tierra de hidalgos. A modo de ejemplo, señalar que según el Censo de Floridablanca, en el año 1787, había 134.056 vecinos hidalgos en la provincia de Burgos, lo que según estimaciones recientes venía a representar

el 61,65% de la población. Parece, por tanto, lógico que en su territorio se constituyeran numerosas cofradías para agrupar a los hidalgos locales. Estas cofradías nobles tenían por un lado una finalidad religiosa, por lo que cada una de ellas estaba bajo una determinada advocación y, por otra, buscaban el agrupamiento y la defensa de sus miembros, y los privilegios de los que estos gozaban en la sociedad estamental. A continuación, se recogen unas breves notas sobre algunas de estas cofradías de hijosdalgo que existieron en la ciudad de Burgos y su provincia, de entre todas la que hubo.

En la ciudad de Burgos existió la Cofradía o hermandad "de los treze", que recibía este nombre por ser trece el número invariable de sus constituyentes, teniendo que ser todos ellos forzosamente caballeros. Al producirse una vacante, ésta debía ser cubierta por algún hijo o nieto del cofrade difunto, si bien el neófito no era admitido hasta que se hubieran

efectuado las respectivas informaciones sobre su nobleza y limpieza de sangre. En el caso de que un cofrade falleciera sin sucesión, la plaza correspondía a aquel caballero aspirante que obtuviera el mayor número de votos, siempre que hubieran sido favorables las informaciones previas requeridas. Según el académico e historiador Ismael García Rámila: fué, desde luego, la Hermandad más antigua entre las que rememoran las historias burgenses, ya que su fundación se atribuye, por tradición constante y respetable, al primer Conde independiente de Castilla, al gran Fernán-González. Su sede radicaba en la antigua iglesia parroquial de Vejarrúa, desaparecida durante la Guerra de la Independencia, donde se celebraba las solemnes vísperas y festividad de la Asunción de Nuestra Señora. A la muerte de los cofrades, se celebraban funerales en los que era obligada la asistencia del resto de hermanos. La cofradía desarrolló una importante actividad carita-







Imágenes del códice de la Hermandad de Caballeros y Escuderos Hijosdalgo de la Junta de Río Ubierna

tiva. Así, costeo el mantenimiento de un hospital de seis camas para mujeres y niños desvalidos, y los días del Domingo de Ramos y del Jueves Santo se repartía limosna a la puerta del mismo. Por Real Cédula de 4 de diciembre de 1630, el Rey Felipe IV vino a confirmar los antiguos estatutos de la corporación. A lo largo de su existencia formaron parte de la misma los más esclarecidos linajes de la ciudad de Burgos. Además de en la capital, encontramos cofradías nobles en numerosas localidades de la provincia, recogiéndose, a continuación, algunas de las más significativas.

Hermandad de Caballeros y Escuderos Hijosdalgo de la Junta o Jurisdicción de Río Ubierna, también llamada Cofradía de Nuestra Señora de Montesclaros, por tener su lugar de reunión en la ermita de Montesclaros del lugar de Ubierna. Era una hermandad que agrupaba a todos los hijosdalgos de los treinta lugares que integraban la Jurisdicción de Río Ubierna, situada a apenas unos kilómetros al norte de la capital burgalesa. Debió de ser fundada en el siglo XIV, pues al comienzo del Libro de Actas abierto en 1585 se señala que tenía más de 200 años de existencia. Aunque su última junta tuvo lugar en 1835, en 1856 y 1892 varios de sus antiguos miembros se reunieron para decidir sobre la custodia de su archivo y sus llaves. A mediados del siglo XX, tuvo lugar su refundación como asociación de carácter religioso y caballeresco, dotada de una marcada vocación cidiana y sin que, como se hiciera en la antigua Herman-



Ermita de Nuestra Señora de Belén (Belorado)

dad, hoy en día se exijan pruebas de nobleza para su pertenencia. El nombre que adopta en la actualidad es el de Hermandad de Muy Ilustres Caballeros Hijosdalgo de Río Ubierna e Infanzones de Vivar del Cid.

Cofradía de Hijosdalgo de Nuestra Señora de las Candelas (Villaespasa). Aunque sus orígenes son más remotos, la documentación más antigua que se conserva de la cofradía es la regla del año 1491, por la que se reactivó la misma. Para ser recibido en la cofradía por hermano, con la excepción de los sacerdotes, se exigía ser hombre hijodalgo que a lo

menos esté en tal posesión e que avnque lo sea si no fuere hombre quieto e pacífico y de buena vida e costumbres que no sea reçebido. La finalidad de la cofradía era ejercer la solidaridad con los hermanos que la integraban, incluida la protección frente a poderes externos. Así, se debía prestar auxilio a aquel hermano que lo requiriese, visitar al hermano enfermo, acompañar al difunto hasta su entierro, y asistir a su misa de réquiem. Sorprendentemente, su sede no estaba en Villaespasa, lugar de la antigua Jurisdicción de Salas de los Infantes, y localidad de la que tomaba el nombre, sino en la ermita de Santa María del cercano lugar de Jaramillo Quemado. El motivo radicaba en que, al constituirse la cofradía, Villaespasa era dominio solariego del Monasterio de Arlanza, por lo que, para quedar fuera del alcance de éste, se optó por dicha ermita, en jurisdicción de los Velasco. La cofradía contaba con un abad, elegido con carácter perpetuo, desempeñando desde el siglo XVII este cometido el cura de Villaespasa. Según el investigador Cuesta Nieto, dicha cofradía debió disolverse en 1841, último año que se recoge en los tres libros que sobre la misma se conservan en el Archivo Diocesano de Burgos.

Cofradía de Santiago (Belorado). Se trata de una cofradía de origen medieval, integrada exclusivamente por hidalgos, que se reunía en la Ermita de Nuestra Señora de Belén, en la localidad de Belorado, en el este de la provincia y cercana ya a La Rioja. Parece ser que tenía un númerus clausus de 24 miembros.

Cofradía del Corpus Christi (Roa). Era una cofradía privativa de los hijosdalgo, de la villa de Roa, en el sur de la actual provincia de Burgos. En la regla de la misma, aprobada por el Obispo de Osma Don Pedro (Álvarez) de Acosta, en el año 1541, al tratar de la calidad de sus miembros, se establece: Otrosí ordenamos e mandamos que el cofrade que se hubiere de recibir no sea pechero, sino hidalgo, recibido por tal en el Ayuntamiento, y el que hiciere relación sin estas calidades pague una sisa de pena y la relación sea ninguna.

A diferencia de cofradías nobles de otras partes de España

que, aunque con modificaciones estatutarias, aún hoy se encuentran vigentes, caso de la Real, Muy Antigua e Ilustre Cofradía de Caballeros Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano (de la ciudad de Zamora) o de la Real, Antiquísima y Muy Ilustre Cofradía de Caballeros Nobles de Nuestra Señora del Portillo (de la ciudad de Zaragoza), ninguna de las cofradías nobles de Burgos ha llegado a nuestros días; si bien, como se ha visto, la actual Hermandad de Muy Ilustres Caballeros Hijosdalgo de Río Ubierna e Infanzones de Vivar del Cid, asociación de carácter religioso y caballeresco, trata de rememorar la antigua Cofradía de Nuestra Señora de Montesclaros, mas no exige pruebas de nobleza a sus miembros.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Libro en que se pintan los cavalleros cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Gamonal (MSS/22257, Biblioteca Nacional de España).
- Regla de la Cofradía de Nuestra Señora de Gamonal y Memoriales de las cavalleros cofrades (MSS/22258, Biblioteca Nacional de España).
- Libro de los Caballeros de la Cofradía de Santiago, Burgos.
- CUESTA NIETO, J.A.: La Cofradía de Hijosdalgo de Nuestra Señora de las Candelas de Villaespasa (Burgos), Revista Hidalguía, 2006, nº. 315 (pp. 273-288).
- CUESTA NIETO, J.A.: La Cofradía de Hijosdalgo de Nuestra Señora de las Candelas de Villaespasa (Burgos) (continuación), Revista Hidalguía, 2006, nº. 318 (pp. 581-602).
- GARCÍA RÁMILA, I.: Memorables instituciones burgalesas, «la cofradía o hermandad de los treze», Madrid, 1956.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: La Hermandad de Caballeros Hijosdalgo de Río Ubierna, Burgos, 2009.
- MENÉNDEZ-PIDAL, F.: La nobleza en España: ideas, estructuras, historia, Madrid, 2008, pp. 202-204.
- VICARIO SANTAMARÍA, M.: Catálogo de los archivos de cofradías de la diócesis de Burgos, Burgos, 1996.
- http://www.belorado.es/lugares-de-interes/ermita-de-nuestra-senora-de-belen
- https://www.genealogiahispana.com/lugares/espana-en-mapas-iii-cuantificacion-y-distribucion-de-los-hidalgos-en-1787/ [Consulta: 22-12-2017].
- LASSO DE LA VEGA, M. (Marqués del Saltillo): Historia nobiliaria española: contribución a su estudio, Volumen 1, Madrid, 1951, p. 46.

■ MANUEL PARDO DE VERA Y DÍAZ

LOS PROCESOS DE HIDALGUÍA EN EL REINO DE NAVARRA

CÉDULA DE ACOSTAMIENTO Y SOLICITUD DE LIBERTAD

TRIBUNALES EN EL REINO DE NAVARRA

Recordemos lo dicho en la publicación anterior sobre los tribunales del reino de Navarra.

El más alto tribunal judicial era el Consejo Real de Navarra, que actuaba en última instancia para resolver las apelaciones a las sentencias emanadas de la Corte Mayor, de la Cámara de Comptos, así como de otros tribunales militares, salvo contadas excepciones en las que podía actuar en primera instancia. Por su parte, el tribunal de la Corte Mayor de Navarra resolvía en apelación las sentencias pronunciadas por las instancias inferiores, como los alcaldes menores, los alcaldes de las buenas villas, los alcaldes del mercado y los alcaldes señoriales, y conocía en primera instancia determinados asuntos. Por su parte la Cámara de Comptos resolvía los pleitos relacionados con el real patrimonio.

Las modalidades de tramitación de estas causas, que derivaban en el reconocimiento de la condición hidalga de una de las partes, fueron diversas. En estas notas trataremos sobre los procesos por solicitud de cédula de acostamiento y de solicitud de libertad.

CÉDULA DE ACOSTAMIENTO.

Alfonso de Cosgaya, capitán de Infantería del Presidio de Pamplona y Estado de Flandes, vecino de Pamplona, contra el Fiscal y el Patrimonial, sobre concesión de aumento de cédula de acostamiento de 20.000 a 50.000 maravedís por servicios a Su Majestad. Año de 1631.

Una cédula de acostamiento es, en general, una renta que recibían del rey ciertos caballeros e hidalgos, en muchos casos señores de palacios cabo de armería, por la obligación de servirle en la



Escudo de Navarra

guerra u otros servicios prestados al reino y a la corona.

Comienza el proceso con la presentación al Rev de un memorial de servicios, del que S. M: pide se le informe, del tenor siguiente: "El Rey. Nuestro Virrey del Reino de Navarra ... y los del nuestro consejo ..., por parte de Don Alonso de Cos-



gaya, capitán ordinario de infantería ... nos ha sido hecha relación ... está sirviendo en los nuestros estados de Flandes ... y que por fallecimiento de su madre Doña Polonia ... han vacado veinte mil maravedíes ... de los cuales les hizo merced el Rey mi padre ... en consideración de los servicios que hizo el capitán Alonso de Cosgaya, su padre, y la necesidad e hijos con que quedó ... y haber gastado mucha parte de su hacienda a dejado su casa con muchas deudas, y que el capitán Alonso de Cosgaya, su abuelo, sirvió sesenta y más años así en las guerras que tuvo el señor emperador, mi bisabuelo, hallándose en todas y lo continuó después en tiempo del rey Don Felipe II, mi abuelo, ... siendo capitán más de cuarenta años, suplicándonos que teniendo consideración a esto y a que actualmente está sirviéndonos en los nuestros estados de Flandes fuésemos servido de hacerle merced de los dichos veinte mil maravedíes, aún aumentándoselos a mayor cantidad ... y porque queremos saber si es así que por muerte de la dicha Polonia vacaron los veinte mil maravedíes ... y las causas y servicios por qué se le dieron ... y él y ellos nos han servido en que tiempos y ocasiones y si por ello ... a sus antecesores se les ha hecho merced en materia de oficios, honores o hacienda ... y si de hacer ... la merced que suplica se seguirá algún inconveniente o perjuicio ... os mandamos que bien informados de todo y con asistencia de nuestro procurador fiscal y patrimonial de este Reino nos enviéis particular relación con vuestro parecer ... En Madrid a trece de noviembre de mil seiscientos y treinta años."

Continúa el proceso con las pruebas o alegaciones presentadas por el capitán Don Alonso de Cosgaya, quien dice: ".. para haber fe de lo contenido en la Cédula Real de informe que ha obtenido sobre la merced que tiene pedida ... entiende probar lo necesario de los artículos siguientes:

- 1. Primeramente que a Doña Plonia Liedena, madre del dicho Don Alonso, viuda del capitán Don Alonso de Cosgaya se le hizo merced de veinte mil maravedíes en cada un año ... a 17 del mes de mayo del año 1604 en consideración o remuneración de los servicios que el dicho capitán ... hizo y de la necesidad e hijos con que quedó ...
- 2. Item que la dicha Doña Polonia ... murió a los diez de octubre de año pasado de 1630 ...
- 3. Item que la dicha Doña Polonia gozó de los dichos 20.000 maravedíes 26 años como es notorio.
- 4. Item que la dicha Doña Po-

lonia por haber gastado mucha parte de su hacienda ... ha dejado ... muchas deudas ...

- 5. Item que el dicho capitán Don Alonso de Cosgaya ha servido ... a Vuestra Majestad en todas las ocasiones que se han ofrecido de guerra desde el año 1607 hasta el año pasado de 1630 ...
- 6. Item que el dicho año 1630 ... fue a servir a Vuestra Majestad a los estados de Flandes ... con otra compañía de infantería
- 7. Item que el Capitán Alonso de Cosgaya, abuelo del su parte, sirvió a las Majestades de los Señores emperador Carlos quinto, bisabuelo de Vuestra Majestad y rey Don Felipe segundo, su abuelo ... en todas las guerras que tuvieron más de sesenta años, siendo capitán en ellas más de cuarenta ...
- 8. Item que el capitán Don Alonso de Cosgaya, padre del su parte, sirvió de capitán de infantería española en este presidio hasta que murió ...
- 9. Item que el dicho su parte ha



sucedido en todos los derechos y hacienda de los dichos capitanes... su abuelo y su padre y de Doña Polonia ... su dicha madre ...

10. Item que el su parte es caballero principal de edad ... y talento para poder ocupare en cualquier cosa del servicio de Vuestra Majestad y atendiendo los servicios propios y de los dichos su padre y abuelo ... se le puede haber merced de los dichos veinte mil aumentándoselos maravedíes hasta en cantidad de cincuenta mil maravedíes en cada un año ... 11. Item que de hacérsele la dicha merced ... no se sigue ni inconveniente alguno ni perjuicio a persona alguna, antes bien tiene muchas conveniencias por que otros se aliente a servir a Vuestra Majestad ...

12. Item que las cosas susodichas son ciertas públicas y notorias."

Se incluye en el expediente la transcripción de la merced concedida por el rey Don Felipe a Doña Polonia de Liedana. Estos expedientes se tramitaban ante la *Cámara de Comptos* del Reino de Navarra por tratarse de pleitos relacionados con el real patrimonio. Dice:

"Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y Mi-

lán, conde de Habsburgo, de Flandes, de Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina. A cuantos la presente vieren y oyeren ... sabed que teniendo consideración a lo que Don Alonso de Cosgaya capitán que fue de infantería ... ya difunto, sirvió al Rey mi señor, que esté en el cielo, y a mi ... y la necesidad e hijos con que dejó a Doña Polonia de Liedena, su mujer, habemos hecho merced ... a Doña Polonia de Liedana de veinte mil maravedíes de renta en cada un año ... mandamos a nuestros oidores de Comptos y Jueces de finanzas ... paguen en cuenta los maravedíes ... conforme al tenor de nuestra carta ... dada en Ventosilla a diez y siete de mayo de mil y seiscientos y cuatro años. Yo el Rey."

Continúa este proceso con las declaraciones de los testigos, prueba esencial en esos años, que ratifican el contenido de los artículos del interrogatorio presentadas por el capitán Don Alonso de Cosgaya. Transcribimos algunas de estas contestaciones, destacando la que se refiere a la nobleza de dicho capitán:

"A la primera pregunta dijo que sabe ser verdad lo contenido en ella por ser público y notorio ...

A la cuarta dijo que sabe por cosa cierta ... que han quedado muchas deudas y obligaciones por muerte de la dicha Doña Polonia de Liedana ... por haber ella en vida gastado mucha parte de su hacienda así en dotar a su hija ... como en alimentos del dicho capitán ... está sirviendo a su Majestad en aquellos estados con mucha costa de su hacienda ...

A la octava dijo que así bien es público y notorio y común decir en esta ciudad como Don Alonso de Cosgaya, padre del pretendiente, sirvió de capitán de infantería en este presidio hasta que murió, como es notorio, y todos ellos como valerosos soldados ...

A la pregunta diez dijo que sabe por haber oído decir por público y notorio en esta ciudad que el dicho Don Alonso de Cosgaya es caballero noble de todo su origen y dependencia y por tal ha sido y es tenido entre la gente principal y noble ..."

Finalizada la prueba testifical y documental, se resolvía la concesión o denegación de la pretendida cédula de acostamiento.

SOLICITUD DE LIBERTAD.

José de Azcona y Ganuza, señor del palacio cabo de armería de Azcona, preso por deuda civil de 280 ducados, contra María de Azcona y Ganuza, su hermana, viuda de José de Echavarri y Racas, vecina de Pamplona, sobre solicitud de libertad alegando hidalguía como señor de palacio cabo de armería y heredero de Miguel de Azcona y Maria de Ganuza, sus padres, señores de dicho palacio. Año de 1643.

Uno de los privilegios más característicos de los hidalgos era el de no poder ser presos por deudas. Este privilegio era similar en todos los reinos de España. Los Hidalgos no podían ser encarcelados por deudas, salvo si arrendasen pechas o derechos Reales. Sin embargo, en el caso de tratarse de un deudor alzado, no podía alegar el privilegio de su hidalguía para excusarse de la pena de su delito. Así lo leemos en el LIBRO VI, TÍTULO II, Ley II, dada por don



Alonso en Alcalá año 1348; y Don Carlos I en Valladolid año 1545: "Ordenamos, que ningún Hijodalgo pueda ser preso ni encarcelado por deuda que deba, salvo si fuese arrendador o cogedor de nuestros pechos y derechos, porque en tal caso el mismo quebranta su libertad ..." y en el LIBRO XI, TÍTULO XXXII, Ley IV de don Carlos y doña Juana en Segovia año 1532: "Mandamos, quede aquí adelante ningún mercader, que se alzare, no pueda gozar ni goce del privilegio de la hidalguía para excusarse de la pena del dicho delito, ni para otro caso ni cosa alguna ... " y en el LIBRO VI. TÍTULO II, Ley XIII, de don Felipe II en las Cortes de Madrid de 1523: "Por cuanto por los Procuradores de Cortes nos fue pedido, que a los Hijosdalgo les sean guardados sus privilegios y libertades, particularmente para que por deudas que deban no sean prendadas las casas de su morada, ni los caballos ni las mulas ni las armas de su cuerpo"

El privilegio de no ser presos por deudas no se podía aplicar en el caso de que las deudas tuviesen origen en un delito. El privilegio de no ser preso por deudas quedaba limitado por lo dispuesto en el LI-BRO VI. TÍTULO II, Ley X, que se corresponde con la Ley 79 de Toro: "... que las leyes de estos nuestros Reinos, que disponen que los Hijosdalgo ... no puedan ser presos, que no hayan lugar ni se practiquen, si la tal deuda es descendiente de delito ..."

Este proceso ante la Real Corte que aquí tratamos comienza con un testimonio de ingreso en prisión:

"Doy fe y testimonio yo el escribano ... que en el libro de la cárcel de la ciudad ... hallé la razón siguiente. En diez y ocho de diciembre de mil seis cientos cuarenta y dos ... en virtud de una sobrecarta de la Real Corte de pedimento de Doña María de Azcona ... le dejé preso en las cárceles reales de esta ciudad ... y queda preso por la suma de doscientos y ochenta ducados ... y en el mismo folio hallé ... en la cárcel pública de la ciudad ... en virtud de las ejecutorias ... por la Real Corte ... dejé preso al dicho José de Azcona por los doscientos y ochenta ducados





por una parte y sesenta ducados por otra parte que está debiendo ... "

En aplicación del citado privilegio de los hidalgos de no ser presos por deudas se presenta la siguiente solicitud:

Su Majestad. Joan Antonio Romeo, procurador de Don José de Azcona, dueño del palacio y solar del lugar de Azcona, digo que mi parte está preso a instancia de Doña María de Azcona, su hermana, ... y conforme la ley del Reino por ser como es hijodalgo no puede estar preso por ser deuda civil ...

Primeramente que mi parte es hijo legítimo y natural de Miguel de Azcona, difunto, dueño del dicho palacio y de María de Ganuza, su legítima mujer ...

Item que el dicho Miguel de Azcona fue hijo legítimo y natural de Martín de Azcona, dueño así bien que fue del dicho palacio ...

Item que mi parte es dueño y poseedor del dicho palacio por sucesión legítima como hijo varón y descendiente de él y recta línea de varón y es casa de cabo de armería de notoria nobleza y gentileza ... Item que mi parte y los dichos padres y abuelos y los demás antepasados, dueños que fueron del dicho palacio y casa, es, han sido y fueron hijosdalgos notorios e indubitados nobles y de notoria calidad y nobleza y ello ha sido y es pública voz y fama, común opinión y decir sin cosa en contrario ...

Como es propio de este tipo de procesos y pleitos, se produce la presencia de testigos para responder lo que saben sobre el articulado anterior. Así reproducimos a modo de ejemplo, y en síntesis, algunas de las contestaciones de dichos testigos:

"Preguntado al tenor del primer artículo dijo el testigo conoce a dicho Don José de Azcona ... y así bien conoció a Miguel de Azcona y a María de Ganuza, su mujer, dueños que fueron del palacio de Azcona y así sabe que el dicho Don José de Azcona es hijo legítimo y natural de los sobredichos y ... heredero del dicho palacio ... y ... palacio y casa es de cabo de armería ... de este Reino ... y como yal han gozado y gozan ... de parte paterna y materna de los honores y preeminencias de hijosdalgo y nobles libres y exentos de todo género de cuartel y demás contribuciones y esto es público y notorio, pública voz y fama ...

Al segundo, tercero y cuarto, último y demás artículos ... sabe que dicho José de Azcona está preso por cantidades que debe a Doña María de Azcona ... sin que esté por otra causa ni ocasión ..."

Finaliza el proceso dando libertad a Don José de Azcona por su reconocida condición de hidalgo, a los que asiste el privilegio de no ser presos por deudas:

"En este negocio de Don José de Azcona preso en las cárceles Reales ... sobre libertad, se le da libertad al dicho Don José de Azcona de la prisión en que está por hijodalgo ... y así se declara y manda ..."

Premium Care: Un servicio CON CONDICIONES ESPECIALES para la Real Asociación de Hidalgos de España



Servicio de asesoramiento médico personalizado: A través de Premium Care queremos garantizarle que usted se encuentre en el mejor estado de salud en todo momento, disponiendo del asesoramiento médico imprescindible para tomar decisiones que afectan a su bienestar



NOBLES ASOCIADOS Y NOBLES INSCRITOS

NOBLES ASOCIADOS son quienes solicitan el ingreso en la Real Asociación de Hidalgos de España mediante la presentación de sus pruebas genealógica, nobiliaria y, en su caso, heráldica y su expediente es informado favorablemente por la Junta de Probanza y aprobado por la Junta Directiva. Los nobles asociados están sujetos a las cuotas de ingreso y anual, excepto los jóvenes.

Los Nobles asociados tienen derecho a:

- El uso y disfrute de los bienes, servicios y prestaciones económicas de la Real Asociación de Hidalgos de España.
- Asistir con voz y voto a las Juntas Generales de la Real Asociación de Hidalgos de España.
- Ser elector y elegible para los cargos de la Junta Directiva.
- Utilizar la insignia de la Real Asociación de Hidalgos de España.

NOBLES INSCRITOS son aquellos nobles que desean figurar en el Padrón de Nobles de España que mantiene la Real Asociación de Hidalgos de España. Este Padrón está integrado por los nobles asociados y los nobles inscritos.

Para figurar como Noble inscrito se exigen las mismas pruebas genealógica, nobiliaria y, en su caso, heráldica que a los nobles asociados. Los actos positivos de la prueba nobiliaria se publican en la revista HIDALGOS con la garantía del rigor en la prueba presentada al ser aprobada por la Junta de Probanza de la Real Asociación de Hidalgos de España. En caso de poseer escudo de armas, también será publicado. Los nobles inscritos no abonan cuota alguna.

Los Nobles inscritos reciben información de los actos que celebra la Real Asociación y su Fundación cultural así como la publicación trimestral HIDALGOS.

Para pasar de Noble inscrito a Noble asociado basta con una comunicación y el pago de las cuotas correspondientes.

■ MARÍA INÉS OLARAN MÚGICA

EL I MARQUÉS DE OVIECO

l 5 de octubre de 2017 presenté mi Lección de Ingreso como Amiga de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (Delegación en Corte), en la sede de la Real Sociedad Económica Matritense, situada en la Torre de los Lujanes. Su título fue El I marqués de Ovieco: don Blas Fernando de Lezo y Pacheco y las palabras de recepción estuvieron a cargo de doña Estíbaliz Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquerecocha, doctora en Historia.*

Dentro de mis estudios de nobiliaria, genealogía y heráldica, he venido dedicándome a la historia familiar del Teniente General de la Real Armada, don Blas de Lezo y Olabarrieta (1689-1741), habiendo publicado varios trabajos en congresos internacionales y en revistas especializadas. Como tema de mi Lección de Ingreso decidí realizar la biografía de su hijo

primogénito, don Blas Fernando de Lezo y Pacheco (1726-1790), por tratarse de un personaje prácticamente desconocido del siglo XVIII, del que no se había realizado ningún estudio histórico a pesar de haber tenido una gran relevancia en la vida política, social y cultural de su época.

ASCENDENCIA

El origen de la familia Lezo se sitúa en esta localidad guipuzcoana, donde se encontraba su casa solar, Lezo-andía, cuya noticia más antigua data del siglo XIII. En 1203, el rey Alfonso VIII de Castilla fundó algunas villas para controlar la costa y tierras del interior, entre las que se encontraba Lezo y concedió la vecindad a un grupo de gascones, a cuya cabeza estaba Guillermo de Lazón, fundador de esta casa solar. La casa pasó en el siglo XVII a los ascendientes directos del I marqués

de Ovieco y más tarde fue de su propiedad y de sus sucesores en el marquesado, hasta su demolición a fines del siglo XIX. Encima de la puerta principal se situaba un escudo de armas en piedra arenisca, dividido en cuatro cuarteles donde se representaban el lobo y la estrella de 6 puntas, escudo que aún se conserva y es de propiedad privada.

La hidalguía de la familia Lezo-andia fue litigada ante la justicia ordinaria de San Sebastián por el bisabuelo paterno del I marqués de Ovieco, el capitán don Francisco de Lezo Pérez de Vicente y fue aprobada en 1657. La hidalguía había sido probada anteriormente, pero los autos de nobleza y limpieza de sangre de su 3º abuelo, don Pedro de Lezo y Lizardi, fueron quemados cuando los franceses entraron en Guipúzcoa en 1638, junto con muchos otros documentos que se encon-



Ascendencia de don Blas Fernando de Lezo y Pacheco

traban en la casa familiar y los libros parroquiales de bautismos de la iglesia de San Pedro, en Pasajes de San Pedro. Don Francisco de Lezo probó su descendencia por línea recta de varón de la casa solar de Lezo-andia y su ascendencia de cristianos viejos, que se habían mantenido con su patrimonio y empleos de honor concedidos por el rey, sin haber ejercido oficios viles ni mecánicos.

El célebre marino, don Blas de Lezo y Olabarrieta -padre del I marqués de Ovieco- nació en Pasajes de San Pedro en 1689. En 1725, cuando estaba destinado como comandante general del Mar del Sur con sede en el puerto de El Callao, contrajo matrimonio en la Ciudad de los Reyes (Lima), con la criolla peruana doña Josefa Mónica Pacheco Bustíos. Doña Josefa pertenecía a una familia de hacendados peruanos con origen y propiedades en Arequipa y el valle de Locumba y en España poseían mayorazgos, capellanías y patronatos fundados en las provincias de Salamanca y Ávila. Desde 1729, don Blas de Lezo y Olabarrieta litigó, en nombre de su esposa, por la posesión de los mayorazgos de Cañal y Ovieco, que habían fundado con facultad real don Fernando y don Pedro de Arauzo y doña Inés de Guiera, resolviéndose la disputa a su favor.

Del matrimonio formado por don Blas de Lezo y Olabarrieta y doña Josefa Mónica Pacheco Bustíos nacieron siete hijos, entre 1726 y 1737: Blas Fernando, Josefa Atanasia, Cayetano Tomás, Pedro Antonio, Agustina Antonia, Eduvigis Antonia e Ignacia Antonia. Blas de Lezo no llegó a conocer a su última hija, por haberse dirigido a su destino en Cartagena de Indias como Teniente General de la Real Armada en febrero de 1737, tan solo un mes antes de su nacimiento, y haber fallecido en esta plaza militar en 1741 sin haber regresado a España.

INFANCIA Y JUVENTUD

Blas Fernando de Lezo y Pacheco nació en Lima el 1 de junio de 1726, siendo bautizado en caso de necesidad en la casa de su madre del pueblo de la Magdalena, que era propiedad de su tutor, el doctor en Leyes don Tomás de Salazar. Desde 1730 vivió en España, por haber sido nombrado su padre jefe de escuadra, estableciéndose primero en Cádiz y más tarde en El Puerto de Santa María, donde la familia Lezo vivió hasta el fallecimiento de doña Josefa Pacheco y Bustíos en 1743. Desde entonces, Blas Fernando y sus hermanos estuvieron bajo la tutela de su abuelo, don Pedro de Lezo y Lizarraga, que vivía en Pasajes de San Pedro, y bajo la protección de don Santiago de Irisarri Zacarías, íntimo amigo de su padre, quien tuvo el cargo de factor y director de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, con sede en Cádiz.

Desde la muerte de sus padres, los esfuerzos de Blas Fernando se dirigieron a dejar bien situados a sus hermanos y por ello, entre 1746 y 1752, estuvo viajando frecuentemente entre Pasajes de San Pedro y la corte. Con su hermano don Tomás,

quien llegó a ser gobernador y capitán general de Santa Cruz de la Sierra en el virreinato del Perú, y que era el inmediato sucesor en los mayorazgos de Cañal, Ovieco y Las Ventosas, tuvo a lo largo de su vida una estrecha relación, al igual que con su hermana menor, doña Ignacia Antonia, que contrajo matrimonio con don Eugenio Fernández de Alvarado y Perales, futuro marqués de Tabalosos.

Desde 1752 figuró don Blas Fernando de Lezo y Pacheco como vecino de Salamanca, donde tenía su casa principal cerca de la Plaza Mayor, en la calle de Herreros (actual Toro) y hacia 1756, cuando contrajo matrimonio, se estableció en Madrid. Además de sus propiedades en las provincias de Ávila y Salamanca, que eran los lugares de Ovieco, Cañal, Segoyuela, Las Ventosas, Escubilla, Pitiegua y Hondura, tenía propiedades en las localidades guipuzcoanas de Pasajes de San Pedro y Alza, y también la hacienda del valle de Locumba en el Perú.

MATRIMONIO Y DESCENDENCIA

Don Blas Fernando de Lezo y Pacheco y doña Ana María de Castro y Araujo contrajeron matrimonio en la parroquia de la Real Capilla del palacio de Aranjuez, el 19 de junio de 1756. El 24 de marzo y el 12 de agosto de dicho año, otorgaron escritura de capitulaciones matrimoniales y carta de dote en Madrid, ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos. En estos documentos se estipuló que en caso de viudedad de doña Ana María, con o sin hijos, obtendría la cantidad

| () () | 0 | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------|----------|---------|-----------|------|----------------------|--------|-----------------|----------|
| Esta | do de | l nun | nem c | ie me | didas | deTi | orna i | tes | et Ter | ,, |
| 1 0 0 | | , 2 | 1)) | , | , | | | | LL CC | a |
| deefte Lug | gar, co | m dy | tincu | m de | especie | 0,00 | rus pr | vduci | of ar | ın. |
| | | | en 6 | R. C | 2)2% | 5 | | | | |
| Csper Calde | Guertas de Reche | 13.527 | 2 don | Lden | Umas d | Ham | Redoude Red Those | Oy dem | tierra de | total de |
| | water Children | day Full | na | 3ª | todolora. | 3. | athusies. | 2.0 | naturile 24: | ducisen. |
| Coping Car. | holer Fats | Canangosp | man. | | | | | | | |
| | and the second | _6 | . 39. 1. | .338_3. | .30 | 21 | 2 | | _ So | 348.2. |
| bradasoygu Vahidadef | 3 | _6 | 39_1_ | .138_2. | .33 | 21. | .22.11. | | 80 | 348.2. |

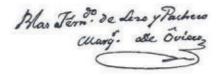
Ovieco, Catastro de Ensenada, 1752

de mil ducados anuales sobre los frutos y rentas de los mayorazgos de don Blas Fernando. Doña Ana María llevaba al matrimonio por dote y caudal, 165.464 reales y 25 maravedís de vellón, los mismos que se le habían adjudicado en la partición realizada por muerte de su padre, don Alfonso de Castro y Mazo, quien había sido gobernador y capitán general de la Isla Española y presidente de la audiencia de Santo Domingo. Además, llevaba a su matrimonio, su pensión y sueldo de camarista de la reina doña Bárbara de Braganza y otros bienes que le habían regalado la reina y algunas amigas. Don Blas Fernando ofrecía a doña Ana de Castro, como donación propter nuptias para aumento de su dote, la cantidad de once mil reales de vellón, que suponía la décima parte de sus bienes y estimación de sus rentas.

De este matrimonio nacieron 5 hijos, según declaró el I marqués de Ovieco en su testamento. Cuatro de ellos fueron bautizados en la parroquia de San Martín de Madrid: María de la Concepción, María Laureta, Blas Alejandro y José Antonio. Cuando el marqués de Ovieco falleció en 1790, solamente don Blas Alejandro quedaba con vida y fue su sucesor en el marquesado.

PERSONAJE ILUSTRADO

Una de las facetas más interesantes de su vida fue el activo papel que tuvo en las dos principales Sociedades Económicas del momento: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que había sido fundada en 1764 y donde ingresó en 1771 como socio benemérito y de mérito y



la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, fundada en 1775, donde ingresó ese mismo año como socio nº 184. En estas Sociedades se encontraban muchos de los principales representantes de la nobleza ilustrada española, que aspiraban a conseguir el desarrollo de su país siguiendo modelos europeos. El marqués de Ovieco destacó por su labor en favor del desarrollo de la agricultura y del comercio, así como en la mejora de la educación de las mujeres más desfavorecidas.

Fue un personaje de grandes inquietudes intelectuales y aficionado a la lectura, principalmente de temas literarios y de actualidad, tanto de obras españolas como extranjeras. También destacó el I marqués de Ovieco por su gran religiosidad, característica común de los Ilustrados españoles, practicando la religión con sencillez y austeridad. Las estrechas relaciones que mantuvo con personajes de fuerte tendencia anti-jesuita, tanto por el desempeño de sus cargos en la Secretaría de Estado como en las Sociedades Económicas de las que formó parte, inducen a considerar que esta pudo ser también su línea de pensamiento en los años cercanos a la expulsión de la Compañía de Jesús de España, en 1767.

EMPLEOS, TÍTULOS Y DIGNIDADES

A lo largo de su vida pública, don Blas Fernando de Lezo y Pacheco estuvo al servicio de los reyes Fernando VI, Carlos III y Carlos IV de Borbón en la Secretaría de Estado o Primera Secretaría, coincidiendo con los siguientes secretarios y en los siguientes años: el irlandés Ricardo Wall (1757-1763), el genovés Gerónimo de Grimaldi, duque de Grimaldi (1763-1777) y don José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca (1777-1790).

Al haber quedado huérfano de padre y madre y tener que atender a sus hermanos menores, no pudo seguir una carrera que le hubiera permitido emplearse al servicio del rey y en 1756 dirigió un memorial a Fernando VI solicitándole un empleo a su servicio, alegando para obtenerlo los méritos de su padre, don Blas de Lezo y Olabarrieta, así como los de sus ascendientes y la distinción de su Casa. El 19 de abril de 1757, el rey le concedió el empleo de primer introductor de embajadores, en sustitución del conde de Villafranca de Gaytán, que había pasado a servir como capitán en el regimiento de caballería de Milán.

Don Blas Fernando de Lezo y Pacheco dirigió al rey un memorial de solicitud para la concesión de un título de Castilla, exponiendo los méritos de sus ascendientes por ambas líneas y el 21 de agosto de 1760 recibió de Carlos III el título de marqués de Ovieco, para sí y sus sucesores, como recompensa a los servicios que su padre había realizado a la Corona durante más de 40 años y especialmente, por haber contribuido a salvar la plaza militar de Cartagena de Indias en el sitio impuesto por los ingleses en 1741 y de esta manera, asegurar en su ilus-



Armas del I margués de Ovieco

tre familia la buena memoria de sus méritos.

En 1771 fue creada "La Real y Distinguida Orden de Carlos III", para conmemorar el nacimiento del primer nieto de este rey, el infante don Carlos Clemente de Borbón, hijo del futuro Carlos IV y de la princesa María Luisa de Parma. El I marqués de Ovieco fue nombrado caballero ministro maestro de ceremonias de la Orden, que junto con el gran canciller, el secretario y el tesorero formaban los cargos más importantes de la misma. Desempeñó este cargo hasta su fallecimiento en enero de 1790 y su hijo, don Blas Alejandro de Lezo y Castro – II marqués de Ovieco- le sucedió en el mismo desde su nombramiento el 21 de marzo de 1790.

En octubre de 1789, el I marqués de Ovieco fue nombrado por Carlos IV enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del rey de las Dos Sicilias, en lugar de don Simón de las Casas, que había sido promovido a embajador de la república de Venecia y un mes más tarde, el rey le concedió honores y tratamiento de consejero de Estado. El marqués no llegó a tomar posesión de su destino porque falleció en su casa de la calle de San Agustín de Madrid, el 4 de enero de 1790, después de haber servido a los Borbones durante 33 años, y fue enterrado en la parroquia de San Sebastián de esta ciudad bajo el altar colateral de Nuestra Señora de la Blanca.

^{*} OLARAN MÚGICA, María Inés: El I marqués de Ovieco. Don Blas Fernando de Lezo y Pacheco. Madrid. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (Delegación en Corte), 2017, 224 pp. ISBN: 978-84-89318-14-4.

Títulos Nobiliarios

■ FUENTE: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Sucesiones

ALCALÁ DE LA ALAMEDA, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

ALCALÁ DE LOS GAZULES (con G. de E.).

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

ALCALÁ DEL VALLE, Mariscal de.

Doña Pilar Igea y Gracia, por fallecimiento de su tío abuelo, don Fernando Aguayo Escalada (22 de febrero de 2018).

ALCOUTIM, Conde de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

ALTAMIRA DE PUEBLA, Marqués de.

Don Gonzalo Manglano de Garay, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Manglano Baldoví (22 de febrero de 2018).

AMARANTE, Conde de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

AYTONA, Marqués de (con G. de E.)

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

BONET, Barón de.

Don Alvaro Amigó Bengoechea, por fallecimiento de su padre, don Carlos Amigó Tuero-O'Donnell (22 de febrero de 2018).

CAMARASA, Marqués de (con G. de E.)

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

CAMIÑA, Duque de (con G. de E.).

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

CAMPO GRANDE, Vizconde de.

Don Carlos Cano y Fernández de Miranda, por fallecimiento de su tío, don Ángel Ramón Gutiérrez Álvarez de Tejera (26 de enero de 2018).

CASA PONTEJOS, Marqués de (G. de E.)

Don Manuel Álvarez de Toledo y Mencos, por fallecimiento de su hermana, doña María del Rosario Ignacia Álvarez de Toledo y Rúspoli (26 de enero de 2018).

CASA VILLA REAL, Marqués de.

Don Fernando Toll-Messía Gil, por fallecimiento de su padre, don Fernando Toll-Messía Valiente (26 de enero de 2018).

CASTROGERIZ, Conde de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

CAZALLA DEL RÍO. Conde de.

Doña Paloma Toll-Messia Gil, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Fernando Toll-Messia Valiente (4 de enero de 2018).

CIUDAD REAL, Duque de (con G. de E.).

Don Alexander Gonzalo von Hohellohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

COMARES, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

CONQUISTA, Duque de la (con G. de E.)

Don Alfonso Miguel de Egaña Huerta, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Egaña Azúa (4 de enero de 2018).

DENIA, Duque de (con G. de E.).

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

DENIA, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

FRONTERA, Vizconde de la.

Doña María Almudena de Egaña y Huerta, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Alfonso de Egaña Azúa (22 de febrero de 2018).

FUENTE DE LAS PALMAS, Marqués de la.

Doña Concepción Amparo Lecuona Rodríguez, por fallecimiento de su hermano, don Elicio Lecuona Rodríguez (4 de enero de 2018).

HOOCHSTRATE. Conde de.

Doña María de la Concepción Pérez de Guzmán y Castillejo, por fallecimiento de su hermano, don Juan Pérez de Guzmán y Castillejo (26 de enero de 2018).

LISEDA, Marqués de la.

Doña Don Miguel Burgos Gimeno, por cesión de su padre, don José Manuel Burgos Pérez (20 de marzo de 2018).

LLANO DE SAN JAVIER, Marqués del.

Doña María Guiomar Otero Caamaño, por distribución de su madre, doña Amalia Caamaño y de Palacio (26 de enero de 2018).

MALAGÓN, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

MARICHALAR, Marqués de.

Don Miguel Javier de Marichalar y de Aranzadi, por fallecimiento de su padre, don Joaquín María de Marichalar y Cotton de Bennetot (26 de enero de 2018).

MONTALBÁN, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

MORTERA, Conde de la.

Doña Julia Pérez Maura de Cabanyes, por cesión de su padre, don Ramiro Pérez-Maura de la Peña (26 de enero de 2018).

NAVA DE BÁRCINAS, Marqués de la.

Don Álvaro Caveda Dorado, por fallecimiento de su madre, doña Paloma Dorado Hernainz (26 de enero de 2018).

NAVAS. Marqués de las.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

OSSONA, Conde de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

OYRÁ, Marqués de.

En trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho a favor de don Álvaro Sainz Ramírez de Saavedra (26 de enero de 2018).

PALLARS, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

PRADES, Conde de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

PRIEGO, Marqués de (con G. de E.).

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

RISCO, Conde del

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

SANTA GADEA, Conde de (con G. de E.)

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

TABOADA, Conde de.

Don Vicente Arias Mosquera, por fallecimiento de doña Amelia González de la Maza (22 de febrero de 2018).

TARIFA, Duque de (con G. de E.).

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

TORRECILLA, Marqués de la (con G. de E.)

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (22 de febrero de 2018).

VALLE DE OSELLE, Conde del

Don Enrique Escudero y Ortiz de Zevallos, por fallecimiento de don Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla (4 de enero de 2018).

VALLGONERA, Marqués de.

Don Eduard de Balle Comas, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Balle Campassol (4 de enero de 2018).

VILLA ALCÁZAR, Marqués de.

Doña María de la Concepción Fuster Bertrand, por fallecimiento de su abuela, doña Elena González de la Riva Duque (22 de febrero de 2018).

VILLANUEVA Y GELTRÚ. Marqués de.

Doña Mercedes de Fontcuberta y Carandini, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier de Fontcuberta y Sama (22 de febrero de 2018).

VILLAVERDE LA ALTA, Conde de.

Don Ignacio José Gracia Aguayo, por fallecimiento de su tío, don Fernando Aguayo Escalada (22 de febrero de 2018).

VILLAYTRE, Marqués de.

Doña Alexandra de Alaminos Roques, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Alaminos y de Ferrater (22 de febrero de 2018).

VISTAFLORIDA, Conde de.

Don José Domingo de Osma Wakonigg, por fallecimiento de su padre, don José Domingo de Osma y Yohn (4 de enero de 2018).

TARIFA, Marqués de.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (20 de marzo de 2018).

Peticiones de sucesión

ALBA DE LISTE, Conde de (con G. de E.).

Don Rafael Luis Carrión Martorell, por fallecimiento de su abuela, doña María de la Concepción Martorell Castillejo (20 de marzo de 2018).

ALBAYDA, Marqués de (con G. de E.).

Doña María Pérez de Herrasti y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Ramón Pérez de Herrasti y Narváez (23 de febrero de 2018).

ALBO, Marqués de.

Doña Reyes Albo y Sánchez-Bedoya, por fallecimiento de su padre, don Luciano Albo y Álvarez (31 de marzo de 2018).

ALBOLOTE, Marqués de.

Doña Isabel Piñeyro y Martos, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní (27 de marzo de 2018).

ALCUDIA, Duque de (con G. de E.)

Don Luis Carlos Ruspoli Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don Carlos Ruspoli Morenés (27 de marzo de 2018).

CHINCHÓN, Conde de (con G. de E.)

Don Luis Carlos Ruspoli Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don Carlos Ruspoli Morenés (27 de marzo de 2018).

CONQUISTA, Marqués de.

Doña María Pérez de Herrasti y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Ramón Pérez de Herrasti y Narváez (23 de febrero de 2018).

CRÜILLES, Barón de.

Don Felipe de Cruylles de Peratallada Jaumandreu, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermana, doña Susana de Cruylles de Peratallada Jaumandreu (13 de enero de 2018).

FRANCO, Duque de (con G. de E.)

Doña María del Carmen Martínez-Bordiú Franco, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Franco Polo (26 de marzo de 2018).

FUENSANTA DEL VALLE, Marqués de

Doña María África Serrano Coello de Portugal, por fallecimiento de su tía, doña María de las Mercedes Coello de Portugal Aranda (27 de marzo de 2018).

FUERTE HÍJAR, Marqués de.

Don Francisco Javier Martínez de Salinas Manso de Zúñiga, por fallecimiento de su padre, don José Luis Martínez de Salinas Salcedo (20 de enero de 2018).

GALLEGOS DE HUEBRA, Marqués de.

Don Francisco de Borja Coronado Poggio, por fallecimiento de don Ángel María Coronado Gutiérrez (12 de febrero de 2018).

GUÍA REAL, Barón de.

Doña María España Pascual de Quinto, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Pascual de Quinto Montalvo (26 de febrero de 2018).

MASEGUILLA, Conde de.

Don Lucas Martínez de las Rivas y Malagón, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto (17 de marzo de 2018).

MOLINET, Barón de.

Doña Lucía Piñeyro y Martos, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní (27 de marzo de 2018).

MONTE-OLIVAR. Marqués de.

Don Antonio del Río y Medina, por fallecimiento de su padre, don Antonio del Río y Ruiz-Martínez (17 de febrero de 2018).

MONTERRÓN, Conde de.

Doña Francisca de Asís Barreda Ayala, por fallecimiento de doña Rosario de Aranguren y de Palacio (24 de febrero de 2018).

MORATALLA, Marqués de.

Don Isidro Forester Labrouche y Cabeza de Vaca, por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad Cabeza de Vaca y Leighton (19 de marzo de 2018).

MOSCOSO, Marqués de.

Doña Concepción Herrera de León, por fallecimiento de su tío don Antonio de León y Arias de Saavedra (27 de enero de 2018).

PERALEJA, Marqués de.

Doña Isabel de Rada y Gallego, por renuncia de su titular, don Manuel de Parada y Luca de Tena (15 de enero de 2018).

SALDAÑA, Conde de.

Doña Almudena de Arteaga y Anchústegui, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su abuelo, don Íñigo de Arteaga y Martín (27 de marzo de 2018).

SAN GERMÁN, Vizconde de.

Don Antonio Eusebio Serrano Coello de Portugal, por fallecimiento de su tía, doña María de las Mercedes Coello de Portugal Aranda (27 de marzo de 2018).

SAN VICENSO, Barón de.

Doña María Luz Valdés de la Colina, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermano, don Santiago Valdés de la Colina (12 de febrero de 2018).

SAN VICENTE FERRER, Barón de.

Doña María Teresa Ximénez de Embún San Cristóbal, por fallecimiento de su primo hermano, don Bernardo San Cristóbal Ram de Viu (16 de enero de 2018).

SANTA CRUZ DE NOGUERAS, Conde de.

Don Cristóbal Cavero Artiach, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Cavero Echevarría, (20 de enero de 2018).

SUECA, Duque de (con G. de E.)

Don Luis Carlos Ruspoli Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don Carlos Ruspoli Morenés (27 de marzo de 2018).

TORRALBA DE ARAGÓN, Conde de

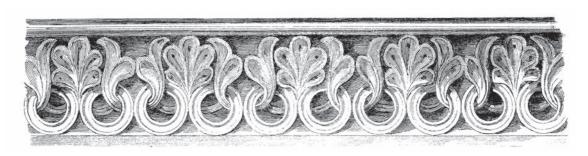
Doña Carmen Piñeyro y Martos, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní (27 de marzo de 2018).

TORREMEJÍA, Marqués de.

Doña María España Pascual de Quinto, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Pascual de Quinto Montalvo (26 de febrero de 2018)

VISO, Marqués del.

Don Álvaro Fernández-Villaverde y Bernaldo de Quirós, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva (19 de febrero de 2018).



■ LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, MARQUÉS DE CASA REAL

HERÁLDICA Y NOBLEZA IRLANDESA

HISTORIA

Los romanos la denominaban Hibernia y se desinteresaron de ella por considerar que se encontraba en los confines de Europa y rodeada de peligrosos mares, sin que lo que pudiera obtenerse compensara el coste de la ocupación. En consecuencia la cultura celta pudo desarrollarse sin interferencias extranjeras, salvo los ocasionales ataques vikingos.

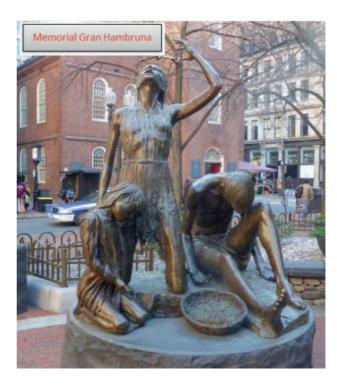
La sociedad estaba organizada en clanes (thuath), sociedades patrilineales de las que había más de un centenar de tamaño e importancia muy diversos, regidos por Tainister que ejercía funciones jurisdiccionales como Ri Túaithe (revezuelo local). Estos se encontraban estratificados por categorías, encontrándose sometidos a un Ruiri (rey comarcal) que gobernaba el contae (condado) territorio que compartían varios clanes. Las frecuentes guerras entre ellos hacían que siempre existiera un clan predominante y otros sometidos a él. Varios contae constituían un cúige (provincia) regido por un Rí cóicid (rey de reyes) de los que históricamente existieron cuatro: Connacht, Leinster, Munster y Úlster. Entre ellos se enfrentaron en constantes guerras, así



como contra los invasores vikingos, por lo que decidieron nombrar un Ard Ri o rey supremo de Irlanda que los rigiera a todos. Aunque su poder era más bien simbólico que real con el tiempo hubiera llegado a consolidarse, si no hubiera sido por la invasión de los normandos en 1169, que regían la vecina Inglaterra. Su rey Enrique II se proclamó Lord of Ireland (Señor de Irlanda), tras imponer un acuerdo del reparto de la isla por el Tratado de Windsor de 1175, con el derrotado Ard Ri irlandés.

En los siglos posteriores los irlandeses fueron recuperando el terreno perdido y asimilando culturalmente a los anglonormandos. Hasta que el 1540 el rey Enrique VIII de Inglaterra decidió someter Irlanda por completo a su dominio, lo que lograría tras seis décadas de guerras. Al fin se logró someter militarmente a los clanes irlandeses e imponerles la ley Surrender & Regrant (Rendición y Redención). En ella se destituía a todos los Ri irlandeses y se exigía por la fuerza de las armas que todos los jefes de los clanes deberían jurar fidelidad al rey inglés y entregarle sus tierras. Este se las devolvería como feudos por los que le jurarían fidelidad y pagarían una renta. Así en el año 1542 Enrique VIII se convirtió en el King of Ireland, concediendo a su nuevo reino una cierta autonomía. Estaba regido al modo inglés por dos Cámaras que se reunían en Dublin. La House of Lords en la que tendrían asiento los jefes de los principales clanes leales y a los que convirtió en Peers (Pares) al modo inglés, con la concesión de títulos de Conde y Baron. Y la House of Commons, en la que tenían asiento los Knights of the shire (caballeros de la Comarca) que eran los principales propietarios de tierras. Sin embargo para acceder a ambas cámaras se les exigía adoptar la lengua y costumbres inglesas, además de abandonar la confesión católica y aceptar el anglicanismo.

Años después, harto de las constantes exacciones inglesas, el Conde de Tyrone jefe del clan O'Neill, se sublevó contra el do-



minio inglés, dando lugar a la Guerra de los nueve años que terminaría con la derrota de Kinsale en 1601 que marca el fin de la Irlanda gaélica. Tras ser derrotado prefirió exiliarse junto a otros 90 jefes, en lo que se llamó la Fuga de los Condes y dejó al país sin líderes, lo que facilitaría la colonización inglesa mediante la Ireland Plantation. En ella se imponía una organizada y ambiciosa expropiación de tierras que se entregaron a colonos ingleses y escoceses. Así estos, de religión anglicana, durante los siglos XVI y XVII se apropiaron de todas las tierras fértiles, reduciendo prácticamente a la servidumbre a sus antiguos propietarios. Incluso los clanes que antes habían colaborado con los ingleses vieron sus tierras confiscadas, sus líderes deportados y su población masacrada, incluidas mujeres y niños.

Los colonos británicos recién llegados no se casaban ni se mezclaban con la empobrecida población nativa, irlandeses católicos. Estos se rebelaron de nuevo en 1641, protagonizando un sangriento conflicto que daría lugar a una brutal represión contra toda la población civil. Dirigida por Oliver Cromwell, dispuesto a dar una lección a los irlandeses rebeldes que dejaría un rastro de muerte y destrucción que todavía no se ha olvidado. Seguidamente, por el Adventurers Act (Acta de Aventureros) de 1642, Cromwell a todos los soldados de su ejército, en substitución de las soldadas que debían percibir por sus servicios, los premió con tierras en Irlanda, para que se asentasen allí como colonos. Incluso a los no combatientes ingleses que contribuyeran con 200 libras les concedía 1.000 acres en Irlanda (4 km²). Para ello se

confiscaron 10.000 Km² a los rebeldes irlandeses. Años más tarde los irlandeses adoptarían la causa de los Estuardo británicos en su enfrentamiento con los partidarios de Guillermo de Orange. El triunfo de este último y su confirmación como Rey de Inglaterra llevó a una nueva represión por el Tratado de Limerik de 1691, que supuso la liquidación plena del sistema de clanes y la pérdida de las últimas tierras que aún conservaba la nobleza irlandesa. No conformándose con expropiárselas, las autoridades británicas de ocupación decidieron deportar a todos los líderes y familias a zonas muy alejadas de sus áreas de influencia. Se les entregó allí unas pequeñas granjas para su sustento convirtiendo en simples granjeros a los antiguos señores. Fue un duro golpe al pueblo irlandés al que se privaba no solo de sus tradiciones y religión, sino incluso los posibles líderes que pudieran sacarles de su postración. Pocos años más tarde. en 1705 entraron en vigor nuevas leyes penales contra los católicos, conocidas como Popery Act (Ley antipapista) que imponían la destrucción de todas las iglesias católicas. Se prohibía a los católicos vivir en las ciudades, comprar o poseer tierras, criar a sus hijos dentro de su religión y tener acceso a las fuerzas armadas y al Derecho, así como la cultura, la música y la educación. Finalmente, en 1719 la Declaration Act privó de sus competencias al Parlamento Irlandés al fijar que en adelante sería el Parlamento Británico el que también legislara para Irlanda.

Los británicos controlaban las exportaciones e importaciones de Irlanda, gravándolas con fuerte impuestos y solo permitiendo se realizaran con la metrópoli y a los precios fijados por esta. Lo que impedía cualquier desarrollo agrícola o industrial de la isla. En 1740 se produciría la Gran Hambruna por la pérdida de la cosecha de la patata, en la que la población irlandesa moría masivamente de hambre, mientras que los propietarios ingleses absentistas exportaban a la metrópoli las escasas cosechas logradas. Así de una población de 2,4 millones unos 0,5 millones morirían de hambre en ese año. Un siglo más tarde los ocupantes ingleses prefirieron cambiar los cultivos por tierras de pastoreo

provocando deliberadamente durante los años 1845/1850 una nueva hambruna, la Great Hunger, con el agravante que esta vez no fue provocada por causas naturales sino por una campaña orientada a destruir a la población irlandesa. Lo que ha sido denunciado como un acto de genocidio por parte del gobierno británico, impulsado por el racismo y justificado por motivos religiosos para "reducir el excedente de población irlandesa" que de 8,2 mill. Fallecerían más de 2 mill. Mientras que otro medio millón largo se vio forzado a emigrar a EE.UU. El informe Boyle de 1996 (Nueva Jersey, EE.UU.), consideró la hambruna irlandesa como un Holocausto y Genocidio, muy similar a la "solu-



ción final" del nazismo contra los judíos.

La constante represión británica provocaría en 1916 el Alzamiento de Pascua que igualmente sería duramente reprimida, pero las necesidades de la I Guerra Mundial hicieron que el Parlamento Británico tuviera que transigir y prometer la independencia de Irlanda cambio de su colaboración en la Gran Guerra. Terminada ésta se olvidaron de lo prometido y el IRA (Ejército Republicano Irlandés) comenzó una intensa guerra de guerrillas que logró que por fin el Reino Unido aceptara la creación del Estado Libre de Irlanda, por el Tratado Anglo-irlandés 1921, aunque sometido a la Comenwelth de la que no se librarían hasta 1949 en que consiguieron la plena independencia. Sn embargo, los británicos se quedaron con el norte de la isla, parte del Ulster, en donde era mayor el número de anglicanos. Desde entonces se han producido allí continuos enfrentamientos entre católicos y anglicanos, estos últimos bajo la protección del ejército británico. Desde entonces han perdido la vida 3.500 irlandeses católicos víctimas de la represión. La más conocida sería el llamado Bloody Sunday en 1972, en que el ejército británico no dudó con disparar contra una manifestación de civiles desarmados, que protestaba contra la detención ilegal de católicos irlandeses.

Hoy en día Irlanda (*Eire*) es una República Parlamentaria, miembro de la Unión Europea, con capital en Dublin y una población de 4,6 millones. Está dividida en cuatro provincias (cuige), con los nombres de los antiguos reinos, subdivididas en condados. Su religión oficial es el catolicismo y su idioma el irlandés (Gaeilge), aunque de facto predomina el inglés. Se está intentando recuperar las antiguas tradiciones, pues incluso el primer ministro es el Taoiseach, mientras que el viceprimer ministro es el Tánaiste.

NOBILIARIA

Funcionalmente la primitiva sociedad gaélica estaba organizada en cinco estratos: los *Druidas*, intérpretes de los dioses celtas, que serían substituidos por los sacerdotes católicos tras la predicación de San Patricio en el siglo V; los *Gwerh* (Bardos) *y Shanachie* (Trobadores), los primeros encargados de cantar

las legendas celtas que habían memorizado y mantener las tradiciones de la cultura gaélica, y los segundos de cantar las hazañas bélicas de los guerreros, constituían una casta hereditaria. Era opinión muy extendida que la sátira de un poeta traía la desgracia contra los que eran objeto de su burla, por lo que estos eran muy temidos; los Guerreros Laochra (Guerreros), constituían la clase noble, pues así era considerado todo aquel que portaba armas; los Ceannaí (Mercaderes) intercambiaban los productos de una región a otra como vendedores ambulantes; los Tuathánach (Campesinos y granjeros), grupo mayoritario que constituía el resto de la población.

Los guerreros se organizaron en clanes (thuath), en los que se



agrupaban las familias (Tyllu) de los descendientes (sliocht) de un antepasado común, más los incorporados por matrimonio y por cooptación, constituyendo la Fine o "los de la casa" que se conocían por adoptar todos como patronímico el nombre del clan. En su seno se destacaba un grupo dirigente, la Derb-fine, grupo de consanguíneos del jefe del clan (Tainister) que comprendía desde el abuelo al nieto en línea recta, los cuales tenían el tratamiento de flatha (príncipes) y en línea colateral a los tíos paternos, primos hermanos y primos carnales, con el tratamiento de roydammna (electores). A su fallecimiento la sucesión no era hereditaria, sino que la asamblea de guerreros elegía como su nuevo Tainister al varón de la Derb-fine, mejor preparado para regirlos. Lo que en ocasiones daría lugar a enfrentamientos que se dirimían en un duelo a muerto entre los pretendientes. Conforme se ascendía en la extensión e importancia del clan los roydammna (electores) podían ser muchos, lo que daba lugar a sangrientos enfrentamientos entre las ramas rivales más preeminentes del clan que se disputaban la sucesión. A fin de evitarlo en Tainister nombraba un Tanista como su segundo, el cual a menudo pertenecía a una rama rival, con el acuerdo que a su muerte todos le reconocieran por sucesor. No existieron grandes ciudades pues la mayoría de la población vivía dispersa por el campo y solo existía la fortaleza en que vivía el Tainister, quien ejercía funciones militares y jurisdiccionales como Ri (reyezuelo), sobre un sept

o territorio del clan, en el que no solo vivían sus miembros sino incluso los de otros clanes vasallos. También los Bardos y Mercaderes constituían sus propios clanes, sobre una base hereditaria y profesional, careciendo de un territorio propio pues su actividad se extendía por toda la isla.

En la década de 1540 varias de las más importantes familias gaélicas vieron el valor político de aceptar las imposiciones de los monarcas ingleses, cediéndoles sus tierras para recibirlas en feudo de ellos, como los O'Neill, Fitzpatrick, O'Conor, MacWilliam, O'Brien, O'Donovan, siendo premiados con títulos de Condes y Barones con asiento en la recién creada House of Lords de Dublin, constituyendo así un Peerage irlandés (Alta Nobleza) al modo británico. Mientras que los de menor calidad, como: O'Shaughnessy, O'Malley, O'Driscoll... recibieron títulos de Caballeros.

En el año 1800 se produjo la forzada unión de las dos coronas, constituyéndose el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, siendo invitados 28 pares para representar al Peerage irlandés (Representative Peers) en la House of Lords británica. Circunstancia que sería aprovechada por los monarcas ingleses para nombrar numerosos Peers (pares) en Irlanda, la mayoría en favor de súbditos ingleses que nunca había pisado la isla, ni pensaban hacerlo. Se trataba de títulos de cortesía, pues aunque fueran concedidos a ingleses no daban asiento en la Cámara británica, muchos de ellos en favor de los vástagos de familias ya tituladas. Así al producirse la indepen-

dencia en 1922 se interrumpieron nuevas concesiones, siendo los existentes a extinguir. Así en el año 2016 aún existían 2 Dukes, 10 Marquess, 43 Earl (Conde), 28 Viscount y 52 Baron. La Constitución Irlandesa no reconoce la nobleza, prohíbe la concesión de títulos y el que se puedan recibir de un soberano extranjero (art. 40). Sin embargo a partir de 1943 por parte del Chief Herald, nombrado por el gobierno irlandés, se produjo el reconocimiento a efectos de simple cortesía de los representantes modernos de la nobleza gaélica como cabezas reconocidas de los antiguos clanes. Aunque esta práctica generaría disputas con respecto a quien correspondía en mejor derecho tal condición, por lo que se suspendió en 2003 tras señalar el Fiscal General que tales reconocimientos carecían de fundamento legal. Sin embargo, no se ha perdido la tradición nobiliaria, ya que los irlandeses actuales tienen a gala que todos son nobles, al tener algún rey entre sus antepasados, ya que la antigua Irlanda era la isla de los cien reyes.

HERÁLDICA

Las primeras manifestaciones preheráldicas en Irlanda las encontramos en los estandartes (*Meirgi*) que los clanes gaélicos llevaban a la batalla, en forma de insignias (*Suaithentas*) identificativas. En ellas aparecían representados sus animales y símbolos totémicos, como el jabalí, considerado alimento de los dioses celtas; ciervo, simbolizando al dios celta *Cernunnos* intermediario entre los hombres y los dioses; el galgo, animal

emblemático del clan O'Farrell, que representa a la deidad lunar Curoi; la Mano Roja, símbolo del dios sol; el lagarto, asociado con el destierro de San Patricio; el roble, símbolo asociado con la realeza: el león azul, en los condados de Roscommon y Sligo; y el trébol, símbolo por antonomasia de Irlanda. Estos emblemas pertenecían colectivamente al Clan, pero con la singularidad que solo a los miembros del clan que formaran un mismo Sept, entendido por tal que habitaran en una misma localidad geográfica. Ya que aquellos que vivían en otro Sept tenían otros emblemas distintos aunque pertenecieran al mismo Clan.

Si bien no existe constancia alguna de que estos símbolos se hubieran usado como adornos personales, ni de la existencia de escudos heráldicos con anterioridad a los normandos. Especialmente porque los guerreros irlandeses siempre habían combatido sin protegerse con un escudo. Los normandos, provistos de un ar-

mamento superior, trajeron a Irlanda el uso de la heráldica con que adornaban sus escudos de guerra, pero tanto el uso del escudo como de los blasones sería rechazado por la nobleza gaélica. Habría que esperar aún cuatro siglos hasta la introducción del feudalismo por los Tudor, mediante la ley Surrender & Regrant, que para reafirmar su dominio de Irlanda crearon en 1552 la Oficina del Ulster King of Arms, con sede en el Castillo de Dublin, con autoridad sobre todos las blasones en Irlanda e independiente del College of Arms de Londres. Se impuso la idea que solo la Corona podía otorgar el derecho a portar armas, basada en el concepto feudal de que el Rey Inglés era la fuente de toda autoridad y honor. En consecuencia el hecho de tener registrado su blasón servía tanto para confirmar la nobleza como la fidelidad al monarca inglés. Mientras que la aristocracia no sometida desdeñaría el uso de blasones, pues para ellos la nobleza no se

debía a un monarca extranjero, ni al hecho de ostentar blasones, sino a la antigüedad de su ascendencia y el rango dentro de su Sept. Aunque algunos movidos por la imitación usaron blasones, a partir de los antiguos estandartes clanicos nunca los solicitaron su reconocimiento oficial. En el siglo XVIII, liquidada toda organización gaélica, se fue abriendo camino entre la nobleza la idea que la única forma de parecer noble era el ostentar un escudo, aunque uso no llegaría a popularizarse.

Después de la independencia de Irlanda en 1922, durante unos años siguió aún funcionando la oficina del *Ulster King of Arms*, desde el castillo de Dublin, hasta la muerte en 1940 del último titular nombrado por los ingleses. Tras la que el gobierno irlandés no consideró conveniente nombrar un Rey de Armas, entregando el archivo heráldico del anterior a la Oficina Genealógica de la Biblioteca Nacional de Irlanda, en cuyo momento fue nombrado un *Chief*



Herald (Jefe Heraldo) de Irlanda, que asumió las prerrogativas de certificar y conceder nuevas armerías para los irlandeses, tanto personas como entidades corporativas, e incluso para los súbditos extranjeros que lleven avecindados en Irlanda más de cinco años. El coste de las concesiones varía entre los 4.400 euros a personas, 8.600 euros a autoridades, corporaciones y diócesis, y los 17.000 euros para las empresas comerciales. Sin embargo, surgió una fuerte contestación sobre la validez de estas concesiones que significaban nobleza, dentro de un régimen republicano, a las que todavía no se ha llegado a un acuerdo.

Es de destacar que los escudos elaborados a partir de la Independencia, no siguen la rebuscada heráldica inglesa, son mucho más sobrios en cuanto a los adornos externos, siendo muy raros las Crest (Crestas), Supporters (Tenantes). Coronets (Coronas). Comportment (Terraza), Banners (Guiones) y Pennons (Pendones), propios de la heráldica inglesa. En cambio se observa una cierta acumulación de figuras, en recuerdo de los antiguos estandartes de los



clanes de lo que procedían. Se caracteriza además or emplear su propia terminología en gaélico, en vez de usar la clásica de origen anglonormando. No utiliza tantos esmaltes como los ingleses, solo los siete clásicos: dos metales: Orga (oro) y Airgead (plata); y cinco colores: *Gorm* (azur), *Dearg* (gules), *Uaine* (sinople), *Corcra* (purpura) y *Dubh* (sable); y dos forros: *Eirmin* (armiños) y *Véir* (veros). Las particiones más usuales son: *Gearrtha* (cortado), *Deighilte* (partido), *Cléroinnte* (tajado), *Ceathair*

roinnte (cuartelado). Las líneas de división a menudo no son rectas sino que adoptan caprichosas formas: Camógach (onduladas), Indented (danchadas), Clasach (angreladas), Táibhleach (almenadas), Déadach (trapezoidales), Cathógach (potenzadas) y Néalach (nebuladas). Las pieza heráldicas más usuales son: Balc (faja), Cuaille (palo), Bandán (banda), Clébhandán (barra), Rachtán (cabria), Cros (cruz), Sailtír (sotuer), Barr (jefe), Gabhal (perla), Ding (pila) y Imeall-bhord (bordura).

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- O'Laughlin, Michael: *The Complete Book of Irish Family Names*, Irish Genealogical Foundation, Dublin 1987
- Brennan, Pat: Gaelic Irish Heraldr: http://www.leitrim-roscommon.com/brennan/
- Cairney, Thomas: Clanes y Familias Irlanda y Escocia: https://www.electricscotland.com/history/spanish/gael.htm
- $-- Irish \ Nobility \ Titles \ Explained: https://emerald-heritage.com/blog/2017/irish-nobility-titles-explained$
- Nicholls, K.V. Irlanda en la Edad media, Liliput press, Dublin 2003
- Office of the Chief Herald of Ireland: https://www.nli.ie/en/history-of-the-office-of-the-chief-herald.aspx

La heráldica de los títulos del Reino

■ Dibujos de MANUEL PARDO DE VERA Y DÍAZ

Esta sección de Heráldica está dedicada a los escudos de armas que utilizan quienes ostentan un Título del Reino de España. En todos los casos se trata de las armas que utiliza el poseedor del título, sin que ello suponga que dichas armas han estado o estarán permanentemente vinculadas al título, pues con frecuencia son modificadas por los sucesivos poseedores, especialmente cuando se producen cambios en el linaje que ostenta el título. Estos escudos están incorporados al ELENCO DE GRANDEZAS Y TÍTULOS NOBILIARIOS ESPAÑOLES.



MARQUÉS DE AYMERICH



MARQUÉS DE GIRONELLA



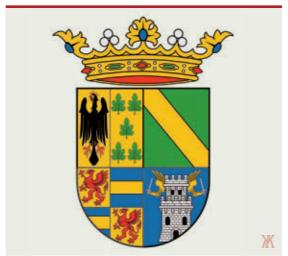
MARQUÉS DE EZENARRO



MARQUÉS DE LA HERMIDA



MARQUÉS DE MOCHALES



MARQUÉS DE PARDO DE FIGUEROA



CONDE DE LA FLORIDA



MARQUÉS DE MONTESA



MARQUÉS DE SALIQUET



CONDE DE LABAJOS



MARQUÉS DE ZAHARA



CONDE DE MONTESCLAROS DE SAPÁN



CONDE DE LA SIERRA GORDA



CONDE DE MONTERRÓN



CONDE DE MORALES



CONDE DE LA TORRE DE SAN BRAULIO

Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló

En el día 5 de febrero falleció en Madrid, a los 54 años, nuestro compañero Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló, vocal de la Junta Directiva de la Real Asociación de Hidalgos de España desde el año 2004 y miembro de su Consejo Asesor desde 2008. Su expediente de ingreso fue aprobado por la Junta de Probanza de 25 de abril de 1988.

Licenciado en Derecho por el CEU de la UCM, Máster de Derecho Documental por el Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, realizó los cursos de Doctorado en Derecho en la UCM. Fue Presidente-Consejero Delegado de la cadena COPE y de Iniciativas Radiofónicas y de Televisión, Presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Presidente-Gran Canciller de las Universidades: CEU-San Pablo de Madrid, CEU Cardenal Herrera de Valencia y Abad Oliba CEU de Barcelona, Presidente del CMU San Pablo de Madrid, Presidente de IUSA, Presidente de ICUSTA, Patrono de la Fundación Pablo VI y miembro de varios Consejos de Administración. Actualmente era Presidente de Crowe Horwath, Legal y Tributario de Madrid.

Estaba en posesión de la Llave de la Ciudad de Miami, Llave del Condado de Miami, Gran Cruz de la Universidad Sergio Arboleda de Colombia, Beca



de honor del C.M.U. Juan XXIII-Roncalli, Beca de honor del C.M.U. Jorge Juan de Madrid y Medalla de Oro de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU. Era Caballero de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, Caballero Divisero del Ilustre Solar de Tejada y de la Cofradía de Caballeros Nobles de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza. D.E.P.

IMPORTANTE NOTA INFORMATIVA:

En cumplimiento del artículo 11 de nuestros Estatutos, el impago de dos cuotas de la Real Asociación conlleva la pérdida de la condición de asociado y por consiguiente de los derechos que como tal le asisten, especialmente los descuentos económicos que como asociado se tienen en nuestras residencias de mayores y los hijos de asociados en el colegio mayor.

Recordamos que son los propios asociados los responsables de mantener al día en la secretaría de la Asociación su dirección postal, correo electrónico, teléfono y cuenta bancaria, sin que se pueda alegar, en caso de ser dado de baja, que no se han recibido durante años las comunicaciones que desde la secretaría de la Asociación se envían advirtiendo de los impagos de cuotas.

Se están dando casos de asociados que, tras haber sido dados de bajas por reiterados impagos de cuotas, pretenden ponerse al día en el pago para poder vivir en nuestras residencias con los descuentos que les hubiesen correspondido si hubiesen pagado cada año su cuota. En estos casos, no es posible ponerse al día en el pago, siendo necesario volver a solicitar el ingreso en la Real Asociación de Hidalgos de España con la antigüedad en la Asociación que corresponde a la fecha del nuevo ingreso.

Las cantidades pagadas por los asociados con cuotas atrasadas pendientes se aplicarán a las cuotas más antiguas, con independencia del año al que corresponda el pago.

Entrega de la Cruz al Mérito a don Augusto Ferrer-Dalmau Nieto

La Real Asociación de Hidalgos de España siempre ha tenido como uno de sus fines principales el de prestar servicios a la Nación, sus instituciones y sus ciudadanos, manteniendo vivos los valores tradicionales de la hidalguía y los principios del humanismo cristiano. Y dentro de ello ha de estar el reconocer públicamente a quienes destacan de forma excelente en la divulgación de los valores patrióticos y morales que son los que deben guiar el quehacer de nuestra Real Asociación.



El último combate del Glorioso

La CRUZ AL MÉRITO se creó para reconocer y distinguir la labor extraordinaria de aquellas personas e instituciones que trabajan en la promoción y desarrollo de actividades patrióticas, culturales o asistenciales relacionadas con los fines de la Real Asociación de Hidalgos de España.

En el ámbito de las actividades culturales y, en este caso también patrióticas, es indudable que el pintor Augusto Ferrer-Dalmau ocupa un lugar destacadísimo, mostrando con su obra los valores propios de la Milicia y sus gestas más destacadas,



D. Augusto Ferrer-Dalmau

sea en las victorias o en las gloriosas derrotas. Y así, la Junta Directiva y la Asamblea General de la Real Asociación han considerado que Don Augusto Ferrer-Dalmau Nieto se ha hecho acreedor a recibir esta distinción por su excelente trabajo, hecho con su visión y sus pinceles, en favor de la Historia de España y de la exaltación de las gestas, tantas veces heroicas, de nuestros gloriosos ejércitos.

El 6 de febrero, en la sede de la Real Asociación, tuvo lugar el acto de entrega de la CRUZ AL MÉRI-



El camino español



D. Manuel Pardo de Vera y D. Fernando González de Canales

TO, que realizó Don Manuel Pardo de Vera y Díaz, Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España, acompañado por el Secretario General, Don Fernando González de Canales y Ruiz, que leyó el acta de concesión.

Don Augusto Ferrer-Dalmau Nieto es uno de los pintores más conocidos en España y también fuera de nuestras fronteras. Sus obras, después de unos inicios en el paisajismo natural y urbano, están fundamentalmente basadas en acontecimientos de nuestra larga historia militar. Las obras de Augusto Ferrer-Dalmau constituyen un patrimonio pictórico e histórico que merece ser reconocido y divulgado. Sus pinturas ya ilustran gran cantidad de libros y revistas, como son: "Guardias Civiles de Caballería", "Farnesio", "Estampa de la Caballería Española", "Los



Carga de Alcántara

Almogávares" y "Arte en el Corazón de Afganistán". Además, lanzó la revista, FD Magazine, en la que trata la historia de España y sus gentes desde una perspectiva artística y social.

Para obtener un conocimiento directo de lo que luego pasa al lienzo, Augusto Ferrer-Dalmau ha estado en zonas de operaciones militares, como Afganistán y Líbano, además de otros lugares con conflictos bélicos, tomando apuntes y trazando bocetos mientras convivía con las tropas. Ferrer-Dalmau ha tenido el valor de ir a la guerra, porque cree que hay que vivirla, olerla, pisarla y sentir el miedo. Augusto Ferrer-Dalmau pinta el miedo, pero por encima de eso, sobreponiéndose a eso, pinta el coraje, la valentía



D. Manuel Pardo de Vera, D. Augusto Ferrer-Dalmau y D. Fernando González de Canales

de esos hombres y mujeres que aparecen en sus cuadros y que un día vivieron, y que, ahora, el pintor nos trae su memoria. Memoria que no es solo de las victorias sino también de las derrotas gloriosas, gloriosas por el corazón de los hombres que allí defendían a España cumpliendo con lo que juraron. Ferrer-Dalmau no pinta ideologías, pinta seres humanos; es un historiador que hace historia con sus pinceles.

Dice su amigo Arturo Pérez-Reverte, miembro de la Real Academia Española que: nadie, que yo conozca, pinta en España como Augusto Ferrer-Dalmau. Con tanta honradez y con tan admirable ausencia de complejos a la hora de recuperar las imágenes de nuestro largo pasado militar. Lo que en otros países es natural, pintores de batallas que fijan en sus lienzos la historia y la memoria de sus respectivas naciones, aquí resulta do-



Rocroi, el último tercio

blemente asombroso: por lo insólito del empeño y por la espléndida belleza del resultado. Eso convierte a Ferrer-Dalmau y su obra singular, extraordinaria, en algo especialmente raro. Y, como tal, precioso. Sus cuadros son escenas, retratos, claves necesarias para ilustrar nuestro pasado. Para recordar y reflexionar. Para comprender mejor, así, nuestras miserias, nuestras tragedias y nuestra grandeza.

Además de en colecciones particulares, su obra puede contemplarse en distintos museos, como el



Miguel de Cervantes

Museo de la Guardia Real (Palacio Real de El Pardo, Madrid), el Museo del Ejército, el Museo de la Academia General Militar (Zaragoza), el Museo de la Academia de Caballería de Valladolid, el Museo del Arma de Ingenieros (Madrid), el Museo Naval de Madrid, el Museo de Intendencia (Ávila), la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), y el Museo de Arte moderno de la República de Georgia, además de en salas Históricas de Unidades Militares, como los regimientos Farnesio, Lusitania, Numancia, Montesa, Alcántara, Asturias, etc.

Augusto Ferrer-Dalmau ha sido galardonado con numerosas distinciones. Está en posesión de la Gran Cruz del Mérito Militar, es Comendador de la Orden del Mérito Civil, posee la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil, la Cruz al Mérito Naval, la Cruz de la Orden del Mérito Policial, la Medalla al Mérito de la Protección Civil y un largo etcétera. A estas importantes distinciones añade el ser soldado honorario de gran cantidad de unidades militares a las que reflejó en sus cuadros.



El conferenciante D. Juan José Luna

A continuación de la entrega de la Cruz al Mérito, el Profesor Dr. Don Juan José Luna Fernández, conservador del museo del Prado, impartió la conferencia "Augusto Ferrer-Dalmau. La realidad de la historia". La presentación del conferenciante fue hecha por Don José Manuel Huidobro Moya, vocal de la Junta Directiva de la Real Asociación de Hidalgos de España.

Entrega de la Cruz al Mérito a la Asociación "Norte Joven"

El 16 de enero, en la sede de la Real Asociación de Hidalgos de España se celebró el acto de entrega de la CRUZ AL MÉRITO de la Real Asociación de Hidalgos de España a la asociación "Norte Joven".

La CRUZ AL MÉRITO se creó para reconocer y distinguir la labor extraordinaria de aquellas asociaciones e instituciones que trabajan en la promoción y desarrollo de actividades patrióticas, culturales o asistenciales relacionadas con los fines de la Real Asociación de Hidalgos de España, y que lo hacen con un permanente espíritu de servicio a la Nación y a sus ciudadanos, dando ejemplo de los valores propios de la hidalguía y del humanismo cristiano.

Y así, la Junta Directiva y la Asamblea General de nuestra Real Asociación han considerado que la asociación "Norte Joven" se ha hecho acreedora a recibir esta distinción por su excelente trabajo altruista en favor de los colectivos menos favorecidos de la sociedad con el fin de lograr que se integren en ella y tengan así una vida digna.

El diploma y la placa con la CRUZ AL MÉRITO fueron recogidos por Doña Concepción Martín de Bustamante Vega, presidenta de Norte Joven, acompañada de la Directora General, Doña Mercedes Negueruela Lucena. La entrega la realizó Don Manuel Pardo de Vera y Díaz, Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España, que estuvo acompañado por el Secretario General, Don Fernando González de Canales que leyó el acta de concesión.

Después del acto de entrega, el Vicepresidente de EAPN Madrid (red europea de lucha contra la pobreza), Don Antonio Llorente Simón, impartió la conferencia: "El Desafío de las ONGs ante la integración de las personas más vulnerables". La presentación del conferenciante fue hecha por Don Daniel González de la Rivera y Grandal, vocal de la Junta Directiva y presidente de la comisión de actividades altruistas de la Real Asociación de Hidalgos de España.



Miembros de la Junta Directiva de la Real Asociación de Hidalgos de España y de Norte Joven



NORTE JOVEN

Norte Joven es una Asociación sin ánimo de lucro, fundada en 1985 y Declarada de Utilidad Pública en 1993, que nace con la misión de promover el desarrollo personal y la integración socio laboral de personas jóvenes y adultas, en situación de vulnerabilidad, a través de su formación y del acceso al empleo, además de sensibilizar a la sociedad.

Desde el año 2008, la Real Asociación de Hidalgos de España viene colaborando con la asociación Norte Joven en el desarrollo de sus proyectos, muy especialmente en los que tienen como destinatarios jóvenes en situación de desventaja social, dando a estos jóvenes una igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y profesional a través de la formación y, al mismo tiempo, procurando la sensibilización del conjunto de la sociedad. Proyectos de Norte Joven que se sustentan en valores tan propios también de la hidalguía y del humanismo cristiano como son los de: paz, justicia, esfuerzo personal, generosidad, libertad, responsabilidad y solidaridad.

Norte Joven posee tres centros en los que desarrolla sus actividades altruistas de ayuda a colectivos en riesgo. Son los centros de Fuencarral, de Alcobendas y de Villa de Vallecas.



D. Manuel Pardo de Vera, Da Concepción Martín de Bustamante y D. Fernando González de Canales

La colaboración de la Real Asociación de Hidalgos de España con la Asociación Norte Joven se centra en el proyecto formativo que se lleva a cabo en el Centro Norte Joven de Fuencarral El-Pardo, situado en la calle Rivadavia, 20 de Madrid. Consta de talleres profesionales en los que se imparte formación en electricidad, fontanería, carpintería, mantenimiento de edificios, hostelería (cocina y camareros de sala) y dependiente de comercio. Las actividades se articulan y diseñan de manera personalizada para cada alumno de acuerdo a sus características personales, conocimientos de partida, motivación y actitudes, de tal modo que vaya avanzando en las distintas fases que contempla el proyecto. Durante 2017, más de 400 jóvenes se han formado en Norte Joven, capacitándose profesionalmente en alguno de dichos oficios. Además de esta dedicación para un mejor futuro de los jóvenes, Norte Joven se ocupa de la educación para adultos, consiguiendo que un porcentaje cercano al 70% de los alumnos matriculados en 2017 hayan obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria.



D. Daniel González de la Rivera y D. Antonio Llorente

La formación que reciben jóvenes y adultos es una formación integral. Además de aprender un oficio y recibir clases para completar su escolarización básica, los alumnos adquieren habilidades y competencias para su desarrollo personal, social y laboral, potenciando así su acceso al mercado de trabajo.

Durante este último año, Norte Joven ha atendido a más de 630 personas. Para desarrollar esta labor es muy importante destacar el trabajo de más de 140 voluntarios en sus centros de formación y de 22 empresas que colaboraron con Norte Joven.

Celebración de los "Pucheros" mensuales

En la residencia CASASOLAR Santo Duque de Gandía se realiza cada segundo miércoles de mes, como ya es una larga tradición, el almuerzo de asociados conocido por todos como EL PUCHERO. Desde hace meses se ve con agrado como el número de asistentes crece y cada vez son más los nuevos asociados que se incorporan a tan grata tradición.



Desde la remodelación del edificio de CASASOLAR, el Puchero se celebra en la sexta planta del edificio, en la zona de los salones, lo que presenta el aliciente de disponer de unas inmejorables vistas y disfrutar de un aperitivo previo al almuerzo en la magnifica terraza que rodea el salón. Sin duda una gran ocasión para estrechar los lazos de amistad entre los asociados y charlar sobre los asuntos de nuestra querida Real Asociación.

Desde nuestra revista animamos a todos a asistir a estos Pucheros, con la seguridad de que lo tendrán por una de las actividades más gratas de cada mes.

Nuestras próximas citas serán los segundos miércoles 8 de mayo y 12 de junio y después del descanso estival, el 12 de sep-





tiembre. Las reservas se pueden realizar en el teléfono 915 416 297 y el precio del cubierto sigue siendo de 6 €.



Por razones organizativas es **imprescindible** apuntarse como muy tarde a lo largo del día anterior a la celebración del Puchero. No se admitirán las inscripciones realizadas el mismo día ni se permitirá la entrada a aquellos que no se hayan inscrito previamente.



Excursión cultural a Valladolid

Desde la *Comisión de Servicios* hemos trabajado en la organización de una nueva excursión cultural, en esta ocasión a Valladolid y Peñafiel, el próximo 19 de mayo.

Valladolid es una ciudad conocida por sus monumentos religiosos medievales, como la iglesia gótica de San Pablo, que se encuentra en la plaza



Iglesia de San Pablo, Valladolid

de San Pablo y cuya historia se remonta al siglo XV. Cerca de esta se halla el Palacio Real, hogar de los Reyes españoles a principios del siglo XVII. También el Museo Nacional de Escultura que ocupa un edificio gótico, la Plaza Mayor o el Museo de Cristóbal Colón que ilustra la vida del explorador italiano, que murió en Valladolid en 1506.



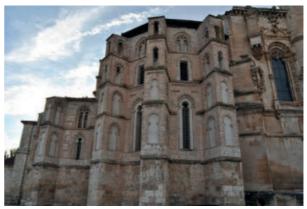
Plaza Mayor, Valladolid

En Peñafiel es obligada visita uno de los castillos medievales más asombrosos y mejor conservados de toda España. Su estructura no es la de entonces, ya que tuvo grandes cambios en los siglos XIV y XV hasta dejarlo tal y como podemos verlo hoy en día.



Castillo de Peñafiel

Sin salir del castillo de Peñafiel se encuentra a disposición de los visitantes uno de los mejores museos sobre el vino que existen en el mundo. Es una manera interactiva de conocer muchos porqués de



Convento de San Pablo, Peñafiel

la mano de grandes expertos enólogos que han participado en este ambicioso proyecto. Y el Convento de San Pablo que antes de centro religioso fue el Alcázar de Alfonso X El Sabio. □

VIII PREMIO HIDALGOS DE ESPAÑA SOBRE NOBILIARIA, GENEALOGÍA Y HERÁLDICA





EI VIII PREMIO HIDALGOS DE ESPAÑA PARA TRABAJOS SOBRE NOBILIARIA. GENEALOGÍA Y HERÁLDICA. SE CONVOCA POR LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA. A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL HIDALGOS DE ESPAÑA. CON EL PROPÓSITO DE ESTIMULAR Y APOYAR EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN EN ESTAS MATERIAS, Y ESTÁ DIRIGIDO A ESTUDIANTES E INVESTIGADORES DE CUALQUIER DISCIPLINA, INTERESADOS EN ESTOS ÁMBITOS DE LA CULTURA.

BASES Y CONDICIONES GENERALES:

El VIII Premio Hidalgos de España se convoca en las modalidades de Nobiliaria, Genealogía y Heráldica y disciplinas afines a las mismas con una dotación económica de 6.000 € para el trabajo ganador. Los autores podrán enviar sus trabajos, originales e inéditos, que no hayan sido publicados, seleccionados o premiados con anterioridad en algún otro concurso. Podrán participar, además, tesis doctorales o investigaciones desarrolladas en el campo universitario.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Cada trabajo tendrá una extensión mínima de 100 páginas y deberá presentarse en formato DIN A4, estar escrito en tipo de fuente Arial, tamaño 12, paginado, a espacio y medio y por una sola cara. El trabajo se presentará por triplicado, bajo seudónimo, debiendo consignarse éste, junto con el título del trabajo, en la portada del mismo, y deberá acompañarse de sobre cerrado en cuyo exterior figure el título y el seudónimo, y en el interior se incluirá la identidad del concursante con sus datos personales (nombre, apellidos, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico).

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Los trabajos podrán presentarse hasta el 30 de septiembre de 2018. Deberán enviarse a la REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA. VIII Premio Hidalgos de España sobre Heráldica, Genealogía y Nobiliaria. Calle de Jenner, 6, Bajo Dcha. 28010 Madrid.

JURADO:

El fallo y selección de los trabajos estará a cargo de un jurado compuesto por personas expertas en los temas del Premio. El jurado podrá excluir aquellos trabajos que considere no respetan en su fondo o forma el espíritu del concurso. A juicio del jurado, se podrán conceder otros premios a trabajos que estime de calidad y, a criterio del mismo, podrán declararse desiertos. Sólo se mantendrá correspondencia con los autores premiados. Los trabajos no premiados serán destruidos una vez fallado el Premio, que se entregará en un acto público, celebrado por la Real Asociación de Hidalgos de España. Los ganadores adquieren el compromiso de asistir al acto de entrega del Premio.

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos premiados serán publicados por Ediciones Hidalquía.

Noticias de asociados

Exposición de Joaquín de Cárdenas: Mar Cantábrico



Las obras de Joaquín de Cárdenas Cobián, noble asociado y artista, han sido objeto de una exposición

en el Colegio de Aparejadores de Madrid, durante los días 8 al 28 de marzo de 2018.

Joaquín de Cárdenas nace en León en 1945 y reside en Madrid.

Desde sus primeros años practica la acuarela siguiendo la tradición familiar. Hasta 1993 presta sus servicios profesionales como economista en el Sector de la Construcción y coordina y dirige cursos de postgrado para profesionales inmobiliarios en la Universidad Politécnica de Madrid, al tiempo que sigue practicando la pintura como actividad de tiempo libre. A partir de esa fecha se dedica a la acuarela a tiempo completo y realiza continuas exposiciones en diversos lugares de España, Francia, Estados Unidos y México.

Sus paisajes abarcan una amplia variedad de temas, con una clara preferencia por rincones y asuntos marineros del País Vasco y Cantabria.



David Huidobro, ganador del Premio de las Órdenes de Caballería Españolas

David Huidobro ha resultado ganador del V Premio para el estudio de las Órdenes de Caballería Españolas "Manuel Corchado Soriano", por su trabajo: El hábito de las cuatro Órdenes Militares: un preciado honor con el que los monarcas hispanos han querido distinguir tradicionalmente a príncipes de otras casas soberanas.

David Huidobro Sanz, miembro de nuestra Real Asociación de Hidalgos de España, es un joven investigador que ha participado con ponencias en varios congresos internacionales y ha publicado diversos trabajos relacionados con la nobleza y la genealogía, en revistas de prestigio, como Hidalguía, así como colaborado en varios libros.

David pertenece además a varias corporaciones e instituciones nobiliarias, entre otras a la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza, Maestranza de Caballería de San Fernando y Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias.

El Premio para el estudio de las Ordenes de Caballería Españolas *Manuel Corchado Soriano* es convocado anualmente por la *fundación Lux Hispaniarum* del Real Consejo de las Órdenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, con



objeto de fomentar entre los jóvenes los estudios de las mismas.

https://www.monarquiaconfidencial.com/espana/ Otorgan-Ordenes-Caballeria-Espanolas-Corchado_ 0 3108289149.html

Acto de entrega del VI premio "Juan de Goyeneche"

Con la asistencia de numeroso público, el pasado día 1º de marzo tuvo lugar en una brillante sesión celebrada en el salón de actos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, el acto de entrega del VI Premio *Juan de Goyeneche* que concede la Asociación de Patrimonio de Nuevo Baztán y que en esta edición ha contado con la Presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes de España.

El acto fue presidido por la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, Doña Paloma Sobrini, acompañada por el Presidente de la Asociación, Don Lucinio Fernández y el Presidente Ejecutivo de la misma Don Antonio Calvo Manzano.

Pronunció una conferencia Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Tesorero de la Real Asociación de Hidalgos de España y de su Fundación Cultural, Académico de la Real Matritense de Heráldica y Genealogía y Correspondiente de la Real de la Historia, que disertó sobre "La Hidalguía como expresión de Nobleza en el Antiguo Régimen - La Hidalguía Universal en Navarra".

A continuación se procedió a la lectura del acta del Jurado, compuesto por D^a. Paloma Sobrini y los Académicos, D. Faustino Menéndez Pidal de Navas-



cués, D. Luis Alberto de Cuenca y D. Manuel Ladrón de Guevara, que concedió el Premio a D. Sergio Gutiérrez Cantero, historiador navarro, por su trabajo "Juan de Goyeneche y los navarros en el suministro militar. Abastecimiento y financiación de los ejércitos de Felipe V".

Cerró el acto el Sr. Gutiérrez Cantero que presentó un resumen del trabajo premiado. ■

Don José Luis Maza de Lizana

El pasado 2 de noviembre de 2017 D. José Luis Maza de Lizana defendió en la sala de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia su tesis doctoral sobre "Los Maza de Lizana en la Edad Media". La tesis, dirigida por D. Javier Alvarado Planas, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en dicha Universidad, fue calificada con sobresaliente cum laude por unanimidad por un tribunal del que formaban parte el Dr. Jorge Montes Salguero, Vicerrector de la UNED, el Dr. Jacobo Núñez Martínez, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos y el Dr. Mario Jaramillo Contreras, profesor de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de la Fundación Cultural Hidalgos de España.

La tesis vino avalada por un meritorio aparato documental deducido de la consulta a numerosos archivos y fondos documentales.



Boletines y revistas recibidos

En la sede de nuestra asociación se reciben numerosos boletines y revistas de diferentes institutos de estudios genealógicos así como de otras asociaciones nobiliarias europeas similares a la Real Asociación de Hidalgos de España.

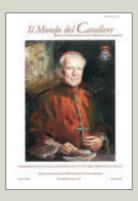
Recordamos a nuestros asociados que dichas publicaciones están a su disposición en la sede la Calle Jenner para su consulta, previa petición.



ADLER, octubre-diciembre 2017



EMBLEMATA, vol. XXIII, año 2017



IL MONDO DEL CAVALIERE, octubre-diciembre 2017



LE PARCHEMIN. Assoc. Royale Office Généalogique et Héraldique de Belgique. Núms. 432bis v 433.



NOBILTÀ. Rivista di Araldica, Genealogia, Ordini Cavallere**schi**. N. 137, marzo-abril 2017. Núms. 141, noviembre-diciembre 2017 y 142, enero-febrero 2018.

Viernes joven

El pasado viernes 9 de febrero tuvo lugar el Viernes Joven; un encuentro en la sede de Jenner de jóvenes asociados y amigos de la Real Asociación de Hidalgos de España. Una tarde para compartir la amistad, exponer los nuevos proyectos y actividades propuestos por la Comisión de Jóvenes para el año 2018, la cual tuvo una reunión previa al encuentro.

Os esperamos, como siempre, en las próximas convocatorias.



■ SOFÍA MAZA DE LIZANA Y UBERO

Los días 15 al 17 del pasado mes de diciembre, se celebró en Jaca, Huesca, el Campeonato de España de patinaje Artístico sobre Hielo.

Sofía Maza de Lizana y Ubero, capitana del equipo, consiguió, en **Jaca**, la medalla de oro en la categoría de patinaje sincronizado junior, representando al team Mirum.

En el mes de noviembre, como preparatorio para la temporada, estuvo concentrada en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Sierra Nevada, en Granada.

Durante esta temporada ha participado, el pasado mes de enero, en la Leon Lurje Thophy en Goteburgo, Suecia, consiguiendo el record absoluto de puntuación del equipo en toda su historia.

En el mes de febrero participó en la Spring Cup, en **Milán**, Italia, con resultados excelentes.

En marzo, por segunda vez, representando a España en un mundial, ha competido en el Campeonato del Mundo Junior de Patinaje Sincronizado en Zagreb, Croacia, luchando con los equipos de su nivel.

Sofía, ha sido seleccionada, para participar durante el mes de mayo en Vierumäki, Finlandia, en un curso de entrenamiento y perfeccionamiento,



© Navaz Sumar

becada por la International Skating Union (ISU). Esta beca la concede el Organismo Internacional, solamente a cuatro patinadores por país.

¡Buena suerte, campeona!

Por cierto, Mirum, en latín significa "maravilloso".

Actividades

Durante el segundo trimestre del curso académico 2017/2018, al igual que en años anteriores, se han realizado múltiples actividades deportivas y culturales con el fin de potenciar la participación y continuar con la labor formativa a la que estamos comprometidos y encantados de poder ofrecer a nuestros colegiales.

ACTIVIDADES CULTURALES

El martes, 13 de febrero, tuvo lugar la primera conferencia del año 2018 a cargo de Don Jose Luis Rodríguez Silva, miembro de la Unidad Militar de Emergencias. El título fue "UME: Unidad del Estado ante Emergencias". Fue la primera conferencia de este tipo impartida por un militar en nuestro Colegio, y resulto muy divertida y reconocida por los asistentes al descubrir la labor y los medios operativos de esta Unidad Militar.



El miércoles 28 de febrero, se llevó a cabo la segunda conferencia a cargo de Don Pablo Casado Blanco, abogado, diputado de las Cortes y Vicesecretario de Comunicación del Partido Popular. Los cerca de 90 minutos que duró el acto con el título "La política en la sociedad digital" crearon gran interés y, posteriormente, se estableció un extenso debate con nuestros colegiales, en los que se repasaron temas de actualidad política a los que nuestro conferenciante respon-

dió de excelente manera, con el reconocimiento de todo el público asistente.



El jueves 15 de Marzo, tuvo lugar la última conferencia del trimestre a cargo de Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Ingeniero Industrial, Doctor en Derecho y Tesorero y Miembro de la Junta Directiva de la Real Asociación de Hidalgos de España. Apoyándose en me-



dios audiovisuales recibimos una magnífica exposición sobre el tema la conferencia "Introducción a la Heráldica: Evolución del escudo de España". Con una muy buena asistencia, nuestros colegiales, en la mayoría de los casos, descubrieron por primera vez el interesante mundo de la Heráldica y su evolución en la historia, con especial atención al escudo de España. Resultó de



gran satisfacción para todos los asistentes, que quedaron muy contentos a la finalización de la misma.

Un año más realizamos una campaña de donación de sangre a través de Cruz Roja. Tuvo lugar el martes 20 de febrero, se colocó un autobús en nuestro parking y 31 de nuestros colegiales fueron donantes, batiendo el record de ocasiones anteriores.

El sábado, 17 de marzo, se realizó en una finca de Toledo, cercana a Madrid, la ya tradicional capea de primavera del Colegio. La mayoría de nuestros colegiales y más de 100 invitados asistieron a la misma donde disfrutaron del evento así como música, comida y bebida desde las 5 de la tarde, hasta las 12 de la noche que se regresó al Colegio.

A lo largo de estos tres meses se ha continuado con las actividades que comenzaron en el pasado mes de octubre y que se llevan a cabo durante todo el curso 2017 / 2018, teatro, baile, música, idiomas, fotografía, etc.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Torneo de la Asociación de Colegios Mayores de Madrid, conocido coloquialmente como Torneo Corte Inglés, está llegando a su fin después de seis meses de competición. Nuestro Colegio ha participado en



fútbol sala, baloncesto, fútbol, voleibol, balonmano, tenis y pádel, tanto en categoría masculina como femenina, además de rugby y frontenis en categoría masculina. Hasta el momento hemos alcanzado las semifinales en fútbol sala masculino y baloncesto femenino, así como las finales en fútbol y frontenis, donde esperamos que nuestros colegiales puedan hacerse con el Torneo y se mantenga el prestigio deportivo del Colegio Mayor Marqués de la Ensenada en los últimos años.



TORNEO MARQUÉS DE LA ENSENADA

Uno año más, durante el mes de febrero, dio inicio el torneo que organiza y lleva el nombre de nuestro Colegio y que se desarrollará hasta el próximo mes de mayo. Estamos disputando la XLIV edición, siendo ésta una de las que más participación ha registrado con un total de 32 instituciones inscritas, entre colegios, residencias y Facultades universitarias, para un total de 148 equipos.



Los deportes de los que está compuesto, al igual que otros años, son fútbol sala, baloncesto, balonmano, voleibol, tenis de mesa, ajedrez y pádel. La mayoría de los partidos se disputan en las pistas del Colegio aunque, debido a la cantidad de los partidos, se utilizan pistas de otros Colegios, estando presentes en prácticamente toda la Ciudad Universitaria.

Se puede hacer un seguimiento de la competición a través de la página web creada a tal efecto www.torneomarques.com.

En el próximo mes de mayo se pondrá en marcha la VII edición de la Semana Cultural Marqués de la Ensenada, como en anteriores ediciones, estará abierta a otros Colegios e Instituciones que deseen participar o estar inmersos en las actividades propuestas. Los acontecimientos previstos son:

- Actuación del grupo teatral del Colegio.
- Conciertos de grupos creados en el Colegio e invitados de fuera.
- Juegos y paellada en los exteriores del Colegio.
- Premios de fotografía.
- Finales deportivas del Torneo Marqués de la Ensenada.
- Espectáculo del grupo de baile del Centro.
- Entrega de becas y premios del Torneo Marqués de la Ensenada. ■



Actividades

Actividades Casasolar

A principios de febrero en la residencia Casasolar celebraron la llegada de los Carnavales con disfraces, música y tarta, participando en la fiesta junto a sus familiares.



Con la artista María Gracia, cantante de copla y canción española, celebramos el 14 de febrero en Casasolar la fiesta de San Valentín.





Para acabar el mes, el 27 de febrero, se organizó una visita guiada al Museo de la Guardia Civil. Inaugurado el 12 de octubre de 1982, sus fondos han sido aportados o depositados bien por entidades públicas o privadas y por las distintas Unidades del Cuerpo, todos ellos están vinculados de alguna manera a las vicisitudes e historia de la Guardia Civil desde su creación hasta nuestros días. Nuestros residentes les agradecieron su dedicación y trato recibido.



El miércoles 21 celebramos en la Casasolar el inicio de la primavera, con la compañía de Chema Reyes, cantante y compositor, quien nos hizo reír, bailar, cantar y pasar sin duda una muy buena tarde.



Y para finalizar el mes de marzo, aprovechando los primeros días soleados, el martes 27 varios residentes de Casasolar disfrutaron de un paseo por nuestro barrio terminando con una visita al Museo de San Antonio de la Florida. ¿Qué mejor que una mañana de sol, paseo y un almuerzo en el parque?



TALLERES

En la Casasolar empezamos el mes de febrero con un taller de autocuidado personal con nuestras residentes, entrenando el aseo/higiene y perfeccionando la habilidad del maquillaje.



Se han celebrado los talleres de preparación de los Carnavales y de San Valentín.



El 16 de marzo se celebró un taller llamado "España, qué bonita eres" dinamizado por nuestra alumna en prácticas Marta Castellá, de la Universidad CES Don Bosco. Con imágenes y música hemos recorrido los rincones más bonitos de nuestro País.



Con la llegada de la primavera nuestro Árbol de las Estaciones ha vuelto a teñir de color gracias al arte de nuestras residentes y el buen gusto para decorarlo...¡da gusto verlo, nos ha quedado muy alegre y colorido!



Para celebrar la Semana Santa los residentes de Casasolar elaboraron centros de mesa para adornar la festividad de Viernes Santo.



Actividades Casaquinta

El 16 de enero, el dúo musical formado por Antonio Marcos y Catherine nos mostraron un espectáculo con un amplio y muy ameno repertorio de boleros, pasodobles, rumbas, tangos, canción melódica...



El 23 de enero tuvimos la visita de un agente de la Policía Local de Ciempozuelos para presentarnos el Programa de Atención al Mayor, dirigido al colectivo de mayores. La charla estuvo enfocada a tratar circunstancias en las que los mayores puedan ser víctimas como estafas, timos, hurtos o robos de manera que puedan marcar unas pautas preventivas, que en la medida de lo posible se dirigirán para evitar estas situaciones.





El 13 febrero se celebraron los Carnavales, este año al grito de ¡La vida pirata es la mejor!.





El 20 de febrero actuó el gran artista polifacético y cantante Pedro Morales, quien nos ofreció un espectáculo variado que reunió distintas facetas musi-



cales adaptándose perfectamente a nuestro público y el 20 de marzo disfrutamos de una gran tarde de baile acompañada de la voz de Paco Villar.



¡Qué entretenidos estuvieron nuestros residentes en los campeonatos de juegos de mesa que hemos organizado para ellos esta mañana 16 marzo!



El día 23 de marzo un grupo de residentes visitaron el Museo de la Batalla del Jarama, en la localidad de Morata de Tajuña. Es un museo al que no le



faltan objetos curiosos, algunos restaurados y otros tal como los encontraron en los olivares cercanos, donde se libró una de las batallas importantes de la Guerra Civil española.



Se pueden ver objetos personales, salvoconductos, cartillas de racionamiento, mapas, fotografías, octavillas, proyectiles, cascos atravesados por balas, etc., todo donado por excombatientes y familiares y algunos objetos rescatados del olvido en los campos cercanos con la colaboración de paisanos morateños. Es un museo privado, creado de forma altruista, en el Mesón El Cid, de Morata.

TALLERES

En los talleres de cocina, este trimestre se han preparado perritos calientes, en el mes de ene-





ro, En febrero elaboramos un aperitivo vegetariano, con calabacines, queso de cabra y mermela da de naranja; les sorprendió mucho la mezcla de sabores y especial textura. En el taller de cocina de marzo... algo fácil, pinchos morunos de pollo marinado.



En el taller de manualidades de enero hemos querido recordar el Día Internacional de la Paz en Casaquinta, con un mural donde nuestros residentes han coloreado, recortado y pegado manos y









letras. En febrero convirtieron las cucharas de madera en unos alegres señores con un poco de pintura, un poco de paja, cartulinas, limpiapipas, abalorios y mucha dedicación. Para celebrar el inicio de la primavera, hemos hecho un colorido mural lleno de pájaros.



JOSE MANUEL HUIDOBRO MOYA

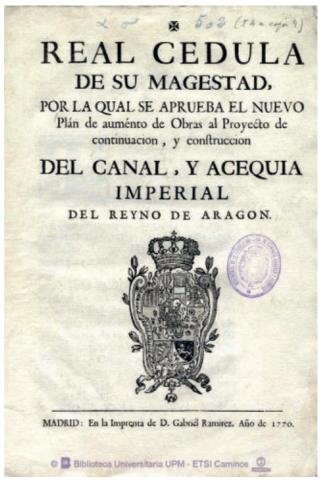
DOS GRANDES OBRAS HIDRÁULICAS: CANALES DE ARAGÓN Y DE CASTILLA

Durante los reinados de Fernando el Católico y de los Austrias Carlos I y Felipe II, se elaboraron diversos proyectos para la realización de grandes canales hidráulicos, pero no es hasta la época de los Borbones cuando su construcción cobra un impulso definitivo y se llevan a cabo.

n el siglo XVIII, con la llegada de los Borbones, se intenta el desarrollo de los transportes. Se sabía que el retraso que padecía España, en gran parte, se debía a la falta de comunicación de las provincias interiores entre sí, y de estas con el mar. Siguiendo el modelo de otros países europeos, esta recuperación se quiso fundamentar en la mejora de las comunicaciones a través de la construcción de una importante red de canales de navegación. Así, impulsados por la clase política y la nobleza, se construyeron el Canal Imperial de Aragón y el Canal de Castilla, elaborándose además varios proyectos, que no se llevaron a cabo, para comunicar este último con Madrid y, por tanto, dar a esta ciudad una salida al mar por el norte.

EL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN

Se trata de un canal de riego y navegación construido a finales del siglo XVIII entre Fontellas, cerca de Tudela (Navarra), y Zaragoza.



Canal Imperial de Aragón - Cédula

Mejoró los riegos que hasta entonces daba su antecesor, la antigua Acequia Imperial de Aragón; llevó agua del Ebro hasta Zaragoza, lo que permitió extender considerablemente el regadío en la comarca, y estableció un servicio de transporte de viajeros y mercancías entre Tudela y Zaragoza. Fue proyectado hasta Sástago (Zaragoza) con el fin de regar una amplia zona entre la capital y esta localidad pero, sobre todo, para poder disponer de un canal que permitiera navegar el Ebro en toda su longitud, evitando el difícil curso medio, pero este utópico plan nunca llegó a ser realidad.

Su construcción se inició en el último tercio del siglo XVIII. No obstante, la historia del Canal Imperial de Aragón es mucho más antigua, pues de hecho, Fernando el Católico concedió a los Jurados de Zaragoza el permiso para la recogida de aguas y ya, en época de su nieto, el emperador Carlos V, se concibió la idea, de ahí el nombre de "Imperial", y se iniciaron obras en El Bocal de Fontellas, perteneciente en esos momentos a los dominios de Aragón –actualmente en la Comunidad Foral de Navarra-, pero aquellas obras se detuvieron por dificultades económicas y técnicas hasta el siglo XVIII. Así, en 1757 el Conde de Aranda ordenó sacar planos con el fin de continuar las obras que habían sido iniciadas en tiempos de Carlos V; planos y estudios que quedaron archivados en la Secretaría de Estado hasta que, en 1768, se constituyó la "Compañía del Canal de Aragón" con el fin de impulsar las obras.

Fue el 9 de mayo de 1772, gracias al impulso dado en el Gobierno por el Conde de Aranda, cuando se nombró protector del Canal a D. Ramón de Pignatelli, Por aquel entonces, el proyecto general era construir un canal que comunicara el Cantábrico con el Mediterráneo, de manera que gracias a él se aunaba en un mismo proyecto la necesidad de saciar los regadíos de la ribera alta del Ebro y de cubrir los deseos de hacer la vía navegable, hasta una salida al mar que permitiera exportar directamente sus principales productos agrícolas.

La navegación del Canal, que ha perdurado hasta hace poco, fue establecida por Ramón Pignatelli y Moncayo, nacido en Zaragoza, en abril de 1734, conocido entre otras facetas por su proyecto de desarrollo del canal Imperial de Aragón. Hijo de Antonio Pignatelli, príncipe del Sacro Imperio Romano-Germánico, Conde de Fuentes y Grande de España, y de Francisca de Moncayo, V Condesa de Fuentes y emparentado con el Conde de Aranda y los Villahermosa, poseía un linaje influyente en las cortes de España y sobre todo de Aragón. Su afán por ayudar al progreso y por el de ser útil a la sociedad le llevó a doctorarse en Cánones, Derecho, Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza, donde, además, cursó estudios de matemáticas, física y ciencias naturales. Falleció en Zaragoza en junio de 1793.

De todo este proyecto, sólo una parte se llevó a cabo: entre 1776 y 1790. Pignatelli acabó el gran acueducto del Jalón (1780), el



Ramón Pignatelli

cauce hasta Zaragoza (1784), el puerto de Miraflores (1786), las principales dependencias de la empresa en la zona del hoy destruido cuartel de Torrero en Zaragoza (oficinas, viviendas, talleres, astilleros, cuartel, almacenes), el monumental azud de El Bocal (1790) y multitud de puentes y almenaras. También el molino de Casablanca, y diversas esclusas, aguas abajo, para la navegación. En 1786 se finaliza la "Fuente de los incrédulos", llegando el agua a Zaragoza, y se colocó la última piedra en la Presa Nueva de El Bocal (1790)

Las obras ocuparon durante años a miles de campesinos de toda la Ribera, a presidiarios y a regimientos del ejército, que llevaron el agua hasta unos 2 km. aguas abajo de Torrero. En 1826, el descubrimiento en la zona de ricas vetas de



Canal Imperial de Aragón a su paso por Torrero, hacia 1900

arcilla, necesaria para revestir la obra y proseguir el cauce, permitió reiniciar los trabajos, que siguieron de forma intermitente a lo largo del siglo XIX.

El Canal nunca llegó a su destino; no obstante, la idea de navegar el Ebro no desapareció y ha pervivido casi hasta nuestros días. Hoy en día su recorrido, prácticamente paralelo a la ribera del Ebro, discurre a lo largo de un trazado de aproximadamente 110 km, en los que salva un desnivel de 125 metros. Durante todo su trayecto encauza un caudal de entre 25 y 30 metros cúbicos por segundo, lo que permite que se puedan regar unas 25.000 ha de terreno, y abastecer de agua a industrias y poblaciones.

Esta magnífica obra hidráulica, con una estructura de indudable interés histórico, económico y medioambiental, está repleta de interesantes construcciones de ingeniería y elementos arquitectónicos como almenaras de riego,

puentes, acueductos, sifones y dárselas originales.

Comenzó a funcionar en 1789 y ofreció un servicio de transporte de mercancías y viajeros. La existencia de aduana entre Navarra y Aragón dificultó el tráfico interregional de mercancías; no

obstante, el Canal cumplió con efectividad su mermado papel de vía de comunicación comarcal. El tráfico alcanzó un cierto volumen en los últimos años del s. XVIII y quedó hundido con la guerra de la Independencia. A mediados del s. XIX ya se había recuperado, pero el establecimiento en 1861 del ferrocarril Zaragoza-Alsasua, con un recorrido paralelo al del Canal, hundió el tráfico. La construcción de otras líneas de ferrocarril hicieron perder fuerza a las ideas de prolongar el canal y hacer navegable el Ebro; no obstante, ninguna de las dos desapareció.

La traída del agua a Zaragoza por el Canal Imperial tuvo como consecuencia principal una reforma agraria llevada a cabo también por Pignatelli. Su incidencia social se produjo gracias a la ampliación de la extensión del riego que permitió a todos asegurar y regularizar las cosechas evitando las crisis



Fachada de la fábrica de Harina "La Imperial de Aragón" (Zaragoza)

de subsistencia o de alimentos, muy corrientes en la época, así como el reparto de nuevas tierras.

Además de los cultivos de regadío, la fuerza motriz generada por el agua del canal permitió plantear (1841) los primeros provectos de industrialización de Zaragoza; fue ella probablemente la base de las industrias de transformación agrícola (harineras, molinos de aceite) que se desarrollaron en la ciudad durante la época isabelina. En 1853, gracias a la concesión por 10 años de un salto de agua del Canal Imperial, se constituía la Sociedad Maquinista Aragonesa, primera empresa zaragozana y española de fundición (talleres de construcción de máquinas) y no por casualidad poco tiempo después se daba la primera reglamentación del aprovechamiento del agua del Canal para usos industriales (1856).

EL CANAL DE CASTILLA

A principios del siglo XVIII, se puede decir que Castilla era una región prácticamente aislada del resto del país por una serie de condicionantes geográficos e históricos, lo que hace pensar en la creación del Canal de Castilla para romper ese aislamiento.

La región castellana está atravesada por el río Duero y rodeada por un largo cinturón montañoso. La Cordillera Cantábrica por el norte, el Sistema Central al sur, y el Sistema Ibérico al este forman una barrera casi infranqueable que, con los medios de transporte existentes en esos años, impedía unas comunicaciones aceptables. Hacia el oeste se localiza la única

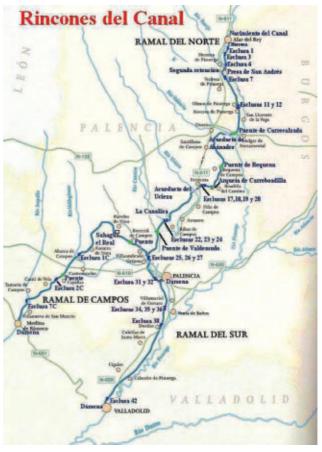
zona en la que no existe una barrera montañosa y por donde el río Duero encuentra su salida natural al océano, así que hubiera sido lógico elegir esta vía para transportar la producción castellana hacia el exterior.

Pero no era tan sencillo, pues la existencia desde la Edad Media del reino de Portugal había hecho surgir una barrera política, que no geográfica, que presentaba más dificultades que las propias de la orografía. Al no poder utilizar Oporto como puerto natural de Castilla, se volvió la mirada al Norte, buscando la salida al mar a través de la Cordillera Cantábrica. De esta forma, los puertos de Laredo,

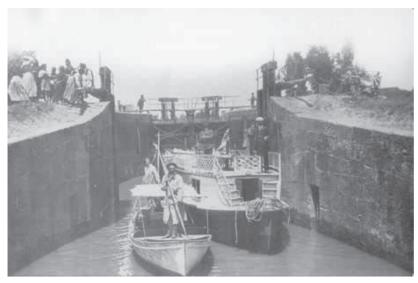
Castro Urdiales y, sobre todo, Santander y Bilbao se convirtieron en los puertos de Castilla.

Por tanto, desde finales del siglo XV y durante todo el XVI, se desarrollaron los caminos que, desde la ciudad de Burgos, se dirigían hacia los citados puertos. El próspero mercado que los comerciantes burgaleses habían creado, basado principalmente en la exportación de la lana de las ovejas castellanas con los países del norte de Europa favoreció el trazado de unas vías de comunicación por los puertos de Orduña y Los Tornos para pasar la Cordillera Cantábrica.

Con el paso de los años y cuando este comercio entró en



Trazado del Canal, y construcciones presentes a lo largo del mismo



Olmos de Pisuerga (Palencia). Navegación de barcazas por el canal

crisis, los caminos se fueron abandonando y llegaron al siglo XVIII muy deteriorados; la mayoría carecían de pavimento, no contaban con buenos puentes y en tiempo de lluvias se hacían intransitables para el tráfico de carretas, además de los peligros de los bandoleros, situación que relegó el transporte casi en exclusiva a las caballerías y mulas. Todas estas circunstancias convertían el transporte terrestre en una actividad lenta, cara y poco rentable, sobre todo para los productos agrarios -voluminosos y pesados- que eran el principal objeto de comercio de la región. El incremento de costes por el transporte hacía que resultasen más baratos los granos franceses, llegados por mar al puerto de Santander, que los traídos desde Palencia a través de las montañas.

Para tratar de dar una solución a esta situación y otras similares y sacar a España de su secular atraso económico, a medidos del siglo XVIII, unos cuantos políticos ilustrados, con el Marqués de la Ensenada a la cabeza, ministro de Fernando VI, impulsaron una serie de medidas y, siguiendo el modelo de otros países europeos como Francia e Inglaterra, esta recuperación se quiso fundamentar en la mejora de las comunicaciones interiores a través de la construcción de una importante red de canales de navegación. En el caso concreto de la región castellana el objetivo prioritario era conectar los centros de producción rurales con los puntos de consumo urbanos, favoreciendo un mercado regional de productos agrícolas.

La historia de la construcción del Canal es la historia de un Gran Proyecto que pretendía, en primer lugar, unir Segovia con Santander, crear una red de canales en Castilla que facilitara el transporte de grano y de todo tipo de mercancías, y, en segundo lugar, traer agua para regar poder regar los campos. Se buscaba abrir rutas comerciales nuevas, más eficaces, más baratas, v más cómodas.



Exclusas del Canal de Castilla



Molino-central eléctrica en San Llorente de la Vega (Burgos)

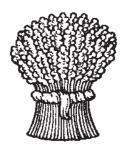
Las obras del Canal de Castilla, un curso artificial de 207 km, se iniciaron en 1753 (bajo la dirección del ingeniero francés Carlos Lemaur y Antonio de Ulloa) en Calahorra de Ribas (Palencia) y, después de continuos paros y numerosas vicisitudes, se terminaron en Medina de Rioseco (Valladolid) en 1849; el 14 de diciembre de ese mismo año comenzó la explotación del Canal de Castilla: navegación, fuerza hidráulica, regadío y pesca por la "Compañía del Canal de Castilla" por un periodo de 70 años: una vez concluidos estos revertió de nuevo al Estado (12 diciembre, 1919), que es quien lo administra desde entonces, dependiendo en la actualidad la gestión y explotación a la Confederación Hidrográfica del Duero.

El canal generó un complejo entramado compuesto por los más diversos cargos políticos y burocráticos, y requirió numerosos oficios; también, necesitó proveerse de hospitales en diversos puntos del trazado según avanzaban las obras: Sahagún el Viejo, Dueñas, Cigales, Medina de Rioseco y el monasterio de Matallana, que luego pasaría a ser cantera para las obras del Canal. Además, hubo que habilitar presidios para acoger a los penados que desde distintas cárceles de España se enviaban a trabajar en las obras del Canal, con toda la intendencia que ello suponía. Para hacerse idea de la magnitud de la obra, basta decir que en 1786 se anota la presencia de 2.000 soldados y otros tantos campesinos trabajando en ellas.

Casi un siglo de trabajo para otro siglo de navegación, pues como vía de transporte se dejó de utilizar en 1959. Los cultivos de cereal experimentaron en este tiempo una gran expansión al aprovechar las oportunidades que el canal les ofrecía. Por sus aguas navegaron barcazas, en un principio, movidas por un sistema combinado de arrastre y vela,

pero con el paso del tiempo solo se mantuvo el arrastre mediante caballerías. Una sola transportaba el grano equivalente a lo que llevarían 30 carros de bueyes de la época. En 1860 había 365 barcazas; siendo más de 300 de particulares, estando permitido el tráfico solo durante el día, frente a las 5 en 1919.

Con ello, creció a la vera del río una industria paralela. Así, en 1849 había 28 fábricas de harina adosadas al canal (59 en toda Castilla), cuya producción suponía un tercio del porcentaje total de España. También se alentaron otro tipo de negocios y patrimonio arquitectónico: centrales eléctricas, almacenes, viviendas de escluseros, etc. Estuvo la fábrica de lienzos, propiedad de Lara, Villardel e Hijos, fundada en 1853, ubicada sobre el río Pisuerga, que tenía 3.184 husos impulsados por dos máquinas de vapor y dos turbinas con una potencia entre ambas de 85 CV. Así transcurrió hasta la llegada del ferrocarril, más rentable y rápido; entonces, el viaducto dejó de funcionar como transporte de mercancías y pasajeros y su servicio quedó relegado a acequia de riego y abastecimiento de agua para los agricultores, así como actividades turísticas.





Casa Real

Acto de imposición del Collar de la insigne Orden del Toisón de Oro a Su Alteza Real la Princesa de Asturias

Palacio Real de Madrid. 30 de enero de 2018

El pasado 30 de enero a S.A.R. la Princesa Leonor le fue otorgado el máximo galardón de la dinastía borbónica en un acto celebrado en el Palacio Real de Madrid.

"Tus acciones —todas— deberán guiarse por el mayor sentido de la dignidad y la ejemplaridad, por la honestidad y la integridad, por la capacidad de renuncia y de sacrificio, por el permanente espíritu de superación, y por tu entrega sin reservas a tu país y a tu pueblo". Así subrayaba S.M. Felipe VI a su hija, la Princesa de Asturias, en un acto al que acudieron personalidades de todo el panorama político español: como el presidente del gobierno, los líderes de las tres cámaras representativas y algunos miembros de la casa real como el Rey emérito Don Juan Carlos.

También, otros personajes de la escena política no quisieron perderse la imposición del vellocino: La vicepresidenta del gobierno, Soraya Sáenz de Santa María: el Ministro de Exteriores. Alfonso Datos; el de Justicia, Rafael Catalá al igual que los tres únicos caballeros del Toisón que viven en España, Javier Solana



Su Majestad el Rey prende el lazo con la miniatura del vellocino, símbolo de la Insigne Orden del Toisón de Oro, a Su Alteza Real la Princesa de Asturias

de Madariaga, Víctor García de la Concha y Enrique V. Iglesias.

El Salón de Columnas del Palacio Real abría sus puertas para acoger una ceremonia marcada por el actual compromiso de Doña Leonor en su preparación dinástica, al igual del futuro cede de testigos del constitucionalismo español, de padre a hija. "Te guiaras permanente por la constitución, cumpliéndola y observándola, servirás a España con humildad y consciente de tu posición institucional"-así subrayaba el Rey el comienzo de un largo camino de formación para que la Princesa Leonor se convierta en futura Reina de España.

Con un desenfado ademán, el Rey le indicó a su hija que tenía que acompañarle al centro del Salón. Una vez allí, hizo gala del lazo con la miniatura del vellocino, símbolo de la Orden del Toisón, y que una vez pasada, perteneció a su bisabuelo Don Juan de Borbón.



Su Majestad el Rey Don Juan Carlos felicita a Su Alteza Real la Princesa de Asturias

No obstante, otros elementos insignias de la orden estuvieron expuestos durante toda la ceremonia tales como el collar, la credencial de ingreso y el libro de «Ordenanzas de la Insigne Orden del Toisón de Oro».

De los visitantes que más levantaron la atención de los curiosos fueron los veinte niños y niñas procedentes de cada comunidad y ciudad autónoma elegidos a través del concurso «¿Qué es un Rey para tí?». Al final de la ceremonia, entre tímidas y avergonzadas sonrisas, pudieron intercambiar unas cuantas palabras con Doña Leonor.

Desde 1985, dicho premio también se entrega a mujeres. El Toi-

són de Oro ya no solo se entrega a familias dinásticas europeas : el expresidente francés Sarkozy , el primer presidente de la democracia española , Adolfo Suárez o Aki Hito de Japón son otras de las variopintas personalidades que ocupan un puesto en este máximo galardón entregado por la Casa Real .

La orden del Toisón de Oro es una orden de caballería fundada en 1429 en la ciudad europea de Brujas. Fue con motivo del casamiento entre el conde de Flandes. Felipe III de Borgoña con Isabel de Portugal. Es una de las pocas órdenes que están ligadas a una familia y no a un territorio o país. A diferencia de otras distinciones como las del Mérito Civil, la del Toisón de Oro es entregada exclusivamente por la Casa Real. Es una de las órdenes que mejor reputación tiene en toda Europa, así mismo, la orden forja un estrecho vínculo entre las coronas de Austria y de España. 🗖

Asistencia a la 48^a Reunión Anual del Foro Económico Mundial

Davos (Suiza), 24 de enero de 2018

"La Estrategia de Acción Exterior española apuesta por la refundación de la Unión Europea, lo que supone una transformación de largo alcance que debe hacerse paso a paso"- Así afirmaba Su Majestad Felipe VI en el congreso de Davos, la primera vez que asiste un jefe de estado de nuestro país. El Rey ha defendido la posición de enclave estratégico que tiene en la actualidad España. Ha pasado de

lastrar la economía europea a liderar un proyecto europeísta e integrador con todos los países que conforman la eurozona. También recordó la severa crisis económica que azotó y dejó mella a este país en el 2008 pero que bajo el espíritu de convivencia, propio de los españoles, supo seguir adelante y a día de hoy ser la 4ª economía de Europa. Cataluña también estuvo presente en el Foro Económico

Mundial, haciendo referencia al duro golpe que supuso a la democracia de nuestro país. S.M. Felipe VI abogó a la legalidad como piedra angular de cualquier democracia y de cómo la constitución y los valores parlamentarios pueden y deben ser las únicas herramientas para nuestras aspiraciones ideológicas. "Una buena oportunidad para recordar y reivindicar la vigencia del espíritu



Su Majestad el Rey durante su intervención en el Foro Económico Mundial

de entendimiento que permitió a nuestro país abrir un camino de paz, libertad y prosperidad como nunca antes en nuestra historia." Así subraya Don Felipe los 40 años de democracia de nuestro país, una etapa marcada por la perfecta convivencia entre españoles que supieron aparcar sus diferencias. El rey defiende una España europea, que mira hacia al mediterráneo y que no olvida sus raíces y sus lazos comunes con el viejo continente.

Recepción al Cuerpo Diplomático acreditado en España

Palacio Real de Madrid, 31 de enero de 2018

S.M. Don Felipe VI en compañía de la Reina Doña Letizia y el presidente del gobierno, Mariano Rajoy, han presidido el tradicional recibimiento al Cuerpo Diplomático que se encuentra en suelo español. Representantes de los cinco continentes han acudido al tradicional recibimiento que ofrece S.M. Felipe VI, el tercero de su reinado y el primero después del conflicto catalán. El Rey ha agradecido el apoyo internacional que le han brindado todos los países con los que mantiene relación, puesto que después del 1 de octubre, los valores europeos y universales como "la concordia en la diversidad" y el "respeto a la democracia" se han vistos mermados dentro de nuestras fronteras. El Rey ha defendido una España que sirva de nexo entre la zona Euroasiática, África y Amé-



Vista general del Salón del Trono durante la recepción al Cuerpo Diplomático

rica pues tiene una posición privilegiada entre estos continentes. Las relaciones iberoamericanas han brillado por la ausencia del embajador venezolano que fue expulsado del país en respuesta a la también expulsión del embajador español en el país caribeño. Otros de los grandes ausentes de la gala fueron los embajadores de la República Popular de Corea y de Siria, países en los que en la actualidad, España no mantiene relación diplomática.

Nota: Las fotografías publicadas en esta sección tienen el © MDE.ES y © Casa de S.M. el Rey / Borja Fotógrafos

Visita al Buque Escuela "Juan Sebastián Elcano"

Arsenal de la Carraca. San Fernando (Cádiz), 2 de febrero de 2018

Por primera vez en la historia de la Armada Española, dos reyes: S.M. el Rey Don Felipe VI y S.M. Don Juan Carlos han pisado la fragata para dar comienzo a la XC edición del crucero de Instrucción. El buque escuela "Juan Sebastián Elcano" comenzó su ruta el pasado 11 de febrero desde el Arsenal de la Carraca, después de varios meses de reparación en varios puntos del bergantín-goleta. Se espera que el barco haga una ruta por 10 países americanos entre ellos: Brasil, Argentina, Uruguay con una última parada en la localidad norteamericana de Charleston donde no fondea desde 1985. El Rey ha despedido a los 180 marineros a cargo del comandante Ignacio Paz que esperan volver a nuestro país con las habilidades y pericias de todo aquel que se preste al alta mar. Como curiosidad, el inicio de la



Su Majestad el Rey y Su Majestad el Rey Don Juan Carlos con los excomandantes del Buque Escuela "Juan Sebastián Elcano"

travesía ha coincidido con la V centenario de la primera circunnavegación realizada por el marinero español Fernando de Magallanes y que completó Sebastián El Cano tras su muerte. La fragata tiene prevista la llegada a Espa-

ña el 11 de agosto de este mismo año, 6 meses de travesía que esperan completar como ya lo hizo Don Felipe en 1987 aún siendo Príncipe de Asturias. ■

Entrega de las Medallas de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2016

Centre Pompidou de Málaga, 06.02.2018

El pasado 6 de febrero, S.M. los Reyes de España han presidido en el centro de Arte Pompidou la entrega del máximo galardón en el ámbito de las bellas artes concedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte." El arte nos hace más libres, al tiempo que la cultura nos debe hacer más fuertes como sociedad, como sabemos bien los españoles, que su-



Sus Majestades los Reyes junto a las autoridades asistentes y con los premiados

mamos tantos siglos de historia compartida y tan larga tradición de historia artística y cultural en común, dentro de la diversidad que también caracteriza a nuestro país" -Así ha defendido su discurso Don Felipe en un acto que también ha contado con la presencia de Méndez de Vigo,

Susana Díaz y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre. Entre los galardonados encontramos al coreógrafo Rafael Amargo, el guitarrista José Fernández Tomatito, la Fundación de Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica, el torero Julián López alias El Juli, la directora teatral Magüi Mira y el cocinero Pedro Subijana, entre otros. El actor español José Coronado también ha sido premiado con el medallón, en su discurso ha agradecido a los Reyes de España el compromiso con el cine español que ha estado tan presente en el imaginario colectivo nacional en los últimos años.

Acto de proclamación del ganador del "Premio Fundación Princesa de Girona Artes y Letras 2018" en la Categoría de "Artes y Letras"

Centro Cultural Alcazaba. Mérida, 07.02.2018

S.M. la Reina Doña Letizia no ha querido perderse la ceremonia de entrega de premios que tuvo lugar en el Centro Cultural Alcazaba de Mérida el pasado 7 de febrero. El fallo del jurado, encalidad ex aequo, fue para el violonchelista Pablo Fernández Castro y para la cantante Soleá Morente. El jurado fue formado por Luis Alegre, Jesús Cimarro, Montserrat Domínguez, Víctor García de Gomar, Rafael Moneo. Gracia Querejeta, Andrés Salado y Maribel Verdú. Previamente a la elección del ganador, ha tenido lugar un taller de innovación dirigido a los jóvenes extremeños organizado por el empresario y emprendedor Xavier Verdaguer. El "Dream BIG Challenge" tenía por reto "hacer de la cultura marca de ciudad y principal motor de



Su Majestad la Reina junto a los miembros del jurado

proyección turística". Tras la finalización de este, Doña Letizia ha intercambiado unas palabras con

los jóvenes emeritenses y les ha deseado la mejor de las suertes en la recta final del concurso. 🗖



Entrega de los Premios Nacionales de Deporte 2016

Palacio Real de El Pardo. Madrid, 19.02.2018

S.M. los Reyes Don Felipe y Doña Leticia, acompañados de Don Juan Carlos y Doña Sofía, han presidido el acto donde ha destacado el piragüismo español que ha acumulado 4 de los 13 galardones posibles. El Premio Rey Felipe ha sido para el piragüista Saúl Craviotto por su actuación destacada en los Juegos Olímpicos de Río. Por otro lado, el Premio Reina Letizia lo han compartido Lydia Valentín y Maialen Chourraut, referentes internacionales en halterofilia y piragüismo -respectivamente-. El Premio Rey Juan Carlos, que premia a la revelación masculina o femenina del deporte, ha ido para el mallorquín Marcus Walz Cooper que tuvo un papel sobresaliente en lucha por las medallas en los pasados juegos olímpicos. El Premio Reina Sofía que premia la actitud del juego limpio y la nobleza tanto dentro como fuera de la pista ha ido para la jugadora de bádminton Laura



Fotografía de grupo de Sus Majestades los Reyes, Sus Majestades los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía, las autoridades asistentes al acto y los galardonados

Sarosi. A Iberdrola se le ha reconocido su papel en el fomento del deporte femenino con el premio Copa Stadium. Del mismo modo, por su labor en el estudio y difusión del deporte femenino han sido premiadas las profesoras de INEF Élida Alfaro y Benilde Vázquez. También hubo presencia la-

tinoamericana con los argentinos Santiago Lange y Cecilia Carranza. Su indiscutible temperamento y su oro olímpico en Nacra 17 en los Juegos Olímpicos de Río han sido suficientes para que el jurado del CSD les otorgase el Trofeo Comunidad Iberoamericana.

Acto institucional solemne en conmemoración de las Capitulaciones de Valladolid, en el marco del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano

Monasterio de Nuestra Señora de Prado. Valladolid, 22.03.2018

El 22 de marzo de 1518, el marinero portugués Fernando de Magallanes acordó con Carlos I la expedición hacia la Islas de las

Especias para que la realizara bajo su nombre y bajo el de la Corona Española. Esto dio lugar a las Capitulaciones de Valladolid que permitirán la primera vuelta al mundo a bordo de un navío. 500 años después, en la capital vallisoletana, S.M. el Rey Felipe VI

ha querido conmemorar la efeméride acompañado de su mujer Doña Letizia, el jefe del Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López; la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera. "Aquella expedición afirmó entonces la presencia global y la vocación universal de España (...). Reafirmamos nuestro compromiso irrevocable con aquellos proyectos que contribuyan al mejor conocimiento de nuestro mundo, al acercamiento entre los pueblos y países que comparten lazos históricos y culturales con España, así como con los que fomentan la solidaridad y la cooperación internacional...". Así defendía el Rey el carácter universalista y



Sus Majestades los Reyes con las autoridades ante la placa conmemorativa del centenario

multicultural de los pueblos hermanados con la nación española. Asimismo, para concluir el acto los Reyes Don Felipe y Doña Letizia han plasmado sus firmas en un documento conmemorativo y acto después han mantenido un breve encuentro con embajadores, dirigentes e invitados que se encontraban en la gala.



ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN EXCELENTIA

La Real Asociación de Hidalgos de España ha llegado a un acuerdo de colaboración con la Fundación Excelentia por el cual los asociados y sus acompañantes podrán beneficiarse de distintos descuentos para el ciclo de conciertos que esta Fundación ha organizado en el Auditorio Nacional, durante las temporadas 2015-2018:

- descuento del 15% para las entradas individuales de los conciertos del Auditorio Nacional.
- descuento del 5% en el abono completo.
 Calendario de conciertos http://www.fundacionexcelentia.org/

Para reservas, tfno. de contacto 91 457 40 61 o en el email info@fundacionexcelentia.org, identificándose como miembros de la Real Asociación.



Real Academia de la Historia

La Real Academia de la Historia organizó un solemne Acto Académico el pasado día 5 de marzo con motivo del 80 cumpleaños de Su Majestad Don Juan Carlos I.

La sesión Académica fue presidida por Sus Majestades Don Juan Carlos y Doña Sofía, junto a la Directora de la Real Academia, Doña Carmen Iglesias, condesa de Gisbert y Don Iñigo Méndez de Vigo, ministro de Educación, Cultura y Deporte, asistiendo los Integrantes de la Academia de la Historia, miembros de las Academias pertenecientes al Instituto de España y numerosos invitados que completaron el aforo del salón de plenos.

Intervinieron Doña Carmen Iglesias, que con palabras llenas de afecto hacia las Reales Personas, les

dio la bienvenida y recordó la vinculación de S. M. la Reina Sofía con la Real Academia de la Historia de la que es Académica de Honor. A continuación lo hizo el Profesor y Académico Don Juan Pablo Fusi, que en un brillante discurso, certero y sin caer en la adulación, repasó con el rigor del historiador los hechos más importantes del reinado de Don Juan Carlos, concluyendo su disertación afirmando "que el Reinado de Don Juan Carlos fue un gran momento en la Historia de España".

Finalizado el acto académico Sus Majestades saludaron individualmente a todos los asistentes al acto en un cordial y respetuoso besa manos celebrado en el Salón de Honor de la Real Academia.



SS.MM. saludan a Don Manuel Ladrón de Guevara, Académico C. de la R. A. de la Historia



Fundación Cultural Hidalgos de España

Éxito del seminario "Aires de Grandeza: Hidalgos Ficticios y Nobles de Fantasía"

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (a través del *master de nobiliaria* de dicha Universidad) y la Fundación Cultural Hidalgos de España han organizado el 7 y 8 de marzo pasado el XIV Seminario anual de Nobiliaria, Heráldica y Genealogía bajo el



título "Aires de Grandeza: hidalgos ficticios y nobles de fantasía", dedicado a los intentos de aparentar el prestigio de su linaje con el fin de ingresar en alguna de las corporaciones nobiliarias.



Este seminario es una de las actividades previstas en el convenio que desde hace diez años mantienen la Fundación Cultural Hidalgos de España y la Fundación General de la UNED para la realización de los Cursos de Experto, Especialista y Máster en Nobiliaria, Genealogía y Heráldica, que como titulaciones propias se imparten en Madrid en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNED, así como para otras actividades de interés cultural y de orden editorial propias de la Fundación IEEN y de la Fundación General de la UNED y su profesorado.

Durante las jornadas, que han tenido lugar a lo largo de dos días en la sede de la Fundación Cultural Hidalgos de España, más de una quincena de ponentes, catedráticos, profesores de universidades españolas y académicos, han abordado esta problemática.

La condición de noble no da derecho de acceso a funciones o cargos públicos ni privilegios económicos o patrimoniales de ninguna clase, según se recoge en el artículo 23.2 de la Constitución. Sin embargo, en el Antiguo Régimen la nobleza gozaba de un estatuto privilegiado y de inmunidad fiscal que garantizaba su situación como élite social y política, algo que explica los constantes intentos por acceder fraudulentamente al estado de nobleza.

Los expertos participantes en las jornadas han mostrado diversos ejemplos de falsificación de pruebas de nobleza para ingresar en las Reales Maestranzas, los expedientes fallidos de solicitud de hábitos en las Órdenes Militares o la falsificación de Ejecutorias de Hidalguía.

También se analizaron algunos casos de falsificación de pruebas para obtener títulos nobiliarios, o de falsas Órdenes Militares, paranobiliarias y de fantasía, surgidas en los últimos decenios que ofrecen un ficticio reconocimiento social.

El presidente del Patronato de la Fundación Cultural Hidalgos de España, Manuel Pardo de Vera y Díaz, y los directores del seminario Feliciano Barrios, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, Académico Secretario de la Real Academia de la Historia y Javier Alvarado, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Director del Master de Nobiliaria, Heráldica y Genealogía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dieron la bienvenida al Seminario.

El programa de conferencias contó con un elevado número de asistentes debido a interés suscitado por el tema de este año:

— "A modo de presentación del Curso: El mundo de la apariencia", por el Dr. D. Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones y Académico Secretario de la Real Academia de la Historia.



— "La invención del pasado legendario", por el Dr. D. Faustino Menéndez Pidal, Académico de número de



- la Real Academia de la Historia y prof. del Master de Nobiliaria, Heráldica y Genealogía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- "Las excepciones que confirman la regla. Supuestas Ejecutorias de Hidalguía", por el Dr. D. Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Tesorero de la Real Asociación de Hidalgos de España y prof. de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de la Fundación Cultural Hidalgos de España.



— "La masonería y las órdenes neotemplarias", por el Dr. D. Javier Alvarado Planas, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



— "Tras el honor y la nobleza. Expedientes fallidos de solicitud de hábitos en las Órdenes Militares", por la Dra. Da Carmen Losa Contreras, Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Complutense.



— "Más allá de la caída de la Polis: el fin de Constantinopla y las supuestas herencias nobiliarias bizantinas", por el Dr. David Hernández de la Fuente, Catedrático acreditado de Historia Antigua. Universidad Nacional de Educación a Distancia.



— "Delirios de Grandeza y tronos de fantasía", por el Dr. D. Jaime de Salazar y Acha, Académico de Número de la Real Academia de la Historia y prof. del Master de Nobiliaria, Heráldica y Genealogía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



— "Caballeros ficticios en la literatura", por el Dr. D. Ernesto Fernández-Xesta, Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.



— "La falsificación de pruebas de nobleza para ingresar en las Reales Maestranzas en el siglo XVIII", por la Dra. Da Beatriz Badorrey, Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



— "La prodigalidad en la concesión de títulos nobiliarios", por el Dr. D. Francisco Marhuenda, Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos.



— "La nobleza a través del cine: del Gatopardo al falso aristócrata", por el Dr. D. Antonio Moral Roncal, Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Alcalá de Henares.



— "Las órdenes paranobiliarias y de fantasía: pasado, presente y ¿futuro?", por el Dr. D. Carlos Nieto Sánchez, profesor Asociado de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.



— "Parecer noble o aparentar serlo", por el Dr. D. Luis Valero de Bernabé, miembro del Patronato y Comisión Ejecutiva de la Fundación Cultural Hidalgos de España.



— "Sedicentes órdenes de caballería: entre lo cierto y lo ficticio", por el Dr. D. Amadeo-Martín Rey Cabieses, Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.



— "El Barón de Arizona: Una falsificación nobiliaria como base de una estafa", por el Dr. D. José María de Francisco Olmos, Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense y Director Académico de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de la Fundación Cultural Hidalgos de España.



El seminario tuvo una importante repercusión mediática en la prensa. Por ejemplo, en el diario La Razón del 13 de marzo o en:

http://www.europapress.es/cultura/noticia-uned-hidalgos-espana-organizan-jornadas-aires-grandeza-hidalgos-ficticios-nobles-fantasia-20180308230130.html

http://www.lavanguardia.com/vida/20180308/441364452891/la-uned-e-hidalgos-de-espana-organizan-las-jornadas-aires-de-grandeza-hidalgos-ficticios-y-nobles-de-fantasia.html

Jornadas Internacionales de Estudios Farnesianos

Palacio Farnese, Piacenza (Italia), 23 marzo 2018



Con motivo del 460 Aniversario del comienzo de la construcción del Palacio Farnese en Piacenza (Italia) y del 25 aniversario del nacimiento del Instituto Heráldico Genealógico Italiano, la Cámara Municipal de Piacenza ha promovido la realización de unas Jornadas Internacionales sobre la dinastía Farnesio, con el título"Los Farnesio, una gran Dinastía Europea" dentro de las actividades previstas para promover la candidatura de esta ciudad como Capital Europea de la Cultura para el año 2020.

Esta primera jornada celebrada en Piacenza, dedicada exclusivamente a los Farnesio, tendrá continuidad en Nápoles el 22 de septiembre de 2018, dedicado a los Borbon de las Dos Sicilias y el Reino de Nápoles; en Palermo el 10 de noviembre de este mismo año dedicado a los Borbon de las Dos Sicilias y el Reino de Sicilia, finalizando en Madrid en 2019 con la Descendencia de los Farnesio todavía en el trono.

Estas Jornadas Farnesianas cuentan con el patronazgo de las más importantes Instituciones Académicas y Nobiliarias internacionales, y entre ellas del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldi-





ca, en cuya representación forman parte del Comité Científico, sus Vicepresidentes, D. Pier Felice degli Uberti y D. Manuel Pardo de Vera y su Secretario General D. Manuel Ladrón de Guevara.

La Jornada inaugural celebrada el día 23 de marzo en el Palacio Farnese de Piacenza, fue presidida por la Directora del Museo del Palacio Farnese, Sra. Antonella Gigli, que representó a la Alcaldesa de la ciudad, junto al Dr. Marco Horak, coordinador de las Jornadas y el Sr. Pier Felice degli Uberti, Presidente de la Confédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique y contó con la asistencia de numeroso público que abarrotó el Salón "Pier Luigi" del Palacio, donde se desarrollaron las ponencias.

Participaron 16 oradores que trataron sobre distintos aspectos referentes a la Dinastía Farnesio, y entre ellos D. Manuel Ladrón de Guevara e Isasa que habló sobre "La Familia Farnese – Su heráldica en el Escudo de los Reyes de España".

La Jornada farnesiana se completó con una visita al magnífico palacio cuya construcción en 1561 por Doña Margarita de Austria, hija natural de Carlos V y esposa del duque Octavio Farnesese se conmemora.

NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos, aprobado por el Parlamento y Consejo Europeo el 25 de mayo de 2016, cuya aplicación será de obligado cumplimiento a partir del 25 de mayo de 2018, comunicamos a nuestros suscriptores que para continuar recibiendo la Gacetilla y la publicidad relacionada con nuestros productos y servicios por cualquier medio (postal, e-mail, teléfono, etc), e invitación a eventos organizados por la Real Asociación de Hidalgos de España, es necesaria la aceptación explicita para el uso de sus datos personales para estos fines a través de correo electrónico a secretaria@hidalgosdeespana.es (Protección de datos).

Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite el cese de la actividad y sea solicitada su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En el caso de que no se acepte que usemos los datos personales con fines publicitarios, no podrán recibir promociones ni informaciones de ningún tipo de esta asociación.

V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales









Las V Jornadas de Heráldica y Vexilología Territoriales – las I Jornadas se celebraron en Játiva en 1991 y las II en Zaragoza, en 1994, y las III, de 2010, y las IV, de 2014, se organizaron en Madrid -, se celebrarán durante el próximo mes de noviembre, en Huesca. Por ello, a los organizadores tradicionales de las últimas dos ediciones, La Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL-CSIC), la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y la Fundación Cultural Hidalgos de España, a los que en esta ocasión se unirá el recientemente reinstaurado Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica, se suma el Instituto de Estudios Altoaragoneses, de Huesca, dependiente de su Diputación Provincial y miembro de la CECEL.

El formato de su desarrollo se establece en tres diferentes ponencias: 1ª, Criterios heráldicos y vexilológicos para la Heráldica Territorial española; 2ª, Heráldica y Vexilología Vs. nueva simbología municipal. La identidad corporativa municipal y 3ª, El Derecho y la simbología territorial, a las que se podrán presentar comunicaciones.

Asimismo, se tiene previsto una conferencia inicial y otra final, un discurso de inauguración y otro de clausura y unas palabras de salutación y otras de despedida.

COMITÉ DE HONOR

Presidente: S.A.R. don Pedro de Borbón Dos Sicilias y Orleans, Duque de Calabria

Vicepresidente: don Manuel Pardo de Vera y Díaz, Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España y Vicepresidente del Instituto Internacional de Heráldica y Genealogía.

Vocales:

Dr. don Joan Busqueta i Riu, profesor de la Universitat de Lleida y Vicepresidente de la CECEL.

Dr. don Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, Vice Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Dr. don Fernando Alvira Banzo, Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses y Vicepresidente de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

Dr. don Pier Felice degli Uberti y Palermo, Président de la Conbédération Internationale de Généalogie et d'Héraldique.

Dr. don Yves de la Goublaye de Ménorval y Rodríguez-Quirós, Presidente de la Confederación Iberoamericana de las Ciencias Genealógica y Heráldica.

y representantes de las Comunidades Autónomas que colaboren en estas V Jornadas, entre ellas la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Aragón, la Xunta de Galicia, la Comunidad Valenciana y la Generalidad de Cataluña.

COMITÉ CIENTÍFICO

Presidente: Dr. don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Presidente del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica, Numerario de la Matritense de Heráldica y Genealogía y Vicepresidente del Consejo Asesor de Heráldica de la Xunta de Galicia.

Vocales:

Dra. doña Ángela Madrid y Medina, Presidenta de Honor de la CECEL y Numeraria electa de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.



Inauguración de las IV Jornadas (2014)

Dr. don Esteban Sarasa Sánchez, profesor de la Universidad de Zaragoza y Presidente de Honor de la CECEL.

Dr. don Luis Valero de Bernabé y Martin de Eugenio, Marqués de Casa Real, de la Real Asociación de Hidalgos de España.

Dra. doña María Teresa Fernández Talaya, Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños.

Dr. don Wifredo Rincón García, Numerario de las Reales Academias Matritense de Heráldica y Genealogía y de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza,

y otros miembros pendientes de confirmar.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Dr. don Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Presidente de la CECEL y Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Director de Emblemata.

Vicepresidente: Dr. don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Tesorero de la Real Asociación de Hidalgos

de España y Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Secretario: Dr. don José María de Francisco Olmos, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Secretario General de la CECEL y de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Vocales:

Don Tomás Rodríguez Peñas, tesorero de la Sociedad Española de Vexilología.

Don José Antonio Vivar del Riego, de la Asociación de Diplomados en Heráldica, Genealogía y Derecho Nobiliario.

Don Fernando de Benito Alas, Presidente-Decano de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica,

Doña Blanca-Rosa Martín Orad, Técnico jubilada de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, el

Dr. don Amadeo-Martin Rey y Cabieses, Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Don Manuel Monreal Casamayor, del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología del Gobierno de Aragón.

Doña Pilar Alcalde Arántegui, Secretaria General del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Don Carlos Acuña Rubio, Presidente de la Asociación de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia y del Consejo Asesor de Heráldica de la Xunta de Galicia.

Dr. don Wifredo Rincón García, Profesor de Investigación del CSIC y Numerario de las Reales Academias Matritense de Heráldica y Genealogía y de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

Se espera la máxima afluencia y participación en estas siempre esperadas Jornadas.





33 Congreso Internacional de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas



Durante los días 2 al 5 de octubre de 2018, se celebrará en Arras (Francia) el 33 Congreso internacional de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas, en el Hôtel de ville d'Arras y en el Hôtel de Guînes.

La Federación francesa de Genealogía (Fédération française de généalogie) y la Asociación francesa de Heráldica y Sigilografía (Société française d'héraldique et de sigillographie) eligieron como tema del mismo es "Genealogía y Heráldica, entre la guerra y la paz", y en él se desarrollarán 56 ponencias seleccionadas por el Comité científico del congreso.

Los ponentes deberán tratarlo desde los puntos de vista de la glorificación de valores guerreros y hazañas a través de la heráldica; del escudo de armas, enfatizando el rechazo de la violencia y los valores de la paz; de las interacciones entre la heráldica y otros sistemas militares emblemáticos (vexilología, insignias, uniformes...); los usos de la heráldica en los discursos que celebran la guerra o la victoria,

honrando a soldados y víctimas o llamando a la paz; los archivos públicos y archivos privados: destrucción o transporte, protección o reconstitución; las genealogías de los soldados, las dinastías militares y la transmisión del recuerdo de las guerras; víctimas de guerra, civiles o militares: desde el entierro hasta el censo, desde la memoria grabada hasta la memoria digital; las poblaciones de refugiados y la migración vinculada a nuevas fronteras.

Durante la celebración del Congreso tendrán lugar varias reuniones de la Académie Internationale d'Heraldique (AIH) y de la Académie Internationale de Généalogie (AIG).

Al finalizar las comunicaciones se celebrará una cena de gala en el Hôtel l'Univers de Arras.

Los congresistas que lo deseen y sus acompañantes podrán realizar una serie de visitas y excursiones guiadas a los Archivos nacionales de París (centro de Sigilografía y de Heráldica) el día 1; una jornada cultural en Arras el viernes 5, o una excursión a Reims, en Champagne, el sábado 6, todo ello a través de agencia de viajes.

Toda la información sobre el congreso está disponible en la web http://www.arras2018cigh.com/



Conferencias de enero, febrero y marzo 2018

La conferencia del mes de enero la ha impartido el dia 23 don Alberto de la Hera y Pérez de la Cuesta, Catedrático de Derecho Eclesiástico y Catedrático de Historia de América (UCM), con el título "La dinastía histórica española: Coronas, reinos y territorios".





El 27 de febrero, el conferenciante fue don Javier Alvarado Planas, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y trató sobre "La masonería ante la Orden de Malta: Historia de un enfrentamiento".





El útimo conferenciante del trimestre, ha sido don José Luis Gonzalo Sánchez Molero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación (UCM), y ha hablado sobre "Felipe II y el Príncipe Carlos: 1568 ¿Annus horribilis?"



BENEFICIOS QUE DISFRUTAN LOS MIEMBROS DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

RESIDENCIAS CASASOLAR SANTO DUQUE DE GANDÍA Y CASAOUINTA

Los asociados tienen, desde el momento del ingreso en la Real Asociación, un 5% de descuento. Cada año de asociado, a partir de los 25 años de edad, sumará un 0,5% a este descuento, hasta un máximo del 25%.





La FUNDACIÓN CULTURAL HIDALGOS DE ESPAÑA, a través de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, ofrece un programa online de estudios de estas ciencias.

Se ofrece, así, una oportunidad seria y rigurosa para el conocimiento de estas materias, contando con los mejores profesores y con una metodología de aprendizaje acorde con los nuevos tiempos.

Este curso está abierto no sólo a residentes en España, sino también y muy especialmente a aquellos residentes en los antiguos territorios que formaron parte de la Monarquía Hispánica.

La Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, la más antigua del mundo, ofrece, desde su fundación en el año 1959, una larga tradición en la enseñanza de estas disciplinas.

Consta de diez materias, organizadas en módulos. Este calendario está pensado para que el alumno pueda cursar los tres módulos de forma sucesiva y, si supera todos ellos, obtener el título de Diplomado. Estos módulos pueden cursarse en el orden que el alumno desee, en uno o varios años académicos.

PRIMER MÓDULO:

- ✓ Genealogía: se estudiará el origen y desarrollo histórico de esta ciencia, para luego pasar a detallar sus conceptos y vocabulario propios y la forma correcta de hacer una investigación genealógica.
- ✓ Fuentes de Investigación: Los Archivos: Se dará información sobre las fuentes de investigación relacionadas con las ciencias objeto del curso en sus más diversos soportes y cómo acceder a ellas.
- ✓ Elaboración de Escritos Académicos: Se enseñará a preparar escritos académicos, según los parámetros convencionales de planeación, investigación, redacción, reescritura y presentación final de los trabajos.
- Archivística: Se aprenderán los orígenes, principios, técnicas y procedimientos de la Ciencia de los Archivos.

SEGUNDO MÓDULO:

- Derecho Premial: Se pasará revista a los orígenes y desarrollo de la doctrina del derecho premial, así como a su problemática, para luego detallar los honores y distinciones vigentes en el Reino de España así como las precedencias protocolarias y los tratamientos de cortesía.
- Emblemática: Se estudiará el concepto de la emblemática y cómo ha ido variando a lo largo del tiempo, la importancia de los emblemas y escudos en las distintas épocas históricas y su uso sobre distintos soportes, su correcta lectura e interpretación, y las fuentes propias de la materia.
- Diseño heráldico: Se estudiará lo concerniente a la adopción de armerías, las normas y buenas prácticas del sistema heráldico tradicionalmente aceptadas.





TERCER MÓDULO:

✓ Nobiliaria: Se tratará del desarrollo del concepto de nobleza a lo largo del tiempo, así como de sus peculiaridades y especificidades jurídicas y reglamentarias en cada época histórica, los derechos y deberes de sus miembros, las asociaciones y corporaciones nobiliarias, etc.

- ✓ Fuentes de Investigación: La Datación Histórica: Se proporcionará información sobre la correcta datación de los documentos, revisando los distintos modos de datar según las épocas y las entidades productoras del documento, así como la transformación de la data del documento en la fecha correcta.
- ✓ Historia de las Instituciones y Diplomática: Se ocupará del estudio de las instituciones españolas productoras de documentos e informará acerca de las fuentes documentales para la realización de estudios de Genealogía, Nobiliaria y Heráldica.

FECHAS:

Las fechas de inicio y final de cada módulo son

- ✓ *Primer módulo*: del 1 de febrero al 31 de mayo.
- Segundo módulo: 1 de junio al 30 de septiembre.
- ✓ *Tercer módulo*: 1 octubre al 31 de enero.

DIPLOMA:

Los que realicen con aprovechamiento el Curso recibirán el título de DIPLOMADO EN HERÁLDICA, NOBILIARIA Y GE-NEALOGÍA.

PRECIO:

El precio de cada módulo es de 95 €. Se puede abonar por módulos separados o por el curso completo, en cuyo caso el precio total es de 250 €. Los asociados de la Real Asociación de Hidalgos de España tienen un descuento del 35 % sobre el precio del curso.

Más información en https://www.fundacionhidalgosdeespana.es/escuela-de-genealogia-heraldica-y-nobiliaria/

EQUIPO LECTIVO

La Escuela cuenta con dos directores, Manuel Pardo de Vera y Díaz y José Mª de Francisco Olmos, quienes junto a Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, Miguel Ángel Hermida Jiménez, Mario Jaramillo y Contreras, Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Jaime Salazar y Acha y Luis Valero de Bernabé, marqués de Casa Real, forman el equipo de profesores.

















MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA

RETAZOS DE LA HISTORIA DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Capítulo 7º

Construcción del Colegio Mayor Marqués de la Ensenada

as incidencias que se produjeron durante el proceso de construcción del Marqués de la Ensenada fueron numerosas, como sucede en toda obra de esa magnitud, aunque alguna de ellas merece ser recordada.

La primera y que tuvo consecuencias más adelante, fue consecuencia del encargo del Proyecto al Arquitecto y asociado Miguel de Codes. El cual al presentar el Proyecto en el Colegio de Arquitectos para su visado, se encontró con la oposición por parte de este, ya que dicho proyecto lo había encargado con anterioridad Fray Justo Pérez de Urbel y estaban si liquidar las correspondientes tasas colegiales.

Todo ello fue resuelto por el testimonio de Fray Justo, y aceptando el Patronato del Colegio asumir unos honorarios no debidos, pero que tuvo como consecuencia un considerable retraso en el visado y por tanto, en el inicio de las obras.



La segunda fue más alarmante al principio aunque terminó felizmente con una comida celebrada por todos los actores. Se produjo al día siguiente de comenzar las obras. Con objeto de ganar tiempo, pues como ocurre con frecuencia, el que se pierde en trámites burocráticos previos al arranque de la obra se pretende que lo gane el contratista durante la ejecución, se ofreció traer una máquina que estaba trabajando en otra obra, para que durante el fin de semana hiciera la excavación de las zanjas y parte del vaciado del terreno.

El sábado a primera hora de la mañana se presentó en el terreno un Comandante del Ejército junto con un destacamento de soldados, con intención de detener al responsable hasta que se aclarase el objeto de las obras. Afortunadamente se personó Vicente de Cadenas que utilizando el teléfono del Colegio Mayor vecino pudo hablar con el Teniente General González de Mendoza, asociado y miembro del Patronato, y con el General Olivé, también miembro de la Asociación. Este se desplazó de inmediato y al llegar a la obra recordó algo y dijo con expresión muy castiza: ¡Arrea, no me acordaba que por nuestro solar iban los cables que unen El Pardo con el Ministerio de la Guerra!

¡Una comunicación estratégica de altísima responsabilidad que por ignorancia estaban a punto de destrozar!

Afortunadamente se pudo evitar el desastre y a partir del momento en que se identificó el problema

todo quedó resuelto y tras la intervención de una Sección del Regimiento de Ingenieros, que desviaron la conducción llevándola por una nueva zanja en la calle, todos los que se habían reunido allí: el Subsecretario del Ministerio del Ejército de Tierra, el Subsecretario del Ministerio de Educación, un Magistrado del Supremo, un Arquitecto, un Embajador, es decir casi la totalidad del Patronato, Fray Justo que se desplazó desde el Valle, Vicente de Cadenas, y hasta el Comandante que les había querido detener, invitados por el marqués de Desio, se fueron a almorzar a un restaurante que estaba a la otra margen del Manzanares.

Aparte de esta anécdota, uno de los obstáculos más importante que hubo que salvar para poder acometer la construcción del Colegio fue resolver la financiación de las obras.

Para solventar ese problema hay que recordar a cuatro personas que lo hicieron posible además del propio Vicente de Cadenas que fue el que movió los hilos de toda la operación. Esos cuatro nombres fueron: Manuel de Aranegui, Luis Legaz Lacambra, Fray Justo Pérez de Urbel y Luis Coronel de Palma.

Manuel de Aranegui, entonces Presidente de la Diputación de Álava y por ello de la Caja de Ahorros, se comprometió a financiar la construcción del Colegio con 20 millones de pesetas, máximo préstamo que podían conceder fuera de la región. La única condición que puso fue que Vicente de Cadenas le prometiera seguir al frente de la Asociación; Luis Legaz Lacambra, Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, concedió el terreno en la Ciudad Universitaria; Fray Justo Pérez de Urbel, catedrático de la Complutense, aceptó la Dirección del Colegio y Alfonso Coronel de Palma, Presidente de la Confederación Nacional de las Cajas de Ahorros, poniendo como única condición la misma que Aranegui, se comprometió a completar las necesidades financieras ya prometidas por aquel.

Las obras del Colegio avanzaban según lo previsto y se estimó poder inaugurarlo en el curso 1965 - 1966.

En ese mismo año de 1964 en que se cumplían diez años de existencia de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, se iniciaron las gestiones para construir la Caserna en Santiago de Compostela, creándose un Patronato denominado de Casernas en la Ruta Jacobea

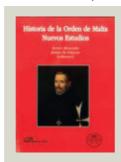
También se alquiló un piso en la calle Atocha 91, con destino a la Secretaría de la Asociación, con objeto de atender las necesidades administrativas y de gestión que se planteaban como consecuencia de su crecimiento. □



Historia de la Orden de Malta. Nuevos estudios

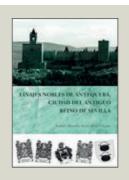
La Soberana Orden Militar de Malta no representa hoy únicamente la supervivencia de una orden caballeresca de tiempos medievales que desarrolla unas funciones humanitarias al modo de una ONG. Ciertamente, la Orden de San Juan de Malta, que ha cumplido hace poco sus novecientos años de historia, constituye una tal auténtica singularidad que sorprende que esté todavía presente a la altura de estos tiempos con millares de miembros y cooperantes, una amplísima actividad internacional, y con rango de Estado Soberano reconocido por una gran parte de la Comunidad Internacional. De hecho, es una institución consolidada en numerosos países que mantiene relaciones diplomáticas con ciento cuatro Estados, estando en trámite de establecerlas con varios más. Por todo ello no puede extrañar la atención dispensada al estudio de su historia y de su realidad actual en los últimos tiempos. En la prosecución del objetivo de estudio y

difusión de la Historia de la Orden de Malta, en el presente libro 17 historiadores exponen algunas de las características más sobresalientes de esta realidad institucional ofreciendo nuevos itinerarios de investigación que contribuyen a conocer la Orden, tanto de su apasionante pasado como de su realidad actual.



Editado por Javier Alvarado Planas y Jaime de Salazar y Acha, junto con la Fundación Cultural Hidalgos de España, fruto del convenio con la UNED para el patrocinio de los cursos de Master, especialista y experto en Derecho Nobiliario y Premial, Genealogía y Heráldica. Dykinson, Madrid. ISBN 978-84-9148-556-8.

Linajes Nobles de Antequera, ciudad del antiguo Reino de Sevilla



Autor: Andrés Mantilla de los Ríos Vergara, Madrid 1º enero 2017

El autor, desarrolla un interesante estudio genealógico y heráldico de 56 familias pertenecientes a otros tantos linajes nobles radicados en distintas épocas en la ciudad de Antequera, actualmente provincia de Málaga.

Se incluye también el padrón de Nobles de la Ciudad de Antequera correspondiente al año 1785, una lista de los Guardiamarinas con pruebas de Hidalguía nacidos en la ciudad y una breve información de la Maestranza de Caballería que en su día existió en Antequera, basada en una información publicada en la Revista de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Este libro es fruto de una exhaustiva investigación realizada en numerosos archivos, que se citan, y en informaciones obtenidas en diversas obras de genealogía y nobiliaria, y que pone al alcance del lector una completa información nobiliaria, genealógica y heráldica de los linajes tratados.

Se echa en falta un índice onomástico y también toponímico, que facilitaría a los interesados y estudiosos la localización de personas y lugares, aunque esta es una omisión que lamentablemente se produce con frecuencia, aunque no obstante y con el fin de que se subsane en futuras publicaciones no debo dejar de mencionar.

Como se dice en la Introducción, "aunque no están todos los linajes nobles que son, se puede afirmar que todos los que están, lo son".

Manuel Ladrón de Guevara e Isasa Académico de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

CON LECASER TIENE MUCHO QUE CELEBRAR



Lecaser es su cátering, porque con nosotros podrá celebrar sus fiestas familiares y organizar sus eventos de empresa, sin preocuparse. Desde los sabores más auténticos de nuestra cocina tradicional, hasta los platos más vanguardistas y sofisticados. Usted elige y nosotros se lo servimos, adaptándonos a sus necesidades. Llámenos y empezaremos preparándole un presupuesto a la carta.







www. edicioneshidalguia.es P.V.P. 52 € (IVA incluido)